



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 86, Serie A

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ MARÍN

Sesión celebrada el miércoles, 2 de febrero de 2005

ORDEN DEL DÍA

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000168, relativa a barreras en elementos comunes de la vivienda. Modificación de la Ley de Propiedad Horizontal, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000187, relativa al Centro Municipal de Información a la Mujer, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000258, relativa a la asistencia social a las familias de víctimas de accidentes de tráfico por imprudencia o conducción temeraria, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000088, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la aplicación de las nuevas tecnologías en la atención a las personas mayores, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda, Dña. María del Pilar Gómez Casero, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-04/APC-000246, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de evaluar las actuaciones del Gobierno andaluz para la promoción, integración social y participación de la comunidad gitana, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

Comparecencia 7-04/APC-000299, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la colaboración con los Ayuntamientos para la creación y mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer, así como las actividades que éstos desarrollan, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-05/APC-000003, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la falta de asistencia a los ancianos que sufren malos tratos, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, Dña. Aránzazu Martín Moya, Dña. María Pilar Ager Hidalgo y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000018, relativa a actuaciones del Gobierno para conseguir que se ejecute lo previsto en los acuerdos del Parlamento andaluz sobre ampliación de criterios para el Plan de Deducción por Maternidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000217, relativa a las ayudas del Instituto Andaluz de la Mujer a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POC-000293, relativa a la construcción de una residencia de mayores en Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-04/POC-000338, relativa a prestaciones de la tarjeta 65, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-04/POC-000371, relativa al programa Cualifica, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día dos de febrero de dos mil cinco.

Punto nuevo del orden del día: Elección de miembros de la Mesa de la Comisión.

Elección 7-05/EMMC-000006 y 7-05/EMMC-000013, de miembros de la Mesa de la Comisión (pág. 2301).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, Presidenta de la Comisión.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Punto primero del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000168, relativa a barreras en elementos comunes de la vivienda. Modificación de la Ley de Propiedad Horizontal (pág. 2301).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José Camilleri Hernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000187, relativa al Centro Municipal de Información a la Mujer (pág. 2305).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000258, relativa a asistencia social a las familias de víctimas de accidentes de tráfico por imprudencia o conducción temeraria (pág. 2310).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Punto segundo del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000299, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la colaboración con los Ayuntamientos para la creación y mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer, así como las actividades que éstos desarrollan (pág. 2316).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.
Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-04/APC-000246, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de evaluar las actuaciones del Gobierno andaluz para la promoción, integración social y participación de la comunidad gitana (pág. 2320).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Comparecencia 7-04/APC-000088, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la aplicación de las nuevas tecnologías en la atención a las personas mayores (pág. 2329).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.
Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-05/APC-000003, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la falta de asistencia a los ancianos que sufren malos tratos (pág. 2333).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.
Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Punto tercero del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-04/POC-000018, relativa a actuaciones del Gobierno para conseguir que se ejecute lo previsto en los acuerdos del Parlamento andaluz sobre ampliación de criterios para el Plan de Deducción por Maternidad (pág. 2338).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-04/POC-000217, relativa a las ayudas del Instituto Andaluz de la Mujer a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo (pág. 2340).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-04/POC-000293, relativa a la construcción de una residencia de mayores en Algeciras (pág.2342).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-04/POC-000338, relativa a prestaciones de la Tarjeta 65 (pág. 2344).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-04/POC-000371, relativa al programa Cualifica (pág. 2345).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y siete minutos del día dos de febrero de dos mil cinco.

Elección 7-05/EMMC-000006 y 7-05/EMMC-000013, de miembros de la Mesa de la Comisión.

La señora PRESIDENTA

—Bueno. Buenos días, señorías, y empezamos una nueva sesión de la Comisión con algunos cambios. Vamos a alterar el orden del día, porque tanto el Partido Popular como el Grupo Socialista tenemos cambios en esta Comisión y va a ser lo primero que vamos a ver.

En principio, en esta Comisión, en la Comisión para la Igualdad y Bienestar Social, dimite como Secretaria Aránzazu Martín Moya, que es sustituida por Pilar Ager, y también como Vicepresidenta de la Mesa hay un cambio: Regina Cuenca por Paco Montero. Ésos son los cambios, que no sé si se efectúan ahora, Letrado, o es ya la próxima...

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Normalmente la votación de personas es siempre secreta, pero cuando hay asentimiento no hay ningún problema. Si están todos de acuerdo...

La señora PRESIDENTA

—Hay consenso. Vamos, se aprueba, no hay ningún problema, no hay que someterlo a votación secreta ni nada. Pues ya está, quedan efectuados los cambios.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000168, relativa a barreras en elementos comunes de la vivienda. Modificación de la Ley de Propiedad Horizontal.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, comenzamos con el primer punto del orden del día, que es una proposición no de ley en Comisión relativa a barreras en elementos comunes en la vivienda, modificación de la Ley de Propiedad Horizontal, que la propone el Grupo Popular. Interviene María José Camilleri. Perdón, que el nombre ya se me había ido.

Pues tiene usted la palabra.

La señora CAMILLERI HERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, como todos ustedes saben, la Constitución Española establece como uno de los principios

rectores de la política social y económica la integración de los discapacitados y su amparo para que disfruten de todos los derechos que les otorga esta misma Constitución; entre ellos, lógicamente, el de disfrutar de una vivienda adecuada.

Cumpliendo con este mandato constitucional, el legislador, haciendo uso de la facultad que le otorga el artículo 33 de la Constitución, de poder delimitar el derecho de la propiedad, ha dado muestra de su decidida voluntad de facilitar la movilidad de las personas discapacitadas mediante la progresiva eliminación de barreras arquitectónicas. Voy a ir analizando lo que se ha hecho a lo largo de estos años.

En 1995, la Ley de Arrendamientos Urbanos reconoce al arrendatario el derecho a realizar en la vivienda arrendada las obras que sean necesarias para adecuarla a su condición de minusválido; ahora bien, al terminar su contrato, debe o le obliga a reponer la vivienda al estado como se la encontró. Un año después, en 1996, la Ley sobre Límites del Dominio sobre Inmuebles para Eliminar Barreras Arquitectónicas a las Personas con Discapacidad reconoce a las personas con minusvalía física y a los mayores de 70 años que viven como arrendatarios, como propietarios o que trabajen allí el derecho a promover y llevar a cabo las obras de adecuación de la finca y de los accesos a la misma desde la vía pública, siempre que cumplan una serie de requisitos, como es una disminución o discapacidad permanente y que la obra sea necesaria y no afecte a la estructura del edificio. Si la Comunidad se negase a ello, se puede acudir, o podía acudir a la jurisdicción civil, y los gastos correrían de su cargo, o de cargo del solicitante, sin perjuicio de las ayudas o subvenciones que tuviera de las Administraciones públicas.

Por otro lado, la Ley de Propiedad Horizontal de 1960, en su redacción originaria, exigía la unanimidad para la validez de cualquier acuerdo de la junta de propietarios que implicara la aprobación o modificación de las reglas contenidas en el título constitutivo. Afortunadamente, muchas sentencias suavizaron ese artículo de la Ley de Propiedad Horizontal y la ley de 1999, de 21 de junio, ya modificó la Ley de Propiedad Horizontal, exigiendo sólo el voto favorable de la mayoría de los propietarios, que representen, a su vez, la mayoría de las cuotas para la supresión de las barreras, e incluso cuando impliquen la modificación del título constitutivo de los Estatutos.

El último paso adelante lo ha dado la Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad, que también reforma este artículo de la Ley de Propiedad Horizontal imponiendo a la comunidad de propietarios donde viva un discapacitado o viva una persona mayor de 70 años la obligación de realizar las obras de accesibilidad que sean necesarias para un uso adecuado, en su discapacidad, de los elementos comunes o para la instalación de dispositivos mecánicos o eléctricos cuyo importe total no exceda de tres mensualidades ordinarias de gastos comunes. Ya se tiene derecho a la eliminación, pero el problema es el

coste de esa eliminación. Si las barreras arquitectónicas son dentro de la vivienda, lógicamente, el coste de la modificación es a cargo del discapacitado, y si son fuera, por la comunidad correrá a cargo de ese coste si se adoptó válidamente el acuerdo y no supone un costo superior a tres mensualidades de los gastos corrientes de la comunidad. Si se supera ese límite, se sigue teniendo la obligación del acuerdo o permiso de la comunidad.

Por poner un ejemplo, en una comunidad media de 40 propietarios, las cuotas de tres meses no suelen sumar más de seis mil euros, y, evidentemente, esto sólo da para salvar un par de escalones. Pues la instalación de una rampa con silla mecánica, o de un ascensor, puede alcanzar fácilmente los 60.000 euros; cantidad muy difícil de cubrir por una sola familia, ya que supera, lógicamente, las tres mensualidades de gasto ordinario. Lamentablemente, sigue siendo insuficiente apelar a la solidaridad de nuestros convecinos y es necesaria una respuesta legal más eficiente.

Por ello, nuestro Grupo, consciente de que todas las sucesivas modificaciones que se han realizado hasta ahora han sido insuficientes, consideramos —digo— que las obras de accesibilidad tengan una consideración de obras necesarias a efecto del artículo 10.1 de la Ley de Propiedad Horizontal, de tal manera que la comunidad de propietarios esté obligada a financiarlas sin limitación de importe alguno, y, atendiendo a la diversidad de comunidades y gastos de las obras, introducir también que sean las Administraciones públicas las que, a partir de determinado gasto, cubran el importe total de las mismas.

Nada más. Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Camilleri.

Para comenzar con el turno de posicionamiento, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Y en primer lugar vaya mi saludo de bienvenida y *bienvenida* a todos los miembros, hombres y mujeres, de esta Comisión en este nuevo período de sesiones que, de alguna manera, iniciamos hoy con esta reunión de la Comisión.

Para posicionar el sentido y la orientación del voto de nuestro Grupo en relación a esta proposición no de ley, porque, efectivamente, en la Comunidad Autónoma andaluza, con una población de más de seis millones seiscientos setenta mil personas aproximadamente, que estamos comprendidos entre seis o más de seis años, aproximadamente 709.000 personas sufren algún tipo de discapacidad, tienen alguna situación de discapacidad; es decir, una tasa de, por cada mil habitantes, más de ciento seis se encuentran en esa situación de discapacidad.

Y es verdad que el artículo 47 de la Constitución Española viene a plantear el derecho a una vivienda digna y adecuada, es decir, que sea útil, suficiente y adaptada a las necesidades de las personas que luego la han de habitar. Así lo refleja el propio Defensor del Pueblo en uno de sus informes que el pasado año fueron presentados a este Parlamento, cuando él titulaba a ese informe *Personas prisioneras en sus viviendas*, y en el que, efectivamente, venía a decir que el concepto de obra necesaria es el que habría que ir utilizando para crear la obligatoriedad en el cumplimiento por parte de las comunidades de vecinos, de las comunidades propietarias, porque la libertad de desplazamiento de una persona con discapacidad en su entorno donde vive no puede estar supeditada a lo que la otra mayoría, supuestamente, entre comillas, en ese momento sin problemas de discapacidad, quiera imponerle, porque eso le va a perturbar lo que va a ser el desarrollo propio de su libertad, de su vida en condiciones de igualdad con el resto de las personas por sufrir alguna situación de discapacidad.

Por lo tanto, ese concepto de obra necesaria y para que lo vaya cumpliendo de manera obligatoria la comunidad de propietarios es algo que recomiendo y plantea el propio Defensor del Pueblo, que hay que dar ese salto cualitativo en ese ámbito, porque tampoco es razonable que las personas con discapacidad, sean mayores de 65 años o no, tengan que ser las que asuman fundamentalmente el coste de la adaptación de su inmueble, o de las infraestructuras comunes del bloque, etcétera, a su cargo, cuando su situación económica, pues, sin ningún tipo de dudas, en la mayoría de los casos no se lo va a permitir.

Por eso el Defensor del Pueblo incide de manera especial en que, efectivamente, sean contemplados con cargo a la comunidad de propietarios los gastos de adaptación que en ese momento pueda afectar a alguna persona en concreto por una situación de discapacidad, pero que en el futuro puede afectar a toda la comunidad de propietarios, a todos los vecinos o a una buena parte, porque a todos nos llega la edad de la vejez, etcétera.

Por eso él planteaba también, como una de las recomendaciones, la modificación de la Ley de la Propiedad Horizontal en los Inmuebles en el conjunto de Andalucía. No es competencia de Andalucía ese asunto, pero sí que es importante lo que se plantea en ese ámbito, la propia proposición no de ley, para que se impulsen mecanismos que permitan la modificación de la Ley de la Propiedad Horizontal y que, además, haya algún mecanismo para que la financiación que tiene el coste de los proyectos que hubiera que poner en marcha para poder adaptar los inmuebles, efectivamente, tuviera un mecanismo de ayudas públicas por parte de la Junta, e incluso de los Ayuntamientos, en convenio de colaboración, etcétera.

Por eso, a nosotros nos parece razonable, y en todo caso lo que estamos planteando es, justamente, una respuesta en positivo a una de las recomendaciones del Defensor del Pueblo en relación a uno de sus in-

formes, recientemente presentado en este Parlamento, y que, desde nuestro punto de vista, todos —quiere recordar— dijimos en ese momento que seríamos sensibles y mostrábamos nuestra disposición a poner en marcha actuaciones parlamentarias orientadas y dirigidas precisamente a las recomendaciones que en aquel informe hacía el Defensor del Pueblo, y no hay ninguna duda de que esta iniciativa —yo no la tengo— es como consecuencia de ese informe y esa recomendación que hacía el Defensor del Pueblo.

Así que, además, porque es cierta, es real, nosotros manifestamos nuestro apoyo.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Para continuar con el turno de posicionamiento, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Medina Teva.

La señora MEDINA TEVA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, yo, junto con sus señorías que me han precedido, decían que el artículo 47 de la Constitución Española establece que son los poderes públicos los responsables de promover las condiciones y de instar las normas necesarias para hacer efectiva la accesibilidad de las familias a una vivienda digna y adecuada; pero también esta responsabilidad está ejercida en nuestra Comunidad por la Junta de Andalucía de acuerdo con las competencias que se le atribuyen en el apartado 8 del artículo 13 de la Ley Orgánica de 1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Intervengo ante esta Comisión para fijar la posición de mi Grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, ante esta proposición no de ley, y en primer lugar quiero recordar que, de los puntos que recoge esta proposición no de ley en la que se insta al Gobierno a, concretamente, al Parlamento a que inste a su vez al Gobierno a impulsar cambios normativos en la Ley de Propiedad Horizontal que impidan que el derecho a la accesibilidad de las personas discapacitadas en su propio edificio de residencia quede supeditado a la voluntad de los demás miembros de la comunidad de propietarios, es algo que ya está recogido en el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía. Concretamente y textualmente dice, en el apartado número 5, que se refiere a política de vivienda de este plan, dice: «Asimismo, es preciso instar a la modificación de la legislación actual en lo que de discriminatorio tiene el requerimiento de aprobación por mayoría simple de los integrantes de una comunidad de propietarios para poder afrontar cualquier obra de adaptación a las personas con movilidad reducida».

Como saben sus señorías, la Ley de Propiedad Horizontal es una ley que corresponde a la Adminis-

tración General del Estado. Por eso se insta a esta Administración para que las obras de accesibilidad tengan la consideración de obras necesarias y, por tanto, el carácter de obligatorias a todos los efectos para la comunidad, dado, como he dicho anteriormente, lo discriminatorio del requerimiento de aprobación por mayoría simple de los integrantes de una comunidad de propietarios para poder afrontar cualquier obra de adaptación a las personas con movilidad reducida. Por tanto, éste es un compromiso ya del Gobierno andaluz que está recogido, además, y de manera textual, en su Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad de Andalucía.

Por otro lado, existe ya también, desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, existe, digo, regulado un sistema de concesión de ayudas individuales para personas mayores o personas con discapacidad y movilidad reducida, para la adaptación funcional del hogar, en cuyo concepto se integran las adaptaciones que se realizan en los espacios comunitarios de los bloques de vivienda. Son ayudas sujetas a convocatoria, que se publican todos los años mediante orden de esta Consejería en el BOJA, y están sometidas a reunir determinados requisitos relacionados con la necesidad de la persona a cubrir, así también como a su circunstancia económica.

En la orden reguladora de estas ayudas, en el próximo año, se dará máxima prioridad a esta tipología de ayuda, al objeto de equiparar al máximo las solicitudes presentadas con las que posteriormente se concedan. Asimismo, en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 se recogen los programas de rehabilitación de viviendas y rehabilitación de edificios, entre cuyos objetivos está la eliminación de barreras arquitectónicas, tanto en viviendas como en elementos comunes de edificios de viviendas, que ya se está desarrollando.

Tras el informe técnico de «Diagnóstico del parque público residencial», realizado en octubre de 2003, se van a realizar obras de adecuación, por ejemplo, en 125 ascensores, que va a afectar a un parque de viviendas de 3.129, con un presupuesto total, por poner un ejemplo, de cuatro millones de euros. En el pasado año, también desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se concedieron 1.611.840 millones de euros para personas con discapacidad, concretamente en el tema que nos ocupa, la adaptación funcional del hogar; en este año 2005, la prioridad en la concesión de ayudas individuales se va a fijar y concretar en este tipo de ayudas, y también, y por otro lado, en el contexto del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, que, como sus señorías conocen, es un plan absolutamente transversal, la Consejería de Obras Públicas y Transportes también va a iniciar este año la concesión de este tipo de ayudas, dirigidas a personas con discapacidad y movilidad reducida menores de 65 años, dado que hasta el momento sólo las concedían a personas mayores de esta edad.

Por todo lo expuesto, no vamos a apoyar desde mi Grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, esta proposición no de ley por dos razones fundamentales

y evidentes: En primer lugar, porque los puntos en los que se basa esta proposición no de ley ya se vienen desarrollando, están previstos y es un compromiso del Gobierno andaluz, y, en segundo lugar, porque tampoco añade elementos nuevos a las actuaciones que, como ya he dicho, o bien se vienen desarrollando, o están previstas y comprometidas a desarrollar.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Para concluir el debate, tiene la palabra la señora Camilleri, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora CAMILLERI HERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Si ya está todo hecho, no sé por qué nos dicen que no. Es que me parece totalmente increíble. Y máxime cuando nos vamos al Diario de Sesiones del Congreso y el Senado, cuando se estaba debatiendo la ley, y ustedes, vamos, todos los Grupos parlamentarios, en aquella ocasión, pusieron una enmienda que rezaba exactamente igual que la que el Grupo Parlamentario Popular pide ahora mismo: que se modifique la Ley de Propiedad Horizontal.

Y le digo: En el Congreso, tanto Izquierda Unida, como el Grupo Parlamentario Vasco, como el Grupo Socialista... Y le leo textualmente: «Se propone la modificación del apartado 2 del artículo 10 de la Ley 1960, de Propiedad Horizontal de 1960, y, asimismo, la comunidad, a instancia de los propietarios en cuya vivienda vivan o trabajen personas con discapacidad, vendrá obligada a realizar las obras de accesibilidad que sean necesarias para un uso adecuado de la discapacidad de los elementos comunes, o para la instalación de dispositivos mecánicos y eléctricos que favorezcan su comunicación con el exterior, siempre que la necesidad de la obra o adaptación quede acreditada. Cuando el coste económico de la obra o actuación exceda de tres mensualidades, la Administración pública, a través de bonificaciones, subvenciones u otros mecanismos de financiación, cubrirá el ciento por ciento del coste de la obra de accesibilidad requerida». Esto es lo único que pido; o sea, no pido nada más de lo que ustedes ya hayan dicho. Pónganse de acuerdo Grupo parlamentario en Madrid y Grupo aquí, o Gobierno y Gobierno de la Comunidad Autónoma, para hacer lo mismo.

En el Senado volvieron a presentar la misma enmienda, que dice textualmente: «Asimismo, la comunidad, a instancia de los propietarios y cuando el coste económico de la obra de adaptación exceda de tres mensualidades, las Administraciones públicas, a través de bonificaciones o subvenciones, u otros mecanismos de financiación, cubrirán el cien por cien».

Yo siento muchísimo el que me digan no cuando dice que ya está todo hecho; o sea, sería más fácil

decirme que sí, que estamos de acuerdo y santas Pascuas, y terminamos y nos vamos todos contentos. Esa manía que han cogido ustedes de que a todo lo que nosotros decimos o todo lo que pedimos a través de iniciativas digan que no... Cuando no sólo somos nosotros los que lo pedimos, el Grupo Popular, sino que son todas las asociaciones con las que yo hasta ahora me he reunido, que me han ido indicando que las subvenciones o bonificaciones que haya para acceder a esta eliminación de barreras arquitectónicas no son suficientes, son mínimas, y por eso es por lo que nosotros no le pedimos nada, sino, simplemente, que insten al Gobierno central o, por lo menos, que hagan lo que ya está hecho o a lo que ya se han comprometido, que hasta ahora no lo han hecho. Por lo tanto, no pedimos nada nuevo, según dicen ustedes, pero, por lo menos, hagan a lo que ya se han comprometido.

Siento mucho esa actitud y, nada, pues nosotros seguiremos impulsando iniciativas, que las recogemos de la sociedad, es decir, no nos la inventamos, las recogemos a través de los informes del Defensor del Pueblo, a los que llegan muchísimas quejas, y a través de las reuniones que venimos teniendo con distintas asociaciones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Camilleri.

Pues sometemos a votación la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000187, relativa al Centro Municipal de Información a la Mujer.

La señora PRESIDENTA

—Pasamos al segundo punto del orden del día: Proposición no de ley en Comisión relativa al Centro Municipal de Información a la Mujer. El Grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Oña.

Señora Oña, tiene usted la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta, y buenos días a todos los presentes en esta Comisión de Igualdad.

La iniciativa que defiendo hoy es una iniciativa que defiendo desde dos posiciones: Por una parte,

desde el conocimiento que tengo de la necesidad de lo que vengo a proponer, en el sentido de que conozco perfectamente —y supongo que muchos de sus señorías también— cómo funciona un centro de información municipal a la mujer, y, por otra parte, porque es algo que sé que se va a producir, más tarde o más temprano, aunque hasta ahora se haya venido negando por parte del Grupo que gobierna, del Grupo Socialista, que gobierna en la Junta de Andalucía, se ha venido negando esta propuesta, que es la tercera vez que se solicita en esta Comisión de Igualdad. Como digo, son las dos causas que me mueven a volver a reiterar mi petición: hace falta y, en segundo lugar, es algo que va a acontecer más tarde o más temprano. Que sea más tarde o más temprano dependerá de las personas aquí presentes.

Por parte del Grupo Popular queremos que sea ya, y hubiéramos deseado que hubiera sido en el año 2000, que fue la primera vez que lo propusimos, y, naturalmente, de lo que se trata es de que hay una orden, que se va actualizando cada año, que es la que regula y subvenciona los centros municipales de información a la mujer. En esa orden se establece como obligatorio el personal que esos centros de información a la mujer tienen que ofrecer para establecer un buen servicio, y dice, exactamente —y la tengo aquí y puedo proceder a su lectura, aunque creo que no es necesario—, dice exactamente que, como personal técnico imprescindible para que se considere un centro de información a la mujer, se tiene que contar con un animador social a tiempo completo y con asesoramiento jurídico a través de un licenciado o licenciada en Derecho. Por tanto, se requieren dos personas cualificadas, técnicamente cualificadas, para ese servicio. Y se dice también en la orden que se subvenciona el 50% de los costes del personal. Todo eso es correcto, el 50%, puesto que el otro 50% lo abonaría, con cargo a las arcas municipales, el propio Ayuntamiento. Me parece bien, es una forma de colaboración razonable entre el Instituto Andaluz de la Mujer y los Ayuntamientos de Andalucía en aras de conseguir un mejor servicio a mujeres que necesiten de esas prestaciones; pero no es menos cierto —y yo creo que desde la lógica de todos los presentes estaremos de acuerdo; otra cosa es lo que votemos por consideraciones políticas— que el asesoramiento psicológico se viene defendiendo siempre.

Yo, cada vez que oigo al propio Partido Socialista, igual que a los demás, por supuesto, defender la necesidad del asesoramiento psicológico a mujeres víctimas de malos tratos, mujeres víctimas de violencia de género, lo comparto; pero después me parece absolutamente incoherente, por no decir irresponsable, que no se adopte la orden. Es decir, no habrá psicólogos en los centros de información mientras ustedes no lo exijan; así de sencillo. O sea, ustedes dicen que tiene que haberlos, pero en la orden no lo exigen y, por supuesto, en consecuencia, no lo subvencionan. Ustedes tienen una orden para exigir el personal, en donde no exigen psicólogos, y tienen, en esa misma orden, una decisión de subvención del 50% del perso-

nal, en la que, por tanto, no subvencionan a psicólogo alguno. Creo que es la pescadilla que se muerde la cola: nunca se va a salir de esa situación.

Parece razonable que se exija en la orden el que se cuente con psicólogos, y en toda Andalucía, o al menos en todos los centros de información de la mujer, habrá psicólogos. Así de sencillo: exijanlo ustedes. Y, por tanto, lo que nosotros venimos a proponer, en el año 2000 ya lo hicimos, y entonces la respuesta del Partido Socialista aquí mismo fue que no podíamos obligar a los Ayuntamientos, que tenía que ser con la voluntariedad de los Ayuntamientos, cosa que no compartía, pero lo asumí. Puesto que ustedes obligan a que haya asesoramiento jurídico y obligan a que haya animador social, ¿por qué no pueden obligar a que haya psicólogos si estamos todos convencidos de que así funcionaría mejor? Pero dijeron ustedes que no se obligase. Muy bien. Entonces, pocos meses después, traje la misma iniciativa diciendo que, como el Partido Socialista quiere que no se obligue, que sea con la capacidad de voluntariedad o de iniciativa de los propios Ayuntamientos, que si hay psicólogo se subvencione y, si no lo hay, no se obligue. Me parecía un paso atrás en la propuesta, pero, en cualquier caso, como el que manda manda, no tuve más remedio que acoplarme. Mi sorpresa fue tremenda cuando llegué con la proposición, que ustedes me habían asegurado —y consta en acta— que si la cambiaba la aprobarían, la traje cambiada y volvieron a votar que no.

Es la tercera vez que viene, y sé que es quizás la voz que clama en el desierto, porque no sé si ustedes van a votar que sí o van a votar que no —me imagino que votarán que no—, pero yo les aseguro aquí que esto va a suceder. O sea, tendrá que haber un asesoramiento psicológico en los centros de información a la mujer y tendrá que proceder, además, desde la normativa razonable, ni desde la imposición, ni, desde luego, desde el desconcierto, ni, desde luego, la sorpresa, sino desde la normativa razonable. Es que es razonable que exista asesoramiento psicológico, y es necesario, porque muchísimas mujeres —y ustedes lo dicen siempre que tienen ocasión— lo necesitan.

Por tanto, creo que es nuestra obligación dotar del mejor servicio, que lo paguen a medias también, igual que el resto del personal que se exige, entre los Ayuntamientos y el Instituto Andaluz de la Mujer.

Y en mi propuesta lo establezco para no cargar demasiado los presupuestos, pero lo podemos eliminar —y eso lo he dicho cada vez que he venido a defenderlo— que sea un requisito imprescindible a partir de 20.000 habitantes. En otra ocasión puse a partir de 30.000, pero creo que las metas también tienen que ser cada vez más ambiciosas. No obstante, me daría igual que partiéramos por cualquier cifra, que fuera nuestro punto de partida cualquier cifra. Es decir, ¿es algo necesario? Lo es, y todos los decimos. ¿Por qué no lo hacemos? Es la pregunta razonable también. Si es necesario, ¿por qué ustedes se niegan a que se lleve a cabo? Así es que me parece que podría ser a partir de 20.000 habitantes como requisito imprescindible para los centros de información a la Mujer.

¿O puede ser a partir de los habitantes en que nos pongamos de acuerdo? Eso, desde luego, no sería en ningún caso algo inamovible.

Esto es lo que vengo a proponer: creo que es algo de pura lógica, ya no de sensibilidad, que también, sino de necesidad. Y ustedes no se obcequen en retrasarlo, porque tiene que suceder, es algo que caerá por su propio peso.

Ahora mismo existe una mesa de trabajo para la violencia de género en donde están compareciendo personas que han considerado los distintos Grupos que son destacadas en esta materia. Yo estaba de titular en esa Mesa, pero me coincide con la Comisión del Estatuto y, simplemente, me es imposible asistir a las dos, y ahora mismo está de titular mi compañera Begoña Chacón. Las dos nos hemos sorprendido de cómo varios comparecientes en esa mesa para la violencia de género, incluso comparecientes que ustedes, los socialistas, han solicitado, exigen que exista psicólogo en los centros de información a la mujer, porque es el primer paso para combatir la violencia de género. No pongan ustedes trabas a muchas mujeres que sufren, no pongan trabas al asesoramiento psicológico a mujeres que no saben salir solas de esa situación, que están soportando los malos tratos porque creen que los merecen. Por favor, dejen que tengan una puerta abierta a la esperanza, permitan que puedan tenerla a través de la normativa en esta orden.

Yo no voy a insistir más, porque creo que todos ustedes comprenden la necesidad de la iniciativa. Creo que seguir repitiendo lo mismo no es más que ser reiterativa, y no por ello me cargo de más convicción ni de más razón. Tengo la razón que tengo y la convicción que tengo, y es una convicción y una razón, como digo, compartidas por los comparecientes de la mesa de trabajo de la violencia de género. Es necesario asesoramiento psicológico en los centros de información a la mujer, porque es el primer paso que una mujer da cuando acude por un problema de malos tratos. El primer paso que da cuando se acude a un centro de información es pedir consulta, asesoramiento, consejo. Por tanto, démoselo: es necesario.

Así es que la solicitud del Partido Popular es que en la orden se considere requisito imprescindible también el asesoramiento jurídico, y que, al igual que en los demás asesoramientos, se subvencione con un 50% el coste del personal, de manera que sea una solidaridad o una necesidad —que yo lo entiendo como tal— compartida entre Ayuntamiento e Instituto Andaluz de la Mujer.

Fíjense, hay un dato que es irrefutable: En Andalucía hay aproximadamente ciento setenta centros de información a la mujer, lo que quiere decir que, por supuesto, no todos los Ayuntamientos lo tienen, posiblemente por el condicionamiento del número de habitantes. De éstos, como no es obligatorio el psicólogo, ni se subvenciona: sólo 26 Ayuntamientos lo tienen. Quiere decirse que la inmensa mayoría de las mujeres andaluzas, sobre todo las apartadas, las que

están en situaciones mucho más dificultosas, mucho más incómodas, mucho más discriminatorias... Porque una mujer que viva en Málaga, sin duda alguna, aparte de que tiene asesoramiento psicológico porque el Ayuntamiento de Málaga lo paga, también tiene en el Instituto Andaluz de la Mujer esa posibilidad. No me contesten ustedes que el Instituto Andaluz de la Mujer ya tiene asesoramiento psicológico; claro que lo tiene. Pero una mujer que viva en un municipio de 10.000 habitantes o que viva apartada de la capital no va a acudir, porque se escapa de su compañero, o de su marido, se escapa sin que se entere, no va a acudir en ningún momento a una distancia más remota.

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, debe ir terminando.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino ahora mismo.

Hay que dar facilidades, y no dificultades.

Es cuanto tengo que decir. Intentemos mejorar, que para eso estamos. Poco a poco se van consiguiendo muchos objetivos que antes eran inalcanzables.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Oña.

Para el turno de posicionamiento, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares, de Izquierda Unida.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, está funcionando el Grupo de Trabajo sobre la Violencia de Género y Propuestas para su Erradicación, que en el día de hoy se me han entregado varios de los trabajos que se están realizando en ese Grupo sobre las personas que han ido compareciendo. Y si echamos un poco la vista a las personas que han comparecido, todas, independientemente del ámbito donde ellas trabajen, hay gente... La última compareciente, una jurista, la señora Barragán, con experiencia en el mundo de los centros municipales de información a las mujeres, pero también juristas, incluso magistrados, etcétera, todos, en sus intervenciones, en algunas de las partes, plantean la necesidad de tratamiento psicológico a las mujeres que, en un momento determinado, cuando sufren las agresiones, los malos tratos, etcétera, y se ven obligadas, dan ese salto cualitativo

de decisión valiente de denunciar esas agresiones, la necesidad del tratamiento, de la prestación y de la asistencia psicológica profesionalizada, además específicamente, para ese asunto de mujeres que son maltratadas y son agredidas. En todas, en la que se nos ha entregado esta mañana, algunas de las comparecientes vienen a decir que la situación es verdaderamente desagradable. Y creo que hay que tener en cuenta que estas mujeres —se están refiriendo a las que deciden ir al centro de información a la mujer municipal, a los tribunales de justicia o a la Policía— dicen que están en un estado psicológico tremendo, y para ellas ésa es una segunda victimización, ir o a denunciar al centro municipal o a donde se dirijan a poner esa denuncia de esa situación de malos tratos, y, por lo tanto, están planteando que ese estado psicológico tremendo necesita, ya sea en los juzgados, ya sea en el ámbito del centro municipal, información de profesionales, de psicólogos, de psicólogas, que, efectivamente, puedan atender de manera profesionalizada esa situación específica de una mujer que llega con una denuncia de malos tratos.

Efectivamente, en los centros de información no es una obligación, igual que sí la asistencia jurídica, de información, de prestación, etcétera, y a nosotros nos parece bien... Yo creo que, finalmente, en las propias conclusiones del Grupo de Trabajo, entre otras muchas cuestiones que habrá que concretar y que concluir, se da la necesidad de que se dote de psicólogos y psicólogas al ámbito de centros municipales de información a la mujer, o a los juzgados con destino específico para las denuncias de malos tratos, etcétera, etcétera, me supongo, porque hay coincidencias por parte de toda la gente que está comparciendo sobre este asunto.

Por eso nos parece acertado el planteamiento que se hace en la proposición no de ley sobre la dotación, al menos en los municipios de más de 20.000 habitantes, en los centros de información a la mujer de profesionales, de psicólogos, financiados también por el Instituto Andaluz de la Mujer, y, en ese sentido, lo que se plantea también de la cofinanciación con los Ayuntamientos y que se pueda poner en marcha cuanto antes, en 2005 o 2006, como se puede interpretar del último punto que se plantea sobre la delimitación, el tiempo, los plazos que se plantean, ¿no? Desde ese punto de vista, nosotros vamos a dar nuestro voto favorable.

Yo estoy asistiendo, en este caso y en otros casos, a iniciativas y propuestas que, insito, estamos escuchando o leyendo en las comparecencias de los que llegan para el Grupo de Trabajo, y al final yo, en alguna de ellas, me he comprometido. Ése es un tema que lo tendremos en cuenta para las conclusiones finales del Grupo de Trabajo. Pues, bueno, todos estos temas que se están viendo ahora, u otros, creo que están en esa línea.

Por lo tanto, nuestro Grupo va a dar su voto favorable.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora Cinta Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, tomo la palabra para posicionarme en la iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular sobre la atención psicológica en los centros municipales de información a la mujer.

Como su portavoz ha señalado, es la tercera vez que la presentan, y desde el Grupo Socialista nos interesa mucho poner de relieve que la violencia psicológica hacia las mujeres constituye la manifestación más habitual y encubierta de la violencia de género.

El estudio de este tipo de violencia y su visibilización han puesto y supuesto en los últimos años un notable aumento de la demanda de atención psicológica entre las mujeres víctimas. El Instituto Andaluz de la Mujer, consciente de esta realidad, ha modificado el sistema de atención a las mujeres víctimas de violencia dentro de los departamentos de psicología que existen en todos los centros provinciales del IAM, y ha priorizado, para la mayor operatividad, la intervención de un tipo grupal junto a la ya implantada, desde hace más de quince años, en atención individualizada.

En la actualidad, los centros municipales de información a la mujer, a los que se refiere esta iniciativa, no tienen, según la orden que los regula, obligación de prestar esta atención —sí, como he dicho antes, en todos los centros provinciales—; aspecto este que, además, no depende unilateralmente del organismo de la Junta de Andalucía, pues, como ya se ha dicho en esta Comisión, el funcionamiento de los centros de información a la mujer depende orgánicamente de la entidad local, que no tiene ningún impedimento para poner en marcha cualquier propuesta profesional, que como en esta ocasión se hace. Por lo tanto, y aunque finalmente son coordinados por el Instituto Andaluz de la Mujer, existen centros en Andalucía que tiene este o esta profesional al servicio en sus municipios, y, por tanto, con total competencia por parte de esta Administración.

Podemos decir que la Consejería de Igualdad y Bienestar Social entiende que es necesaria esta atención especializada, y que lo viene implantando, además, en los municipios que así lo están demandando. Existen, como decía la Diputada Oña, 26 municipios ya con departamentos de psicología municipales en nuestra Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, señorías, el Instituto Andaluz de la Mujer tiene regulado el mantenimiento y funcionamiento de estos centros municipales por la orden —que también se ha mencionado ya— de 2003, en la que se establecen un procedimiento y unas bases reguladoras para la concesión de las subvenciones

por parte del Instituto Andaluz a los Ayuntamientos o mancomunidades y consorcios que incluyen el mantenimiento de los centros y que establecen qué profesionales tienen que estar dentro de esa normativa. La financiación de estos centros es del 50% por parte de la Junta de Andalucía y el otro 50% por parte de los Ayuntamientos, mancomunidades o consorcios, y no excluye, señorías, en ningún momento..., y, por lo tanto, aquellos Alcaldes, Alcaldesas, Presidentes de mancomunidades o consorcios que lo han creído oportuno tienen, como he dicho antes, este profesional funcionando, pero, con la norma en la mano, pues no se puede obligar a su existencia; sí, desde luego, a fomentarlo, y así está previsto y se está haciendo. No obstante, va a haber un cambio en la normativa —que supongo que es a lo que se referiría también la Diputada Oña— a lo largo de este ejercicio de 2005, donde se modificará la normativa reguladora, y se establecerá un criterio de valoración que repercuta en el importe de la subvención para la prestación de atención psicológica. Todo esto, señorías, se hará, este desarrollo normativo, esta modificación, en el marco de desarrollo de la Ley Integral contra la Violencia de Género, que, como ustedes saben, entró en vigor la pasada semana, y, por supuesto, y como decía el portavoz de Izquierda Unida, teniendo en cuenta todas las conclusiones que salgan del Grupo de Trabajo que está en marcha en esta Cámara, y que dará, seguramente también, como consecuencia la ley andaluza sobre la violencia hacia las mujeres, con un carácter, como siempre hemos defendido desde el Partido Socialista, integral.

No obstante, señorías, la función del Instituto Andaluz de la Mujer, que es impulsar aquellas acciones dirigidas a mejorar la calidad de la atención que se presta a las mujeres víctimas de violencia de género y que ninguna mujer que lo necesite carezca de una atención psicológica especializada, se está haciendo en Andalucía. Por ello, durante la vigencia del plan de acción del Gobierno andaluz integral contra la violencia, que estuvo vigente, como todas ustedes saben, desde 2001 a 2004 dando cumplimiento a la medida número 13, se llevó a cabo un esfuerzo importante para que la atención psicológica a las mujeres víctimas de malos tratos fuera una realidad, y se firmó, señorías, un convenio con el Colegio Oficial de Psicólogos y Psicólogas de Andalucía Occidental y Oriental que ha posibilitado una mayor y más eficaz atención a las mujeres. Este convenio, señorías, incluye tanto el diagnóstico como la valoración de los malos tratos psíquicos para una consideración en el ámbito judicial, porque era eso lo que detectábamos que más importaba y más carencias producía: convencer a los jueces, convencer a las juezas de que ese maltrato y esas secuelas psicológicas quedaban.

Por lo tanto, estamos seguros de que supondrá para los profesionales del ámbito judicial una aportación muy relevante el que se haya desarrollado este convenio, y va a permitir la fundamentación de sentencias —ya hay algunas en nuestra tierra— que recogen de manera objetiva la naturaleza del maltrato

y la repercusión en el ámbito psicológico que tienen para la víctima; sobre todo, señoría, sus secuelas.

Repito, por tanto, que ésta es una iniciativa que trae aquí el Grupo Parlamentario Popular, que la misma Diputada admite reiterativa, que también se puede considerar desfasada, porque asume que cree que está previsto y, por lo tanto, que está en la agenda de la Consejería, y, además, porque plantea una parte dispositiva que, como en otras ocasiones, esta misma iniciativa está dispuesta a cambiar y, por lo tanto, concreta poco.

En definitiva, señoría, todo lo que tenga que ver con la violencia hacia las mujeres, hacia sus niños y hacia sus niñas en Andalucía, todo lo que tenga que producirse en el cambio normativo —y en este caso lo es, porque habrá que cambiar una orden—, cualquier cambio —repito, señoría— se hará, a partir de ahora, dentro de la normativa reguladora, que no es otra que la Ley Integral contra la Violencia de Género y las conclusiones del Grupo de Trabajo.

Y termino mi intervención, señorías, refiriéndome, para que no se nos escape de la memoria, a cuál ha sido la posición del Partido Popular respecto a la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres. Haré un resumen rápido, pero contundente.

El Partido Popular de Andalucía, en el año 2002 —por primera vez en esta Cámara ocurre este hecho—, se niega a firmar la declaración institucional en torno al 25 de noviembre, Día Mundial contra la Violencia hacia las Mujeres, y se niega a firmarlo en el año 2002 en esta Cámara, y, por lo tanto, no hay declaración institucional porque el Partido Socialista incluía en ese texto el término «integral» para una ley por la que estábamos trabajando y luchando con las asociaciones de mujeres víctimas, y, repito, no hubo declaración institucional ese 25 de noviembre porque el Partido Popular se negaba a incluir el término «integral».

Nos pareció tremendamente sorprendente y, a partir de ahí, se presenta una proposición no de ley en esta Cámara. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, a la que se sumaron todos los Grupos de la Cámara, excepto el Partido Popular, y esa proposición no de ley decía que, además de apoyar el proyecto de ley que en breve se presentaría en las Cortes, además de eso, tendríamos una ley en Andalucía que desarrollara esa norma.

Pues bien, esa proposición no de ley en el año 2003 fue votada en contra por parte del Partido Popular en Andalucía. El resto de los Grupos, con el Socialista, pudieron sacar adelante esta iniciativa y, por cierto, fue premiada como la mejor iniciativa social de ese año en un Parlamento autonómico.

Pero, no contento con esta trayectoria, el Partido Popular de Andalucía, en el año 2003, en torno, de nuevo, al 25 de noviembre, se volvió a negar a firmar la declaración institucional que condenaba la violencia hacia las mujeres porque de nuevo no querían tener la palabra «integral» en ese texto, y, para colofón de toda esta trayectoria, cuando se presenta en Madrid el proyecto de ley socialista de Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres, votan que no, y esa

mayoría absoluta, en 2003, hace imposible legislar en esta materia sobre aspectos integrales en todos los ámbitos de la vida de las mujeres que son víctimas, y de sus niños y niñas. Fue, señorías...

La señora PRESIDENTA

—Señora Castillo...

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

Fue, señorías, la primera vez que ocurría esto en la democracia española, la primera vez que todos los Grupos del arco parlamentario estaban de acuerdo en una iniciativa, excepto el Partido Popular. Eso impidió y retrasó que tuviéramos una ley que hoy es una realidad, que fue una promesa del Presidente Zapatero, cuando era candidato, y que ahora se ha hecho realidad, siendo la primera norma que regula y que sirve como herramienta e instrumento de esperanza a tantas mujeres víctimas y asesinadas en nuestra tierra.

Señorías, en diciembre del 2004, el Partido Popular cambia de opinión en las Cortes y, tanto en el Congreso como en el Senado, no sin haber introducido alguna enmienda —que hay que decirlo—, admitidas por el resto de los Grupos, se engancha, se sube al carro de la Ley Integral y definitivamente, señorías —y voy terminando—, votan que sí a esa ley.

Pues bien —y termino—, bienvenida, bienvenidos, porque éste es un tema donde hacemos falta todos. Todas las Administraciones, independientemente de cuánto dinero haya que poner en las subvenciones, tienen que estar trabajando. Todas las Administraciones y todos los partidos le dan la bienvenida al Partido Popular a este carro en el que no han estado hasta ahora, en el que han puesto muchos palos y muchas trabas para subir, pero que definitivamente están. Por lo tanto, bienvenidos, bienvenidas al carro de la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Pero tengan en cuenta, señorías, que no es lo mismo subirse al carro que tirar de él. Los únicos y las únicas que han tirado de este carro, y que lo van a seguir haciendo, es el Partido Socialista.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Castillo.
Señora Oña, tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias, señora Presidenta.

Evidentemente, la señora Castillo no puede evitar arremeter contra el Partido Popular, aunque el tono

de mi intervención ha sido absolutamente respetuoso y creo que también debo merecer el respeto. Así que respetuoso y respetable, supongo, al igual que entiendo que merecen el mismo respeto todos los demás intervinientes. Yo no estoy diciendo que haya faltado al mismo, sí estoy diciendo que se ha salido absolutamente de lo que corresponde y de lo que estábamos debatiendo, para utilizar la violencia de género como elemento de confrontación en este momento, absolutamente innecesario, con el Partido Popular. Esta señora, esta Diputada tiene esa forma de ser, la conocen ustedes mejor que nosotros, pues ustedes la tienen en sus filas. Yo, desde luego, no voy a entrar en su violencia verbal, hoy más comedida, pero que no puede impedir que se le note hasta qué punto le tiene manía al Partido Popular.

En cualquier caso, ella habla de Ley Integral, de medidas integrales. Ahora estamos proponiendo una medida integral, que además acepta que es necesaria, y además acepta que va a tener que suceder, ¿por qué posponerlo?

Mi pregunta es la que era hace cuatro años. Si hace cuatro años, cinco ya, lo hubiéramos aprobado, hace cinco años que muchas mujeres, que posiblemente se han visto impedidas a tener un asesoramiento psicológico, lo hubieran podido tener. Por tanto, ¿a qué viene que, sabiendo que se va a tener que adoptar esta medida, no sólo porque es razonable, no sólo porque es justa, no sólo porque es necesario, sino porque además en la mesa de trabajo se está pidiendo lo que nosotros llevamos cinco años pidiendo, por qué posponerlo? ¿Cuál es la razón para que se posponga? Creo que exclusivamente económica: cuanto más se tarde, menos costará a las arcas de la Junta de Andalucía.

A mí no me parece que una razón exclusivamente económica sea la razón ante tanta sensibilidad del Partido Socialista. Una cosa no es compatible con la otra. Si son ustedes sensibles, no pueden arremeter contra esta iniciativa por tercera vez, con el único argumento que subyace, que es el económico.

La señora Castillo ha intervenido diciendo algo tan absolutamente ilógico, como que si esta iniciativa que presento estoy dispuesta a cambiarla, quiere decir que concreta poco. Y a continuación dice que la normativa, la orden que regula el funcionamiento de los centros de información a la mujer tendrán que cambiarse este año. ¿Quiere decir eso que concretan poco? ¿Quiere decir que, ahora, estar dispuestos a cambiar una iniciativa, por consensuarla, es lo inadecuado? Creían que venían ustedes presumiendo de talante desde hace bastantes meses. Pues si vengo diciendo que cambiemos lo que haya que cambiar, pero que pongamos asesoramiento psicológico en los centros de información a la mujer, ¿eso es malo ahora o es bueno? ¿Estar dispuesta a ser flexible y a modificar en aras del consenso es malo? Me gustaría enterarme de qué es lo que defiende el Partido Socialista, porque una cosa es lo que ustedes dicen y otra cosa, habitualmente, es lo que ustedes hacen.

Quiero agradecer a Izquierda Unida su tercer apoyo a esta iniciativa. Es la tercera vez que dicen que es necesario asesoramiento psicológico en los centros de información a la mujer. Y es la tercera vez que el Partido Popular lo presenta. Y no por eso yo he dicho que seamos reiterativos. He dicho que lo presentaremos tantas veces como haga falta, porque sigue haciendo falta, porque ustedes se niegan a atender una petición popular necesaria. Hace falta. Por tanto, mientras que ustedes, que son los que gobiernan, no permitan esta posibilidad a tantas mujeres que lo necesitan, seguiremos pidiéndolo aquí, que es donde lo tenemos que pedir. Por tanto, evidentemente, no me vale como razón argumental que es que, «como bien ha dicho la señora Oña», ha repetido la señora Castillo, «hay 26 municipios que ya tienen asesoramiento psicológico». Claro, y parques y Policía Local. ¡Si lo pagan ellos! Claro, cómo no lo van a tener. El municipio que quiere, lo paga. Y dice: «Y nadie se lo impide». ¡Estaría bueno que la Junta de Andalucía impidiera que en los centros de información a la mujer haya asesoramiento psicológico! ¡Como si queremos tener 24 psicólogos! ¡Estaría bueno que lo prohibieran! ¡Si lo pagan los Ayuntamientos! ¿Dónde está el mérito aquí de la Junta de Andalucía? ¿Dónde está el mérito? O sea, se quiere apuntar un mérito el Partido Socialista, que no tiene en absoluto. Hay 26 centros de información —vamos a quedarnos con el otro dato— que tienen atención psicológica sólo —como he dicho—, de los 170 centros de información a la mujer. Es decir, que los demás, como no es necesario, porque ustedes no lo exigen, porque ustedes no lo requieren, porque ustedes no lo subvencionan, no lo tienen. ¿Por qué no nos quedamos con la otra lectura? Ustedes están favoreciendo que haya municipios que no dispongan de atención psicológica. Exíjanlo, igual que exigen que haya asesoramiento jurídico. Exíjanlo, igual que exigen que haya una animación sociocultural. Exijan algo, que es un clamor de las víctimas, por favor, permitan que eso esté en los centros de información a la mujer. Y no se excusen, nuevamente, con un debate político, que una Declaración Institucional será muy bonita, será muy conveniente, pero en nada, en nada modifica la situación de muchas mujeres desatendidas. Una cosa es la política de gestos, en la que ustedes son absolutamente artistas, y otra cosa es la política de gestión, de gestión, en la que ustedes hoy están siendo claramente insuficientes y claramente perjudiciales para esta Comunidad Autónoma.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.
Sometemos a votación la iniciativa.
Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000258, relativa a asistencia social a las familias de víctimas de accidentes de tráfico por imprudencia o conducción temeraria.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, pasamos a la tercera proposición no de ley en Comisión.

Señorías, por favor, continuamos con la tercera proposición no de ley, relativa a la asistencia social a las familias víctimas de accidentes de tráfico por imprudencia o conducción temeraria, propuesta por Izquierda Unida.

Tiene la palabra la señora Concha Caballero.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Señora Diputada y señores Diputados.

Me alegra muchísimo la inclusión en el orden del día de esta proposición no de ley de Izquierda Unida. Y nos acompañan, aunque no en esta sala, sino en otra, tres mujeres que forman parte de la asociación denominada Olvidados por la Justicia, una asociación que intenta poner de relieve, pues, las consecuencias de terribles no accidentes de tráfico, sino delitos contra las personas, que se vienen produciendo, ante, yo creo, el silencio no solamente de la Administración de justicia, sino de muchísimas Administraciones Públicas.

Quiero contar que me reuní con ellas hace dos meses y deseo trasladarles sus preocupaciones y sus propuestas. Cuando me reuní con esta asociación, lo hice con un cierto escepticismo, con mucha simpatía y con mucha solidaridad, por el dolor que estaban padeciendo, pero también con mucho escepticismo porque se me había hecho llegar que lo que se proponían eran cambios de carácter penal, en los que el Parlamento de Andalucía no tiene competencias. Sin embargo, después de escucharlas, de escuchar su relato y de escuchar sus propuestas, quiero decir que cambié radicalmente de opinión al respecto. Es verdad que existen accidentes de carretera, accidentes en los que todos nos podemos ver envueltos de una u otra manera, por despistes o por alguna causa externa, y que tengan como consecuencia la pérdida de vidas humanas; pero también es verdad que existe verdadera delincuencia en las carreteras y en la conducción, y que esa verdadera delincuencia en las carreteras y en la conducción no está ni suficientemente penalizada y graduada en nuestro ordenamiento jurídico, ni suficientemente protegidas las personas que finalmente son víctimas de este tipo de terrorismo.

Hay quien conduce borracho, con un altísimo índice de alcoholismo, hay quien conduce demostrando todos sus complejos personales, hay quien quiere demostrar con el coche un poder omnipotente y hay quien conduce con pleno desprecio a la vida de los demás. Y se hace de forma reiterada, y eso produce

víctimas de forma reiterada. Tenemos el caso muy reciente de Farruquito, pero tenemos también las carreras donde un niño resultó muerto.

Nuestro ordenamiento jurídico no es lo suficientemente preciso al respecto, y en muchos aspectos equipara lo que son accidentes de tráfico normales con ese tipo de delincuencia que se produce en la conducción. Y se hace, además, este silencio en parte, pues, con el asentimiento o con el no querernos enterar una sociedad en la que casi todos somos conductores y en la que todos hemos tenido en alguna ocasión, pues, esa comezón de la impaciencia o de las prisas, y en las que no queremos que este tema se vea con otra luz y con otra óptica.

Sin embargo, quiero decir que hay verdaderas víctimas, verdaderas víctimas: personas que pasan por la calle tranquilamente, niños que cruzan cualquier tipo de vía o personas que van al volante, tranquilamente, y se encuentran con alguien que ha hecho una apuesta para conducir en dirección contraria durante quince o durante veinte kilómetros.

Bien, de ese lado de las víctimas se producen terribles muertes que no somos capaces de cuantificar, puesto que en el cómputo que se hace no se establece separadamente este tipo especial de muerte, por altísima imprudencia. Y se producen, además, víctimas no solamente en las personas que mueren, sino en todo su entorno familiar y social. Se producen secuelas psicológicas importantísimas. Esas personas tienen una difícil recuperación, su familia, su mujer, su padre, su hijo. Se produce una desprotección social enorme, se produce una desprotección jurídica enorme. El mismo día que me reuní yo con las mujeres que están en esta asociación, de la que forma parte la esposa de la persona que fue atropellada por Farruquito, se le acababa de dar el carné de conducir y aparecía en los medios de comunicación enseñando el carné de conducir. Es cierto que, después de varias semanas, algún juez pensó, con cierta sensibilidad, que debería retirarse esa licencia, al menos provisionalmente, ¿no?

Se producen, además, unos gastos jurídicos, que tiene que afrontar la familia en solitario, y que hace que muchas veces estos delitos no tengan consecuencias porque muchas familias no pueden soportar, ni económicamente ni psicológicamente, un largo proceso legal, efectuado por su cuenta, por su cuenta, cuando no están estrictamente las compañías implicadas. Y ante esto no existe ninguna respuesta de la Administración pública, no existe ninguna protección a la víctima, no existe ningún tipo de asistencia psicológica, no existe ningún tipo de ayuda a los cargos que se derivan del proceso penal en el que se ven inmersas las familias, o al que tienen derecho las familias.

Eso nos llevó a preguntarnos qué hacer en esta Comunidad Autónoma, donde, evidentemente, no tenemos competencia para actuar con respecto al Código Penal, pero sí tenemos competencia en materia de bienestar social. Y nosotros entendemos que no puede existir bienestar social mientras que las personas, por muy pequeños grupos que sean, que se encuentran

en una situación tan extrema y tan desesperante como ésta, no tengan el amparo de las instituciones. En ese sentido, propusimos a la asociación traer esta proposición no de ley a este Parlamento de Andalucía. Una proposición no de ley muy pequeña y de bajo coste económico, además.

Se trata, en primer lugar, de que las personas que se encuentren en esta situación tengan garantizada, de forma gratuita, por los poderes públicos, una asistencia psicológica para las personas del entorno, tanto hijos como maridos o mujeres, etcétera. Y, en segundo lugar, que también la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social proporcione asesoramiento jurídico gratuito a las personas que se encuentran en esta situación. Nos parecía que este tema era un mínimo, y así lo hemos hecho en esta proposición no de ley. Posteriormente, la asociación se ha dirigido al Defensor del Pueblo en este mismo sentido. Y quiero decir que el Defensor del Pueblo ha abierto de oficio una serie de actuaciones, para conseguir también, por parte de la Junta de Andalucía, el asesoramiento psicológico y el asesoramiento jurídico gratuito.

Yo espero que esta Comisión esté a la altura de las circunstancias y que sepamos, pues, poner en marcha algo que sería absolutamente novedoso en el conjunto del Estado, que daría amparo, no ya a las mujeres que están abajo, que han perdido a sus hijos y a sus maridos —ellas ya han pasado por ese tremendo trago—, pero que supondría también el darles cobertura a las personas que se puedan encontrar en esa situación, a partir de ahora, para que no sufran lo que otros han sufrido, que es el olvido de la Justicia y toda una serie de trabas administrativas, jurídicas y de desprotección social absoluta.

Por tanto, yo espero que este Parlamento de Andalucía hoy apruebe la puesta en marcha de estas medidas que, como digo, son medidas modestas, de escaso costo, pero que hacen y que pueden componer, de verdad, un Estado del bienestar, donde las personas que sufren algún tipo de agresión sean protegidas, qué menos, por las Administraciones públicas, y en este caso por el Parlamento andaluz y por el Gobierno andaluz.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Caballero.

En este punto del orden del día, se incorpora el señor Moreno, del Partido Andalucista.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quisiera, en primer lugar, agradecer esta iniciativa de Izquierda Unida. Y quería recordar a los miembros de esta Comisión que, en el año 1995 y en el año 1996, este Diputado que les habla habla

ba de una asociación de familiares de enfermos de alzheimer. Y en aquel entonces este Diputado, pues, no era entendido ni comprendido por la Administración en aquellos momentos, por supuesto, por el Partido Socialista que había, y el Consejero que había en aquel momento. Y hoy por hoy, pues, parece ser que es un elemento importantísimo dentro de la Administración del Gobierno de la Junta de Andalucía.

A mí me gustaría que realmente esto también ocurriera hoy así. Es decir, que hoy estuviéramos hablando aquí de esta situación y que dentro de poco, pues, la verdad, lo viéramos como una cuestión normal. Porque a mí me gustaría que simplemente repasáramos, pues, cuando uno va por las carreteras, la cantidad de cruces, la cantidad de ramos de flores, la cantidad de lápidas que aparecen y que, indudablemente, eso viene motivado también por una situación psicológica de los propios familiares. Y creo que, precisamente, porque los expertos consideran demostrado que la pérdida de seres queridos es el suceso más estresante, con diferencia, para el ser humano. Y cuanto más afecta esa pérdida a la vida diaria del sujeto, y cuanto más rápida e imprevista sea la muerte, mucho mayor es el aspecto y el impacto emocional que se produce. Esta afirmación parece estar pensada para una situación que, desgraciadamente, se ha convertido en una tragedia continua en nuestra sociedad, que son los accidentes de tráfico.

España es el segundo Estado europeo, tras Portugal, donde se cuentan más accidentes de tráfico, y la gravedad de esta situación también se refleja en la importancia de las secuelas que los accidentes llegan a ocasionar. Los accidentes de tráfico son una plaga mundial que cada año acaba con la vida de millones de hombres, mujeres y de niños, y se estima que cada año los accidentes de tráfico se cobran más de un millón de vidas y causan traumatismos a un número entre veinte y cincuenta millones de personas más. Además, millones de personas quedan hospitalizadas durante días, semanas o meses, y posiblemente cinco millones quedan discapacitadas de por vida. El 40% de las minusvalías que se producen en España están causadas por estos accidentes y constituyen la primera causa de lesión medular, como consecuencia de un traumatismo. Y también la incapacidad laboral entre la población joven. Se calcula que cada año aparecen 500 nuevos casos de paraplejía en España por traumatismo de tráfico, y el 75% de éstos se producen entre gente joven.

Si la tendencia actual se mantiene, querrá decir que en el año 2020 el número anual de muertes y discapacidades por accidentes de tráfico habrá aumentado, convirtiéndose en el tercer factor más importante en la lista de la Organización Mundial de la Salud, por delante de otros problemas de salud, como la malaria, la tuberculosis o el sida. En 1990, los accidentes de tráfico ocupaban el noveno lugar de esta lista. Las consecuencias abarcan otras esferas, como, por ejemplo, entre 200 y 700 interrupciones de embarazos en España cada año, o 30.000 lesiones cerebrales. Aparte de los daños físicos debidos a los

accidentes, todos los afectados de lesión cerebral sufren un retroceso intelectual de diferente intensidad, según la gravedad de la lesión. Y por ello señala que las personas que se valían por sí mismas, pasan a ser dependientes por los familiares y pasan a ser los verdaderos afectados. Las propias víctimas no acaban su desgracia con el accidente, sino que la inmensa mayoría se encuentra al poco tiempo con que su vida profesional ha resultado perjudicada o que las relaciones con su familia han quedado perturbadas.

Pero a menudo nos olvidamos de los familiares, que de forma repentina se ven afectados por la desaparición brutal de un ser querido, o sufrir consecuencias traumáticas en un accidente de tráfico. Porque si bien las principales víctimas son las personas que pierden la vida o quedan discapacitadas, éstas no son, ni mucho menos, las únicas víctimas de los accidentes de tráfico. Cada persona que muere o queda discapacitada forma parte de una red de familiares, amigos, vecinos, empleadores, compañeros de trabajo, profesores o compañeros de clase. De hecho, se estima que en la actualidad existen en el mundo aproximadamente cien millones de familias que deben afrontar la muerte o la discapacidad de algún familiar herido en un accidente de tráfico recientemente o en el pasado.

Además, a menudo disminuyen sus ingresos, aumentan sus gastos y tienen que lidiar con la policía, los tribunales, las compañías de seguros, los sistemas médicos y otras cuestiones burocráticas. Sufren estrés emocional y económico, lo que a veces les conduce a la depresión y de ahí a dolencias físicas, e, incluso, al suicidio. Muchas familias empobrecen y muchos niños quedarán huérfanos como consecuencia de accidentes de tráfico.

Debemos ayudar, pues, a las víctimas y a sus familiares, a superar el trauma producido, a superar los desajustes familiares, sociales, laborales y las consecuencias jurídico-administrativas que comporta un accidente. El devenir por los hospitales, la relación con la policía y los juzgados hacen que queden secuelas psíquicas y psicológicas, en muchas ocasiones con muchas quejas por el trato recibido en estos establecimientos.

La ayuda de los profesionales a las familias, cuando se produce, no es suficiente. Tampoco lo es la existencia de asociaciones destinadas a la ayuda a las familias de víctimas de accidentes de tráfico. Y, por supuesto, no exime a las Administraciones de su obligación asistencial en estos colectivos.

Los familiares, igual que las víctimas directas, padecen insomnio, cefaleas, pesadillas, problemas generales de salud, estrés o angustia. Son personas que incrementan el consumo de productos psicotrópicos, como tranquilizantes o tabletas para dormir. Acarrean problemas psicológicos, como falta de interés por las cosas, pérdida de confianza, ataques de ansiedad, depresión, fobias, trastornos alimenticios, ira, sentimientos suicidas, etcétera.

Los andalucistas nos felicitamos por que se pongan en marcha campañas y medidas destinadas a evitar, en lo posible, tantos accidentes, en reducir el número

de muertos provocados por el tráfico rodado. Pero, señorías, pensamos que, tan importante como reducir los siniestros de tráfico, es reducir sus consecuencias. Las familias de las víctimas necesitan apoyo emocional y psicológico, asistencia judicial y social. Y tienen que ser los poderes públicos quienes se lo garanticen. También se precisa una reforma legislativa de la normativa relativa a los seguros, ya que en la mayoría de las ocasiones se tarda mucho tiempo en recibir la prestación a la que se tiene derecho, y cuando llega, casi siempre lo es en menor cuantía que los daños sufridos.

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista estamos comprometidos con ambos objetivos: uno, la erradicación de la mortandad por accidentes de tráfico, lo que la Cruz Roja califica como la catástrofe mundial silenciosa, y también una asistencia adecuada a la familia desde un punto de vista multidisciplinar, para que no se conviertan en víctimas por segunda vez. Reivindicamos el derecho de las víctimas y de sus familiares a no caer en el olvido social y a recibir el apoyo y la ayuda que necesitan.

Por lo tanto, nos alegramos de que esta proposición llegue aquí, a esta Comisión, y entendemos y esperamos, además, que tanto el Grupo Socialista como la propia Administración podamos poner en marcha para repetir, señorías, no lo que ocurrió hace nueve o diez años con el tema del alzheimer, sino que desde hoy empecemos a tomar medidas para que las cosas y los familiares vayan cambiando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Moreno.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Martín.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, Presidenta.

En primer lugar, pues dar la bienvenida a los miembros de la asociación que nos acompañan esta mañana, para defender esta proposición no de ley presentada por Izquierda Unida.

Y, bueno, yo tomo la palabra en nombre de mi Grupo para posicionarnos ante una proposición, como he dicho, de la cual pues ojalá no estuviéramos hablando, porque lo cierto es que hablar de víctimas de accidentes de tráfico es hacerlo de los tristes dramas que se viven en el seno de muchas familias a las que les ha tocado vivir y, por desgracia, están viviendo esta triste situación. Efectivamente, según fuentes consultadas de asociaciones que se dedican a ayudar a las familias, a estas familias, el 50% de los familiares de víctimas de un accidente de tráfico y el 60% de los que quedan discapacitados y sus familiares experimentan una disminución de la calidad de vida, como ha puesto de manifiesto el Partido Andalucista, a causa

ya no sólo del dolor que conlleva la propia tragedia del accidente, sino por los acontecimientos paralelos a los que tiene que hacer frente la familia, como es el caso de los hospitales, los entierros, los seguros, los procesos legales, todo ello junto con las secuelas, tanto psíquicas como psicológicas, posteriores, como el miedo, el insomnio, las depresiones, las tendencias suicidas, los problemas con el alcohol.

Como bien ha expuesto el Grupo parlamentario proponente de esta iniciativa, Izquierda Unida, cada año mueren miles de personas en nuestras carreteras. Los accidentes de tráfico constituyen la principal causa de muerte no natural en este país y, según la Organización Mundial de la Salud, uno de los principales problemas del siglo XXI serán las secuelas producidas por los accidentes de tráfico, que suponen ya el 2% del Producto Interior Bruto de cada país y en el nuestro ya ya superado con creces los casos de sida que se producen cada año. Todo ello nos revela la magnitud del problema al que nos estamos hoy enfrentando porque, además, constituye la principal causa de lesiones invalidantes, de paraplejía y de tetraplejía, ya que el 30% de los casos afectados de lesión cerebral que se producen anualmente se deben a accidentes de tráfico en personas que normalmente no superan ni siquiera los 30 años.

Pero, además, tenemos que recordar —y me van a permitir que se lo recuerde a nuestro Gobierno andaluz— que, según datos del Ministerio del Interior en relación a la accidentalidad en carretera durante el año 2004, Andalucía es una de las Comunidades Autónomas donde no se han experimentado resultados por debajo del total nacional. Su índice diferencial, a pesar de que este año hemos tenido buenas cifras, respecto al año pasado es menor que el de muchas Comunidades Autónomas, un 6'5% menos frente al País Vasco, con un diferencial del 42'2%, o Asturias, con un 28'4%.

Además, si miramos la evolución de los accidentes de circulación en nuestras carreteras, con índices de otros años, podemos detectar que el nivel de muertos, accidentes y heridos leves, tanto graves como leves, en España, perdón, en Andalucía, la media es siempre superior al total de la media nacional. Si miramos el diferencial, por ejemplo, del 2003 con respecto al 2002, Andalucía tuvo más del 5'88% de accidentes y de muertos, frente a un 1'05, que era la media nacional. Si miramos otra cifra, por ejemplo, heridos graves, España subía, en el 2003, 3'61%, frente a datos como el de Andalucía, que subía un 14'09%. En heridos leves, por ejemplo, también en España subíamos un 15'44%, frente a Andalucía, que subíamos un 37'86%.

En Andalucía, además, los jóvenes representamos más de las víctimas por accidentes y concentramos un 40% de la mortalidad registrada. Las tasas de accidentalidad son, además, más altas, eso sí, en los varones jóvenes, con una notable diferencia respecto al sexo femenino.

Según el tipo de vehículos, bueno, pues en los jóvenes las tasas de víctimas son mayores para los

vehículos de dos ruedas, aunque en el grupo comprendido entre los 25 y los 34 años la tasa superior es en vehículos ligeros.

Y ante todo esto, sin duda alguna, y en esto estarán de acuerdo conmigo, la mejor ayuda que podemos ofrecer a los familiares de estas víctimas y a las propias víctimas y, sobre todo, a la sociedad en general es la prevención de tales accidentes de circulación, uno de cuyos principales factores se encuentra, sin duda, en el buen estado y las características de nuestras carreteras. En palabras del propio Secretario de Estado de Infraestructuras, del actual Ministerio de Fomento, en las carreteras, prevenir estos accidentes implica la necesidad de unos adecuados niveles de conservación y tratamiento de los puntos de concentración de accidentes.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, también entendemos que de estas competencias, así como de las propuestas en la proposición no de ley, muchas de ellas carecen las Comunidades Autónomas y que principalmente recaen no sólo ya en la Dirección General de Tráfico, dependiente del Ministerio del Interior, sino también de otros Departamentos, de otros Ministerios...

La señora PRESIDENTA

—Señora Martín, un momentillo, por favor. Señorías, guarden silencio.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, Presidenta.

... sino también de otros Ministerios, como es el caso de Educación, Sanidad, Fomento. Pero es igualmente necesario que existan medidas por parte de nuestra Comunidad Autónoma y que estén coordinadas con las llevadas a cabo por parte del Estado. Porque no me podrán rebatir, o por lo menos no lo podrá hacer el Partido Socialista, que haya actuaciones en las que el Estado no se puede comprometer, puesto que no afectan a él mismo, sino a las Administraciones autonómicas. Y digo que no me lo puede rebatir el Partido Socialista porque esto lo ha dicho el Ministro del Interior. Lo peor de todo esto es que, cuando tratamos de este tema y tenemos que hablar por parte de los que somos responsables y tenemos responsabilidad en mejorar la vida de las personas y, en nuestro caso, mejorar la vida de los andaluces, cuando hablamos de víctimas por accidentes de tráfico, a veces trasladamos una información irremediablemente demasiado estadística, en la que ocultamos el gran drama que se encuentra detrás de cada número y por eso, desde luego, nos parece bien que hagamos hincapié en las consecuencias que cada uno de los accidentes dejan en la historia de las familias rotas, sobre todo por imprudencia o conducción temeraria.

Las medidas encaminadas a mejorar la seguridad en nuestra Comunidad deben incluir un protocolo es-

pecial de asistencia a las víctimas y sus familiares, que casi siempre son los últimos destinatarios de la tragedia, no sólo desde el punto de vista emocional, sino, como también han puesto de manifiesto los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, también desde el punto de vista de los costes económicos, ya que, cuando se trata de imprudencias, estos casos van precedidos de procesos judiciales farragosos y largos, en los que los afectados se enfrentan totalmente desorientados y en los que muchas veces las compañías aseguradoras no hacen del todo frente.

Y, en cuanto a la atención psicológica, dentro de nuestra Comunidad Autónoma, en estos casos, la realidad es bastante cruda, ya que la información, la escasa información que se nos ofrece desde la propia Junta de Andalucía nos remite a los centros de salud y no existe, como digo, ese protocolo especial de asistencia a las víctimas y a sus familiares, ni desde el punto de vista jurídico, pero tampoco desde el punto de vista sanitario.

Es por todo ello que nos parece una reivindicación justa, por lo que de antemano yo les adelanto que nuestra posición va a ser favorable y va a contar con el apoyo del Partido Popular.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Martín.

Señora Caballero, tiene usted la palabra.

Perdón, perdón, perdón. El Grupo Parlamentario Socialista, señor Montero, tiene la palabra.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista nos alegramos de la presencia de los familiares de víctimas de accidentes de tráfico y, desde aquí, desde este Grupo parlamentario, nuestro más profundo respeto.

Y, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que los accidentes de tráfico constituyen la principal causa de muerte no natural en nuestro país. Sobre todo, el segmento de edad que se comprende entre los 18 y los 25 años constituye la principal causa de muerte en este segmento de edad, lo cual puede darnos un primer toque de la atención respecto a la magnitud del problema que estamos encarando hoy, aquí.

El accidente de tráfico constituye la principal causa de sufrimiento de los ciudadanos y ciudadanas de este país. Tenemos, aproximadamente, 5.400 muertos al año y en los últimos diez años los accidentes de tráfico han experimentado un crecimiento de más del 27% y las víctimas han aumentado en más del 30%. Todos somos conscientes de que estamos ante una cuestión muy seria. Sobre todo, pensemos en lo que ocurriría en este país y en cualquier otro fenómeno social si tuviéramos un saldo de 5.500 muertos al año. Pues

bien, es lo que actualmente sucede, es una cuestión circulatoria y es un serio problema que tiene que ser encarado por todos los responsables del sistema político y de las instituciones del Estado.

Son cifras realmente escalofriantes que acreditan una sangría sistemática de víctimas que en ningún caso el poder público, ni el Estado, ni la sociedad de este país se pueden permitir. En esa tarea, por tanto, de remitir el problema tenemos que estar todos y todas.

Las causas principales, como ya se han indicado en esta sesión, en esta Comisión, de los accidentes de tráfico ya son conocidas por todos: la velocidad inadecuada, el no respeto a las normas de seguridad vial, la conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas y sustancias estupefacientes. Es evidente que, si reducimos estas causas, habremos empezado a poner soluciones en el camino de reducir la siniestralidad vial.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que la solución del problema debe tener muy presente la asistencia a los familiares de víctimas de tráfico. También creemos que pasa por perfilar y mejorar el modelo de educación vial, mejorar el modelo de gestión y el desarrollo de las infraestructuras, así como tomar una serie de medidas formativas que entre todos debemos intentar. Ya ha manifestado el Gobierno central, el propio Ministro de Interior, que tiene como objetivo reducir, en el plazo de cinco años, hasta un 40% el número de fallecidos en accidentes de circulación. Es un objetivo ambicioso para el que es necesario hacer un esfuerzo sostenido a diferentes niveles.

Como bien se ha indicado, tenemos que hacer hincapié en las consecuencias que cada uno de los accidentes mortales deja en las historias, en los grandes dramas de las familias rotas, de las muertes, de las lesiones traumáticas, como mecanismos, sobre todo, para mejorar que la opinión pública reflexione y, por consiguiente, pueda mejorar su nivel de introspección de cara a la seguridad vial.

Desde este Grupo Parlamentario Socialista, estamos de acuerdo en la exigencia especialísima de ayudar a las víctimas y a las familias. A veces no sólo son las víctimas, sino que las familias quedan en situaciones realmente dramáticas y hay que tratar de atenderlas a toda costa.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos decirles que vamos a ofrecer nuestra colaboración y nuestra firme voluntad política para que, en materia de seguridad vial, nos encontremos con el empuje del consenso que debe existir entre todos los Grupos parlamentarios para abordar estas cuestiones y aportar soluciones positivas, porque estamos convencidos de que detrás de cada accidente existe una auténtica tragedia humana, familiar y social que exige y demanda una respuesta y un esfuerzo, no sólo del Gobierno, sino también de los Grupos políticos y de toda la sociedad, y ése, como comprenderán, es el espíritu que anima al Grupo Parlamentario Socialista en todos los asuntos relativos a la seguridad vial. Sin

embargo, como se indica en la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la Junta de Andalucía carece de competencias legislativas y, en este caso, nos consta que desde el Gobierno central se tiene el compromiso firme de llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar la seguridad vial, mediante una mayor y mejor coordinación y cooperación entre el Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones locales.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, desde que hemos tenido conocimiento de la proposición no de ley que estamos debatiendo hoy, hemos trasladado una iniciativa al Congreso de los Diputados, para que los compañeros del Grupo Socialista lleven a cabo y, de alguna manera, se plantee por parte de los compañeros socialistas en el Congreso de los Diputados que se pongan en marcha actuaciones dirigidas al apoyo y a la atención psicológica y jurídica a las víctimas y a los familiares de las víctimas de accidentes de circulación, mediante algo que nosotros consideramos fundamental: la coordinación y la cooperación necesarias entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones locales.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Montero.

Ahora sí, señora Caballero, tiene usted la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Me gustaría que las cosas, cuando se hablan, se digan con todas las palabras; o sea, que el Grupo Socialista votará que no a esta proposición no de ley, ¿no? Entiendo, entiendo.

A mí me parece magnífico que se haga una intervención de carácter genérico sobre la educación vial y los accidentes de tráfico, pero ése no es el motivo ni el objeto de esta proposición no de ley.

Quiero, en primer lugar, agradecer al Grupo Andalucista y al Grupo Popular el apoyo a la proposición no de ley. Pero esta proposición no de ley no tiene como sentido ni como objetivo el preocuparnos por la educación vial, ni tiene como sentido la reducción en general de los accidentes en carretera. Esta proposición no de ley tiene un objetivo muy concreto, que es atender a las personas que se han visto afectadas por accidentes producidos por imprudencias temerarias o imprudencias graves en la conducción. A eso es a lo que nos referimos. Fundamentalmente peatones, fundamentalmente peatones; también algunas personas que conducen en sus coches. Y eso no se va a producir por una disminución general de la accidentalidad en nuestro país, que no sé cuánto tiempo habrá que esperar para esa reducción general de la accidentalidad, sino con medidas concretas de atención a esas personas.

Porque estamos no ante accidentes de tráfico, insisto, no ante accidentes de tráfico, no cierran ustedes los ojos, sino ante delincuencia vial, delincuencia vial. Y la prevención en esa materia se produce de una forma diferente al general de la accidentalidad. La accidentalidad en general se puede prevenir, pues, con unas carreteras en mejores condiciones, con unas limitaciones, con una mejor señalización, etcétera, etcétera. Y con una educación desde la infancia de respeto a los demás. Pero lo que es la delincuencia, la persona que conduce en dirección contraria por una autovía cuarenta kilómetros sabe perfectamente que eso está prohibido, tiene las señalizaciones oportunas, sabe que eso va contra todo sentido común. Esa persona es un delincuente, esa persona es un delincuente. Y hay una delincuencia muy especial cuando un vehículo atropella a un peatón, que son cientos, cientos de casos. Y es que, cuando el vehículo atropella a un peatón, el peatón se ve en un proceso jurídico contra una compañía de seguros que quiere reducir al máximo, pues, todo, desde la pena del conductor, hasta la indemnización que tiene que pagar por la muerte o por las lesiones que haya producido. Y, ante esa situación, ¿cómo están esas personas? Solas. Solas, sin apoyo ninguno. A mí no me vale que digan que no tenemos competencias. No es cierto, quiero decir aquí que no es cierto, que eso es una mentira. Nosotros no tenemos competencias penales. O sea, nosotros no podemos modificar el Código Penal. No juguemos con la gente, ¿eh? Nosotros no podemos modificar el Código Penal y decir, mire usted, una cosa es el que está borracho con 0'3, y da 0'3 en el marcador, y otra cosa es el que da 3. Y eso hay que contemplarlo a la hora de un accidente. Y en eso no tenemos competencias. Podemos tener opinión, pero no tenemos competencias. Pero sí que tenemos competencias, señor Montero, para todo el tema de protección social. No competencias, sino competencias exclusivas. Exclusivas de la Comunidad Autónoma para defender a esas personas. Estamos hablando de una población anual bastante pequeña. Estamos hablando de cien, de ciento cincuenta personas a lo largo del año. No estamos hablando de los accidentes de tráfico en general, que nos hagamos cargo de toda la defensa jurídica y de los costos que suponga. No, no. Estamos hablando de casos específicos derivados de imprudencia temeraria y donde se produce una desprotección de la víctima.

¿Cuánto nos puede costar esto al año, señor Montero? ¿Ha hecho usted algún tipo de cálculo, la asistencia psicológica y la asistencia letrada? Yo calculo que no más de un millón de euros al año, no más. Quizás bastante, bastante menos, si lo hacemos..., depende de qué fórmula. Estamos hablando de una pequeña aportación de la Comunidad Autónoma para no tener a las personas en desprotección total, total. Como cualquiera que es víctima de cualquier cosa injusta. Tiene que tener el amparo de la Administración, porque para eso hemos decidido constitucionalmente y estatutariamente que queremos un Estado del bienestar. Y no queremos otro tipo de Estado, queremos

un Estado del bienestar. Y el Estado del bienestar se demuestra con la protección y el adecuado tratamiento de las personas que componen esa sociedad. Y los tenemos abandonados. Abandonados.

Si usted tiene un hijo y lo atropellan y lo matan, ¿qué se mete, en un proceso jurídico, de costo altísimo contra las compañías de seguros? ¿Qué clase de calvario jurídico y de todo tipo va a tener con respecto a ese drama que está padeciendo? Ésa es la situación, ésa es la situación. Más la insensibilidad de la Administración de justicia, más la complicidad de la sociedad, porque, como todos somos conductores, tenemos miedo, auténtico miedo a delimitar comportamientos delictivos, delictivos.

E, insisto, una cosa son los accidentes. Todo el mundo en un despiste puede saltarse un semáforo, pero otra cosa es ir saltándose todos los semáforos de la Ronda de Capuchinos a ver si se atropella a alguien. Son conductas absolutamente distintas. Y a esas personas tenemos que darles una protección. A las que son víctimas de esa delincuencia, insisto, tenemos que darles una protección. Y yo quiero decir que si el Grupo Socialista hoy va a votar en contra, el Grupo de Izquierda Unida vamos a volver a traer esta iniciativa cuantas veces sea necesario, hasta que comprendan la necesidad de la misma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.

Sometemos a votación la proposición no de ley relativa a asistencia social a las familias víctimas de accidentes de tráfico por imprudencia o conducción temeraria.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

Y vamos a interrumpir, por dos o tres minutos, para recibir a la Consejera.

[Receso.]

Comparecencia 7-04/APC-000299, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la colaboración con los Ayuntamientos para la creación y mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer, así como las actividades que éstos desarrollan.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a dar comienzo a las comparecencias. Como hemos dicho al comienzo de la Comisión, vamos a empezar por la tercera compa-

recencia. En este caso, solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión, a fin de informar sobre la colaboración con los Ayuntamientos para la creación y mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer, así como las actividades que éstos desarrollan. El Grupo proponente es el Grupo Socialista.

Así que, señora Consejera, bienvenida al nuevo período de sesiones. Y tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Encantada de estar de nuevo aquí.

Un efectivo acceso a la igualdad de oportunidades exige la información a las mujeres sobre sus derechos. Para que las mujeres puedan ejercer sus derechos, han de conocerlos.

El Instituto Andaluz de la Mujer, desde su creación por Ley 10/88, de 29 de diciembre, y en cumplimiento de los sucesivos planes de igualdad, ha venido desarrollando una red de servicios de información a las mujeres, estableciendo una línea de apoyo a través de subvenciones a los Ayuntamientos andaluces, para la creación y consolidación de los denominados centros municipales de información a la mujer.

En febrero del año 1998, el Gobierno andaluz aprueba el Plan de Actuación para Avanzar en la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que contempla, entre otras medidas, la puesta en marcha de un servicio de emergencia 24 horas para mujeres víctimas de violencia, que ha sido llevado a cabo a través de la línea 900 y de los centros de información a la mujer. Para ello, fue incrementado el presupuesto que el Instituto Andaluz de la Mujer destinaba a subvencionar los citados CIM, de forma que éstos pudieran ofrecer un mejor servicio de atención a mujeres maltratadas y posibilitar el acogimiento inmediato de las víctimas.

Como ya he indicado, uno de los objetivos básicos del Instituto Andaluz de la Mujer es acercar a las mujeres la información necesaria para el pleno disfrute de sus derechos. Contamos para ello con los centros provinciales de la mujer, el servicio telefónico gratuito de información a la mujer, 900-200-999, la página web del Instituto Andaluz de la Mujer, el Servicio de Información Jurídica *on line* y los centros municipales de información a la mujer.

A través de los centros municipales de información a la mujer se facilita a las mujeres una primera orientación, una valoración inicial y una derivación a los recursos, a través del asesoramiento técnico adecuado. A la vez, se les informa y promueven actividades para el fomento del encuentro y la participación, siendo un punto de encuentro de mujeres. Sobre todo, y también teniendo muy en cuenta y haciendo actividades de cara a las asociaciones, grupos de mujeres e instituciones que desarrollan programas o

actividades. Estos centros atienden anualmente alrededor de 200.000 consultas. Los Ayuntamientos, desde los centros de información a la mujer, son, además, el primer contacto de una red de recursos para salir de una situación de violencia. Este trabajo desde los municipios nos aporta un conocimiento directo de la realidad y nos permite abordar nuevas estrategias para una intervención acertada.

Considero que éste es uno de los mejores ejemplos de colaboración y coordinación entre instituciones públicas y privadas, que responde a una demanda ciudadana de la que no podemos ser ajenos, porque sólo desde este marco de cooperación estable podremos seguir avanzando hacia la construcción de un modelo de convivencia más cívico, más libre y más igualitario. Sólo desde la igualdad se puede participar en libertad.

La colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer con los centros municipales de información, como ustedes ya conocen, con los CIM, centros municipales que están coordinados con el Instituto, se instrumenta a través de la convocatoria anual de subvenciones. Desde ellos se llevan a cabo las siguientes funciones: Información a las mujeres sobre sus derechos y los recursos a su disposición. Atención e intervención en aspectos jurídico-sociales de violencia, de empleo, etcétera. Ejecución y desarrollo de programas de igualdad de oportunidades. Promoción de la participación de las mujeres, especialmente a través de las asociaciones.

Los CIM deberán contar con una persona especializada en información y animación sociocultural, así como con una persona que preste asesoramiento jurídico. Como sus señorías también conocen, en la mayoría de ellos también hay..., y ya en este momento se están implantando y queremos seguir desarrollándolo hasta cubrir la totalidad, en colaboración con los Ayuntamientos también, el apoyo psicológico.

En la actualidad, los centros municipales de información a la mujer no tienen obligación de prestar atención psicológica, aspecto este que no depende unilateralmente de este organismo, pues el funcionamiento de los CIM depende, orgánicamente también, de la entidad local en la que están ubicados, aunque funcionalmente sean coordinados por el IAM. Como les decía, son muchos los Ayuntamientos, los centros municipales, que cuentan ya con ese apoyo psicológico, y la voluntad también del Instituto, en colaboración con los Ayuntamientos, es ir progresivamente desarrollando y ofertando ese recurso. Recurso que sí existe, evidentemente, en todos y cada uno de los centros provinciales.

Esta atención especializada, como decía, la vamos a ir implantando paulatinamente. Y en este momento les digo el número exacto de Ayuntamientos que tienen departamento de atención psicológica, que es un número todavía poco significativo: son 26 municipios. No podemos obligar a esa existencia, pero sí estamos tratando de fomentarla, en coordinación con los Ayuntamientos. Y esperamos también y tenemos previsto que cuando se proceda, durante el año

2005, a la modificación de la normativa reguladora, se establecerá la atención psicológica como criterio de valoración positiva, a la hora, también, de la ayuda económica que reciban los Ayuntamientos.

Esta medida tiene el objetivo de impulsar aquellas acciones dirigidas a mejorar la calidad de la atención que se presta a las mujeres víctimas de violencia de género, y que ninguna mujer que lo necesite carezca de una atención psicológica especializada. Atención psicológica especializada que, como decía hace un momento, se presta a través de los centros provinciales. Pero lo que queremos evitar, y vamos a procurar por todos los medios, es que las mujeres tengan que desplazarse lo menos posible. Para ello, durante la vigencia del Plan de Acción del Gobierno Andaluz contra la Violencia hacia las Mujeres 2001-2004, y dando cumplimiento a la medida número 13 del mismo, se ha llevado a cabo el refuerzo de la atención psicológica a las mujeres víctimas de malos tratos, a través de la firma del convenio con los colegios oficiales de psicólogos de Andalucía occidental y oriental, que está posibilitando una mayor y más eficaz atención a las mujeres.

Volviendo a la convocatoria de subvenciones, la finalidad de la subvención es la financiación de los gastos de funcionamiento del centro. Básicamente, la contratación de la persona informadora, animadora sociocultural y de las que presten servicio de asesoramiento jurídico, no pudiendo representar el importe de la subvención más del 50% del presupuesto que se acepte para estos gastos, debiendo financiar, como sus señorías conocen, la entidad local, al menos, el 50% de los mismos.

Durante el año 2004 se han subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer un total de 165 CIM, frente a los 147 que existían en el 2000. A ellos se ha destinado en el 2005 un total de 3.280.000 euros. Además, el Centro Provincial de la Mujer coordinador de todos los CIM de la provincia atiende a todas las mujeres que así lo demandan.

Cabe destacar que los centros existentes prestan sus servicios también a las localidades limítrofes, extendiendo su acción a las mujeres de las localidades más próximas, que así lo deseen o lo necesiten. Con ello se garantiza el equilibrio territorial en la prestación de este servicio. Por otra parte, los CIM no pueden implantarse, si me permiten, entre comillas, unilateralmente, ya que nacen de la confluencia de una voluntad libremente acordada, que es la de los órganos de Gobierno del Ayuntamiento, Mancomunidad de Municipios o Consorcios, de tener un centro de la mujer en funcionamiento y de la voluntad de solicitar al IAM una subvención para financiar el 50% del presupuesto, siempre que el Ayuntamiento también esté en condiciones o tenga voluntad de financiar el otro 50%. Así lo han decidido 146 Ayuntamientos y 19 Mancomunidades y Consorcios en Andalucía.

Por último, esta labor de información se encuentra reforzada a través del servicio de la línea 900 del Instituto Andaluz de la Mujer, teléfono gratuito que, como sus señorías también conocen, funciona las 24

horas del día y, todos los días del año, cubre cualquier demanda de información que se pueda plantear, de forma que ninguna mujer andaluza pueda quedarse sin esa respuesta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra la señora Calzón Fernández.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como usted mencionaba al comienzo de su intervención, para que las mujeres puedan ejercer sus derechos necesitan, en primer lugar, obviamente, conocerlos. Por tanto, uno de los objetivos del Instituto Andaluz de la Mujer es reforzar y ampliar los recursos de información a las mujeres para el mejor ejercicio de sus derechos.

Esta labor de información se articula mediante diferentes medidas, como son los centros provinciales de la mujer, el servicio telefónico gratuito, la propia página *web* del Instituto Andaluz de la Mujer y, cómo no, el Servicio de Información Jurídica *on line*. Pero hay que destacar el papel que juegan los centros municipales de información a la mujer porque supone una atención directa y personalizada, la atención que todas las mujeres tienen más a mano.

Queremos resaltar el elevado número de consultas que se producen anualmente, en torno a doscientos mil, ese dato que nos facilitaba, porque nos supone un indicador, sin ninguna duda, de la calidad de este servicio. Podemos ver así el nivel de cumplimiento de los compromisos de la carta de servicios del Instituto Andaluz de la Mujer. Pero, para lograr este objetivo, lógicamente, tenemos que hacer un reconocimiento al trabajo de todos los profesionales. Es obvio que el capital humano es fundamental en toda esta labor. De hecho, la finalidad básica de la subvención es financiar los gastos de contratación del personal, siendo todos ellos técnicos cualificados en animación sociocultural o en asesoramiento jurídico.

Hemos observado un crecimiento paulatino del número de los centros municipales de información a la mujer, pasando de los 147 existentes, en 2000, a los 165 que se subvencionan en la actualidad. Lógicamente, esto es fruto de la colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer y Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios, y existe, como usted mencionaba, la necesidad de una voluntad de estos organismos para lograrlo, pero sí que confiamos en que el número vaya incrementándose progresivamente, en la misma forma que lo ha hecho hasta el momento, y para ello, sin ninguna duda, contribuirá esa existencia de un programa de subvenciones, con garantía de publicidad, concurrencia y objetividad en la concesión. Se consigue así, además, la implicación

de las entidades locales, que deben financiar un 50%, como mínimo, del presupuesto total.

Esta convocatoria está perfectamente regulada por la Orden de 13 de abril de 1998 y modificada, a su vez, por la Orden de 5 de diciembre de 2000.

La cantidad asignada a esta subvención ha ido creciendo progresivamente y también esperamos que lo haga en un futuro.

Pero no sólo dar información es el importante papel que juegan estos centros municipales, sino que realizan otro gran abanico de labores, como el asesoramiento, la sensibilización a la sociedad en políticas de igualdad, realizan además programas específicos, una importante labor en el fomento de la participación, ayudando a la creación de nuevas asociaciones de mujeres, por lo que se convierten en una intervención global dentro del ámbito local.

En cuanto a su referencia a la atención psicológica, nos parece bastante positivo y valoramos así su preocupación por fomentarla como criterio de valoración positiva y de ir implantándola paulatinamente en todos los centros.

En resumen, creemos que queda bastante claro que estos centros municipales de información a la mujer cumplen con esa función tan importante de promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres en la vida política, cultural y social, superando cualquier discriminación, y lo hacen desde el ámbito local, que es el más cercano y accesible para todos los andaluces y andaluzas, proporcionándonos, además, un conocimiento directo de la realidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Calzón.
Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Calzón.

Evidentemente, queremos resaltar, porque usted lo decía, lo importante es que las mujeres, cuando tienen..., las mujeres o cualquier ciudadano o ciudadana, cuando tenemos un problema, donde primero nos acercamos es a la institución que tenemos más cercana, y son los Ayuntamientos. No siempre las competencias las tienen los Ayuntamientos, pero, cuando una persona tiene una necesidad, lo que no podemos ponernos es a explicarles quién tiene la competencia o no.

En este caso concreto, yo le decía que progresivamente, bueno, hemos ido aumentando el número de Ayuntamientos a través de las Mancomunidades, sobre todo en las zonas rurales, donde hay Ayuntamientos más pequeñitos, hemos ido aumentando

también los convenios bilaterales con diferentes Ayuntamientos, pero decirle que, por supuesto, también, los Ayuntamientos siempre han demostrado una voluntad de cooperar y de colaborar en este sentido, y yo, siempre que puedo, posiblemente porque vengo de un Ayuntamiento, aprovecho para agradecer a los Ayuntamientos su colaboración.

Yo también quiero, como usted hacía, tener un reconocimiento para los profesionales, los equipos de profesionales que trabajan en los centros de información a la mujer, su compromiso, su compromiso incluso personal, ya no sólo profesional, sino incluso personal, que a veces va mucho más allá de lo que podríamos exigirles por su contrato laboral. Yo creo que ésa es una cuestión que hay que poner de manifiesto porque, en el camino hacia la igualdad real, todavía nos queda un trecho. Es verdad que hemos avanzado muchísimo y, para saber de dónde veníamos, para valorar dónde estamos, tenemos que saber de dónde partíamos, no sólo en cuanto al reconocimiento de derechos legales, sino cómo se conjugaba ese reconocimiento de derechos legales, que no teníamos prácticamente o teníamos muy poquitos o muchos de los derechos de los que hoy disfrutamos. Me refiero a derechos legales y me refiero, evidentemente, al período después de aprobarse la Constitución. Usted es muy joven, afortunadamente, y no recuerda otras etapas, pero quiero recordarle que algo tan simple como puede ser ir a hacerse un pasaporte, hoy, para cualquier mujer, pues hace treinta y tantos años no era tan simple porque se necesitaba el permiso del padre, del marido. Un poco, estábamos siempre tuteladas, ¿no? Yo creo que eso hay que ponerlo... Y no lo pongo sobre la mesa como una forma de decir: «Bueno, hemos avanzado mucho, nos queda un camino por recorrer, pero vamos a resignarnos porque la situación que había era muy mala». Para nada, yo creo que hay que ponerlo sobre la mesa, precisamente, para ahondar en la colaboración entre todas las instituciones, entre todas las instituciones. Y, en este caso, yo creo que el Parlamento también tiene que ser el sitio adecuado donde se reflejen todas estas cuestiones, para, el camino que nos queda, hacerlo lo más rápido posible, y lo haremos de forma más rápida si todos y todas coincidimos no sólo en el objetivo, sino también para ir invirtiendo recursos progresivamente.

Quiero, brevemente, brevemente, también, hablarles de algunas de las medidas o de los convenios que se han ido poniendo en marcha. Después, como sus señorías saben, también parece que, sobre todo en los últimos años, y desgraciadamente, pues por el conocimiento público que hemos tenido de la violencia contra las mujeres, porque yo creo que violencia contra las mujeres, coincidimos todo el mundo que ha existido siempre, pero ha estado no sólo oculta, sino que era ocultada en muchos casos por las propias víctimas, y, a veces, da la sensación de que los centros de información a la mujer sólo se dedican a atender a mujeres maltratadas, y yo creo que nada más lejos de la realidad, los centros de información a la mujer,

primero, informan a las mujeres de cuáles son sus derechos, pero no sólo cuando sufren violencia, sino de cuáles son sus derechos laborales, de cuáles son sus derechos a la hora de asociarse o de cuáles son sus derechos en cualquier ámbito.

Como su señoría sabe, el Plan Integral de Violencia, pues, terminó su vigencia y, en este momento, estamos de alguna manera con ese plan prorrogado porque sus señorías están trabajando, precisamente, en la elaboración de un informe que nos permita ir más allá y también aprobar en Andalucía una ley por lo que el Parlamento determine que garantice por ley, que garantice, en la medida de lo posible, el derecho de las mujeres a acceder a cualquier tipo de recurso que necesiten para salir de la violencia.

Hay, también, yo creo que es una muestra más de la colaboración de la Junta de Andalucía, del Gobierno con los Ayuntamientos, una red creada de municipios contra la violencia, red creada que se hace también en colaboración con la FAMP, donde están representados todos los Ayuntamientos andaluces, y que cada día son más los Ayuntamientos que se adhieren a dicha red. Y, en este sentido, el 11 de diciembre de 2002, el Instituto Andaluz de la Mujer y la FAMP firmaron un convenio marco de colaboración para la creación de la red andaluza de municipios contra la violencia hacia las mujeres y para el desarrollo, precisamente, de las actividades, estableciéndose de este modo la estructura de referencia que permita aunar esfuerzos desde sus distintos ámbitos de actuación. Desde la fecha de la firma del convenio hasta la actualidad, se han adherido a la red un total de 153 entidades locales de Andalucía.

En segundo lugar, en colaboración con las Corporaciones locales, promueve el Instituto, desde el año 1995, un Servicio de Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres, el conocido popularmente como OPEM. Actualmente existen 120 servicios OPEM, incluyendo los ocho ubicados en las Direcciones Provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer.

En tercer lugar, conscientes de las especiales dificultades que tienen las mujeres rurales andaluzas para acceder al empleo en igualdad de condiciones, concede subvenciones a las Diputaciones Provinciales para el desarrollo de programas de empleo específico para mujeres del medio rural. En el 2004 se concedió una subvención de 60.000 euros a las Diputaciones de Málaga y Jaén para este fin.

Algunos datos, para terminar, de centros municipales de información a la mujer. Estos centros son, como decía, el resultado de la colaboración del Instituto con las Corporaciones locales y, fruto de esta cooperación, como ponía de manifiesto en mi intervención y usted misma lo hacía, en este momento son 165 centros, están presentes en 146 Ayuntamientos y 19 Mancomunidades y Consorcios, y estos centros atienden anualmente alrededor de 200.000 consultas.

El presupuesto invertido por el Instituto Andaluz de la Mujer, desde el año 2000, destinado a los CIM, ha sido de 14.356.630 euros.

Cuando estamos hablando de dinero, evidentemente, siempre hay que tener la voluntad de seguir

umentando, sobre todo en recursos que entendemos que son positivos para la incorporación plena de las mujeres a todos los ámbitos de la vida pública. Y les voy a citar un programa para el que me gustaría, de forma monográfica, que un día lo tratáramos, y es el programa Cualifica, que está desarrollando en este momento el Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con la Consejería de Empleo, para formar a mujeres que han sido víctimas de violencia de género. Decirles que el programa de formación que tiene una mayor inserción, de todos cuantos se realiza, es éste. En el último año ha tenido una inserción laboral del 70%. Y aquí quiero aprovechar y agradecer no sólo la colaboración a los Ayuntamientos, sino también, especialmente, a las empresas donde las mujeres realizan las prácticas, porque muchas de ellas se quedan trabajando después en esas empresas, y son muchas empresas andaluzas las que han hecho la apuesta de colaborar para que las mujeres puedan tener una autonomía y una independencia económica.

Muchas gracias.

Comparecencia 7-04/APC-000246, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de evaluar las actuaciones del Gobierno andaluz para la promoción, integración social y participación de la comunidad gitana.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Seguimos con el siguiente punto del orden del día, que es la comparecencia, la solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera, a fin de informar sobre la aplicación de las nuevas tecnologías en la atención de personas mayores, ¿no? Sí, ¿no?

Sí, sí, sí. No, sí era ésa, y luego continuamos..., ¿no? Bueno, a mí me da lo mismo, también.

Sí, sí, sí. Es verdad que no volvemos al..., sí, sí, sí, sí, sí. La equivocación ha sido mía, lo siento.

Pido disculpas, la equivocación ha sido mía.

Bueno, pues, como digo, la solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera, a fin de evaluar las actuaciones del Gobierno andaluz para la promoción, integración social y participación de la comunidad gitana.

El Grupo proponente es Izquierda Unida y el señor Cabrero Palomares tiene la palabra.

Perdón, la Consejera tiene la palabra. Hoy no me entero yo.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Pues, estamos de vuelta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Los sucesivos Gobiernos socialistas de la Comunidad Autónoma de Andalucía han sentido históricamente una gran preocupación, como sé que sienten todas y cada una de sus señorías, por la situación de las personas gitanas que viven en Andalucía, que viven y que, en muchos casos, nacieron en Andalucía y tienen exactamente los mismos derechos y las mismas obligaciones que cualquier otro andaluz. O sea, que, muchas veces, hacemos distinciones, y no entiendo por qué, especialmente las que se encuentran en el segmento más desfavorecido de esta minoría étnica.

Fruto de esa preocupación, en el año 1985, se crea la Secretaría para la Comunidad Gitana, servicio de la Administración autonómica, incardinado en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, desde la que se vertebran las políticas para el pueblo gitano que pone en marcha el Gobierno andaluz.

Asimismo, en el año 1989 se crea el Centro Sociocultural Gitano Andaluz, con sede en Granada, y dependiente de esta Consejería, como entidad recopiladora y difusora de la cultura gitana en Andalucía. El centro cuenta con una de las mejores bibliotecas especializadas de toda España. Dado que se nos pide una evaluación, habrá que señalar también, al menos, a grandes rasgos, las políticas y programas más importantes que se han realizado en Andalucía en los últimos años en materia de comunidad gitana.

En primer lugar, el Plan de Desarrollo Gitano, que se trata de un plan creado en el año 1988 por el Gobierno de la Nación, concretamente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que distribuye un crédito para la atención e inserción de las personas gitanas residentes en España. Son programas cofinanciados, como su señoría conoce, con las Comunidades Autónomas y ejecutados por los Ayuntamientos, que también participan en su cofinanciación.

Su contenido es muy variado, desde ayudas a familias hasta formación para la inserción laboral, pasando por la mentalización de madres y padres en la importancia de la escuela como vehículo de transformación y promoción social. Con cargo a este plan, hay 53 programas funcionando en toda Andalucía, por un valor de 1.312.910 euros.

En segundo lugar, he de referirme a la convocatoria de ayudas públicas. Dentro de la Orden de ayudas de la Consejería para Igualdad y Bienestar Social hay un capítulo específico destinado a ONG que realizan actividades cuyos beneficiarios son gitanos o gitanas de Andalucía. Gran parte de los recursos de esa convocatoria están desconcentrados en las Delegaciones Provinciales de la Consejería y, por tanto, se conceden por medio de ésta. Las solicitudes presentadas por las federaciones y asociaciones de ámbito supraprovincial son baremadas, informadas y resueltas en los servicios centrales. En el año 2004 hemos distribuido ayudas por valor de 922.858 euros. Aquí la Consejería ha tratado de fomentar el tejido asociativo gitano andaluz y, sobre todo, potenciar y fortalecer la consolidación de las asociaciones gitanas de mujeres, dándoles un carácter preferente en el seno de dicha convocatoria.

El esfuerzo y el trabajo organizado de las mujeres gitanas han tenido un claro reflejo con la aparición de nuevas asociaciones, algunas tan significativas como Amuradi, la primera asociación de gitanas universitarias de España, o la creación de la Federación de Mujeres Gitanas Andaluzas Fakali.

En tercer lugar, el Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía. El 26 de diciembre del año 1996, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba el PICGA, como instrumento de intervención y coordinación de todas las áreas, servicios y programas a desarrollar en los diferentes ámbitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que van dirigidos al colectivo gitano andaluz, según afirma en su artículo primero. Contempla 67 actuaciones concretas, distribuidas en las siguientes áreas: vivienda, educación, formación y empleo, salud, cultura, acción social y mujer.

El plan partía de tres premisas fundamentales: la necesaria intervención integral para afrontar los problemas de un segmento del pueblo gitano andaluz; el apoyo y la participación de los propios interesados; la necesaria coordinación de todos los Departamentos de la Junta de Andalucía para solventar los problemas que afectan a la población gitana. Así pues, se creó un equipo de redacción, constituido como grupo de trabajo y debate, donde se integraron la Administración autónoma y las personas gitanas por medio de sus representantes. Es decir, lo que hicimos fue un plan con los gitanos y no para los gitanos. Yo creo que su señoría, también, compartirá ese planteamiento. No hay que hacer planes para, sino escuchar también las demandas concretas y específicas, y las aportaciones concretas y específicas que hace el propio colectivo.

Al tratarse de un proyecto del Gobierno andaluz en su conjunto, participaron todas las Consejerías, todas cuyas áreas están incluidas en el plan. Y, además, se debatió con expertos universitarios, sindicatos mayoritarios, etcétera. Todo un proceso participativo y democrático, que permitió que el proyecto naciera con un amplio consenso sobre las medidas que deberíamos tomar con respecto a los más desfavorecidos del colectivo gitano andaluz.

A partir de su puesta en marcha, el Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía tiene dos trayectorias fundamentales: la primera responde a las indicaciones de la Unión Europea, y la segunda, a las prioridades específicas de la propia Comunidad Autónoma.

Como su señoría y sus señorías conocen, la situación a veces es distinta, pero no sólo en la población gitana, sino en cualquier otro núcleo de población. Es distinta dependiendo de las provincias, de las comarcas e, incluso, si me apura, de los pueblos. Y esas particularidades, o peculiaridades, también hay que tenerlas en cuenta.

Con respecto a la primera, quiero decir que esta Consejería segregó la parte del Plan Integral que correspondía a medidas de empleo, mujeres y jóvenes, y lo presentó en forma de programa en el año 1997 a la iniciativa comunitaria de empleo Íntegra,

del Fondo Social Europeo. La aprobación, por parte de Bruselas, de dicho programa, nos permitió 12 actuaciones en formación, inserción, empleo, a lo largo de toda Andalucía, en el cuatrienio 1997-2000, por valor de 350 millones de las antiguas pesetas. Esto nos ha permitido, también, la inserción laboral de un número importante de personas de etnia gitana de Andalucía.

En la actualidad, hemos presentado a la iniciativa comunitaria Equal II un programa exclusivamente dedicado a las mujeres gitanas, que se denomina Eurorromí, una apuesta que ha sido aprobada por la Unión Europea y que, actualmente, se ha empezado a ejecutar.

La segunda, la que se refería más concretamente a la Comunidad Autónoma, la constituye la Orden que ampara el Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía. Se trata de una convocatoria de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, dirigida a entidades públicas, Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, universidades, ejecutora de los programas de intervención social de carácter integral, dirigidos a la comunidad gitana de Andalucía y subvencionados mediante esta Orden. Con cargo a la misma, hay 14 programas funcionando en la Comunidad Autónoma, por valor de 638.569 euros. Hay, además, otras actuaciones y programas de esta Consejería en materia de comunidad gitana, que tienen menos beneficiarios, pero no por eso son menos importantes. Yo entiendo que, precisamente ahí, es donde hay que poner una especial atención.

He de destacar, también, la línea de investigación abierta con la Universidad de Granada, que ha fructificado con la publicación de varios trabajos, o el curso de postgrado de expertos en estudios romanes internacionales, el primero que se hace en España con titulación universitaria, también con la Universidad de Granada.

Igualmente, la política de becas a gitanos y gitanas, para estudios medios y superiores, como a cualquier otro andaluz y andaluza, pero por medio de la Fundación Tagore; o el Premio Andaluz Gitano que la Consejería concede anualmente.

En definitiva, un conjunto de políticas que tienen como objetivo final mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres que, a su condición de andaluces, unen la de ser gitanos.

A la vista de lo que he referido anteriormente, la valoración es positiva, nunca triunfalista, señor Cabrero. Usted sabe que a mí no me gusta nunca ser triunfalista. Creo que, como decía cuando hablábamos de la igualdad entre hombres y mujeres, todavía, también en este aspecto, nos queda un camino por recorrer, pero ese camino queremos recorrerlo conjuntamente con los representantes de la comunidad gitana.

La sociedad gitana, como todo el mundo conocemos, está evolucionando. Tenemos datos para afirmar que las mujeres gitanas, cada día más, o en mayor número, finalizan la etapa de educación reglada y acceden, también, en un mayor número, a la Formación Profesional y a la universidad. El derecho a la

educación de los niños y las niñas gitanas en Andalucía está universalmente garantizado, como el de cualquier otro niño o niña en Andalucía o en España, habiéndose avanzado mucho en la escolarización y formación, y también en el acceso a la universidad. No hay que crear un derecho específico de los niños gitanos o de las personas gitanas para acceder a la educación, no sólo a la educación obligatoria, porque como obligatoria es obligatoria para todas las personas que viven en esta tierra, y no sólo para algunos, tienen el mismo derecho y, evidentemente, también, hay que propiciar el derecho y la posibilidad, no el derecho, sino sobre todo la posibilidad, de que puedan acceder a la formación media y universitaria.

Existe en Sevilla una asociación de mujeres gitanas universitarias, a la que me refería anteriormente, Amuradi, que hace sólo cinco años hubiera sido impensable. Las mujeres gitanas están llevando a cabo una revolución que está cambiando su papel y el de los hombres, dentro de su propia etnia, a lo que contribuye su incorporación al mercado laboral. Prueba de ello, también, es que se ha creado una Federación de asociaciones de mujeres gitanas, ya me refería anteriormente a ellas, FAKALI.

En definitiva, en Andalucía hay gitanos y gitanas en todos los estamentos sociales, siendo mucho mayor su grado de inclusión que las situaciones de exclusión. Pero, precisamente, donde más tenemos que trabajar, como en cualquier otro sector donde haya exclusión, es con las personas que estén en exclusión o en riesgo de padecerla.

Todo ello no es óbice para que todavía haya una parte de los gitanos andaluces que tienen graves carencias. Por eso, esta Consejería va a seguir trabajando hasta que desaparezcan estas carencias y los gitanos y gitanas que las sufren estén en el lugar que les corresponde, al mismo nivel que el resto de los andaluces, conforme al principio de igualdad de nuestra Constitución y del espíritu de nuestro Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Para el debate de la iniciativa, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Cabrero Palomares.

Compartida, perdón. Entonces, el señor Moreno. Perdón.

El señor MORENO OLMEDO

—Aclarado. Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Consejera, por su exposición. Y me parece, como para los andalucistas era lógico, y para usted también, supongo, ha hecho una exposición de todo lo que viene haciendo su Consejería —y ha dicho muy bien en su presentación— desde el inicio del Gobierno socialista.

Y yo le quiero agradecer, porque en algún momento, incluso, le voy a decir que ha tenido usted que llamar la atención a algún que otro compañero de su partido porque no ha practicado esta política, precisamente, de la que usted hoy aquí está diciendo que se hacen las cosas.

Mire, la comparecencia suya habla de evaluación. Ya sabemos lo que hace la Consejería. Pero, mire usted, le voy a citar textos, documentos, de acontecimientos ocurridos en los últimos meses que demuestran que usted, todo eso que usted ha hecho, señora Consejera, no vale mucho. Es decir, si tuviera que ponerle..., desde un punto de vista pedagógico, yo le pondría no satisfactorio. ¿Por qué? Porque, indudablemente, y usted acaba de decirlo también en su intervención, tampoco le satisface a usted, porque, como usted muy bien ha dicho, todavía hay andaluces y andaluzas, sin condición de gitano o gitana, que no están en igualdad de condiciones. Cosa que desde el Partido Andalucista y desde este Grupo se lo valoramos, porque, al decir aquí las cosas, quedan escritas.

Y, por lo tanto, esta Comisión, que es para la igualdad, no solamente para cuestión de género, sino también en que vivamos en una situación, los andaluces y las andaluzas, mejor que la que nos hemos encontrado... Antes, en su intervención, también a la compañera le decía que usted ha vivido otra época. Yo también la he vivido, por la edad, lógico. Indudablemente que se ha avanzado, pero queda mucho por hacer. Y, como estamos aquí para hacer cosas, yo, desde el primer momento, me ofrezco a usted, y mi Grupo, para lo que podamos hacer. Pero eso no va a evitar que yo le diga, con datos, y se los voy a leer, señora Consejera, datos, documentos, informes, que dicen que no es tanto como lo que nos gustaría. Y permítame que empiece diciéndolo.

En primer lugar, porque la Fundación Secretariado Gitano dice que un tercio de la población gitana andaluza permanece aún en riesgo de exclusión social. No lo está diciendo este parlamentario, no lo está diciendo este Grupo. La falta de escolarización sigue siendo una de las principales carencias de esta Comunidad, que acapara entre el 60% y el 70% del índice de absentismo escolar registrado en la Nación andaluza.

Pero también, fíjese, la Unión Europea ha dado la voz de alarma en esta cuestión al alertar que la marginación en los colegios del Estado español que acogen a niños gitanos es bastante importante. En términos generales, la población gitana andaluza se encuentra claramente excluida, cuando no en grave riesgo de ser considerada como marginal. Y estoy citando —perdone, vuelvo a repetir— informes que no son nuestros. No son calificativos, además, que nos gusten a los andalucistas, no es la situación que los gitanos andaluces y las gitanas andaluzas se merezcan, señoría, y por eso lo traemos aquí.

¿Por qué? Porque su gran aportación a la cultura andaluza y a la fusión intercultural que enriquece la Nación andaluza deberían ser más que suficientes para hacerse acreedores de nuestro respeto. No es un aplauso lo que se merecen, sino nuestra solidaridad y la integración en una sociedad igualitaria y colectiva.

Pero esto, desgraciadamente, no sucede; pregonar lo contrario, señorías y señora Consejera, sería mentir descaradamente. La triste realidad ni siquiera es achacable por completo —y fíjese usted si somos justos— a la Administración, que se ha mostrado a veces incapaz de solucionar este problema, sino creemos que la intolerancia individual, la imposición de lo propio, la falta de respeto a lo distinto, el rechazo a la integración, la creación de guetos, la violencia racista y, por qué no, también la autoexclusión, que también es importante, o actuaciones que consideramos que no dignifican a un colectivo y que son algunos de los factores que mantienen un enfrentamiento social, étnico e inhumano.

No basta con voluntad política, no basta con la creación —y acaba de decirlo— de una Secretaría de Estudios y Aplicaciones para la Comunidad Gitana, órgano con unas simples competencias, entendemos nosotros, con asesoramiento y coordinación, y que tampoco es suficiente con la creación del Premio Andaluz que usted también ha citado, Gitano. O subvencionar determinadas actividades o publicaciones. No basta con programas aislados e iniciativas municipales que tienen difícil continuidad —y se lo puedo decir por experiencia— y conexión con otros proyectos, aunque son loables esfuerzos, como el del Centro Internacional de Estudios Gitanos de Granada. No decimos que no sea útil, pero sí que el resultado es claramente, señora Consejera, insatisfactorio.

Y le voy a decir —seguimos—, a la vista de los continuos acontecimientos, que sigue habiendo grandes problemas de absentismo escolar en la infancia gitana, y son los propios gitanos quienes no sienten reflejada su cultura en la escuela andaluza, según un estudio de la Universidad de Almería. Está ahí. La Asociación del Secretariado General de Gitanos reconoce que los gitanos se encuentran entre aquellos que se enfrentan a serias dificultades, e incluso a discriminaciones constatables, a la hora de buscar un empleo, y en el caso de las mujeres gitanas, como usted misma ha manifestado, la dificultad se multiplica. Este colectivo es el que gestiona —y usted ha dicho antes «con», no «para», y me parece magnífico— el programa operativo europeo...

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Señora Presidenta, una..., una cuestión de orden.

Es que el acuerdo de la Mesa fue que en esta comparecencia sólo intervendría un Grupo. Entonces...

El señor MORENO OLMEDO

—Perdone, yo todavía estoy en el uso de la palabra. Será una decisión que tendrá que hacer el compañero de Izquierda Unida cuando vaya a intervenir.

Muchas gracias por su intervención, pero, bueno...

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Tendrán que partir el tiempo, ¿no?

El señor MORENO OLMEDO

—Perdón. Entiendo que la señora Presidenta me dará el aviso pertinente, como se lo da a cualquier Diputado cuando se le acabe el tiempo. Digo yo, ¿no?

La señora PRESIDENTA

—La información que tenemos ahora mismo es que el Diputado ha dicho, el portavoz, que iban a compartir tiempo. La verdad es que ya debe ir concluyendo...

El señor MORENO OLMEDO

—Perfecto.

La señora PRESIDENTA

—... porque su tiempo es compartido con Izquierda Unida, pero eso es lo que había pactado.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Y voy concluyendo, si me permite un segundo.

Está claro que podemos seguir con actuaciones, como le decía, la escandalosa actuación del Ayuntamiento de Sevilla en Los Bermejales, e incluso hoy mismo, cuando descubrimos que cuando los gitanos dan un paso hacia la integración la Administración les corta el camino, como ha sucedido a siete familias en El Vacie, a quienes de nuevo el Ayuntamiento les ha engañado y les ha negado una vivienda que había solicitado igualmente.

Pero, indudablemente, no se exime ni al Partido Socialista ni al Partido Popular —está claro, ¿no?—, y el propio Defensor del Pueblo Andaluz ha tenido que pedir calma y hacer un llamamiento a payos y gitanos para que aúnen esfuerzos en pro de la normalización del municipio. Eso en el caso concreto de otras actuaciones municipales que se están produciendo, por desgracia, y por eso el Grupo Parlamentario Andalucista lo trae aquí, señora Consejera, no por otros motivos.

Muchas gracias, y lamento no poder continuar, porque, la verdad, tenía documentación más que sobrada.

Termino diciéndole como empecé: aquí tiene al Grupo Parlamentario Andalucista, que en esta causa haremos causa común, porque creemos que son an-

daluces y andaluzas que tienen que vivir en igualdad de condiciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Para terminar el debate, continuarlo, tiene la palabra el señor..., el portavoz de Izquierda Unida, señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo espero que esta pequeña..., esta situación en la Comisión por este tema se resuelva ya, sea lo último, por que en la reforma del Reglamento resolvamos definitivamente este tema. Y ahora estamos en lo que estamos.

Bueno, señora Consejera, agradecer la comparecencia y la información que ha facilitado en esta..., en la misma, que habíamos impulsado Izquierda Unida y que la hemos compartido con el Grupo Andalucista por la cuestión del Reglamento.

Y usted ha puesto encima de la mesa, enumerado, por decirlo de alguna manera, los planes que en el ámbito de la comunidad gitana la Junta de Andalucía, su Consejería, ha puesto en marcha, está poniendo en marcha y desarrollando, y ha enumerado cada uno de los planes y, en definitiva, la previsión presupuestaria para cada uno de ellos. Y, finalmente, ha dicho que su valoración no es una valoración triunfalista del resultado de todo esto y ha planteado que hay avances en el ámbito de la educación y hay avances en otros asuntos. Ha puesto el ejemplo de la creación, de la existencia ya de una asociación de mujeres universitarias aquí mismo, en Sevilla, que, efectivamente, podría ser impensable..., no sé, hace algunos años, y todo eso indica, ciertamente, avance en ese sentido. En la otra parte de la balanza seguimos viendo problemas y conflictos que conocíamos hace veinte años, hace treinta años y hace menos años en la provincia de la que es usted, y yo mismo, en algunos municipios, como en Mancha Real o en Martos, y hace tres días, pues vuelve a suceder exactamente lo mismo que sucedía, pues eso, hace ya cuatros, seis, ocho o diez años en esos otros municipios. Por lo tanto, avances, pero también situaciones que conocemos que tienen referencias históricas recientes y no menos recientes.

Desde ese punto de vista, a nosotros nos gustaría, efectivamente, una valoración de cómo está toda esta situación, qué ha pasado con los planes que había comprometido en algunos municipios, como Cortegana, que hay una opinión generalizada de incumplimiento de los mismos en cada uno de los aspectos que preveía ese programa, y que probablemente, tampoco tajantemente lo afirmo, pero puede ser la raíz de por qué suceden luego las cosas que suceden.

Señora Consejera, sigue habiendo, como hace mucho tiempo—y reconocemos esos avances—, pues una situación donde la característica mayoritaria en el ámbito de la comunidad gitana es de una demografía de familia de tamaño importante, considerable, con influencia de clanes familiares; una población joven, con edades muy tempranas para el matrimonio; una situación, como ya se planteaba por el compañero, el señor Antonio Moreno, en relación al fracaso escolar, al absentismo —hay colegios donde, incluso, el 80% del absentismo escolar es de población gitana—; un nivel medio de salud, pues no en el nivel medio de la Comunidad en su conjunto, de Andalucía, de la población andaluza, con incidencia de problemas psicológicos, con economía deficitaria, dependencia de pensiones muy bajas, muy mínimas... En la comunidad gitana, en el nivel de pensiones, prácticamente todas están por debajo del salario mínimo interprofesional, en la Comunidad Autónoma andaluza, y un nivel de ocupación laboral muy bajo. Ausencias largas en su vivienda, en su entorno familiar, por los desplazamientos a las campañas...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, debe ir terminando, porque el tiempo se tiene que dividir.

El señor CABRERO PALOMARES

—... de recolección; la juventud con situaciones de desocupación muy fuertes; problemas de vivienda; entorno urbanístico bastante degradado, en muchos casos y en muchos barrios, como el caso de Cortegana; una situación de la mujer de bastante más subordinación que en el ámbito general de la Comunidad andaluza... En fin, una situación que tiene referencia histórica hoy también, como hace no muchos años.

Por eso, nosotros creemos que, señora Consejera, nos parecería bien que hubiera un compromiso mayor de la enumeración que usted ha hecho de una serie de programas, que no ha sido triunfalista en su valoración, que pueden significar cierto avance, pero que sitúan graves problemas en barrios, en comunidades gitanas y en mucha gente con la que yo he hablado recientemente y me han ido aportando todos estos datos...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, tiene que ir terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Sí. Termino, señora Presidenta.

Es necesario incidir mucho más con los programas en la vivienda, en la salud, en la educación, en

los temas sociolaborales, en el empleo fundamentalmente, y ello permitirá, en definitiva, una mayor normalización, la integración, y hacer una sociedad de iguales con los gitanos, como usted decía, que yo comparto. Y, sobre todo, es una necesidad poner en marcha políticas de servicios sociales, fundamentalmente dirigidas a la comunidad gitana, que también garanticen sus derechos, para hacer, como digo, una sociedad de iguales.

Termino. Y, en fin, si ha habido una pequeña..., pues, no sé, una interpretación correcta o no correcta de cómo se tenía que desarrollar el debate de este punto del orden del día, yo lo lamento; pero, en cualquier caso, nuestra disponibilidad a que estas cosas no sucedan. Yo lo que espero es que no vuelva a suceder más porque se reforme el propio Reglamento.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Sí quería yo aclarar, como Presidenta de la Comisión, señor Cabrero, que quería yo aclarar que quedamos en que era usted, porque usted era el impulsor de la iniciativa, era Izquierda Unida, el que intervenía exclusivamente, y así quedamos en esta Comisión, y así lo dijimos todos y así se quedó. O sea, me ha extrañado que, a la vuelta de la salida que he tenido que hacer, pues estaba interviniendo el portavoz del Partido Andalucista, cuando realmente usted sabe que quedamos en eso. O sea, que no nos estamos inventando nada, ¿no?

Señor Moreno, tiene cinco minutos.

Ah, ¿ha intervenido usted? Ya está. pues ya está. Pues entonces no tiene usted cinco minutos.

La señora Consejera tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Bueno, yo decirle que, por supuesto, por mi parte no hay el más mínimo problema ni la más mínima inconveniencia. Sólo que en mi comparecencia sólo me he referido al señor Cabrero, y debería haberlo hecho también al señor Moreno. Pero yo creo que sí... Vamos, yo creo que... Los problemas, los reglamentos los hacemos las personas, y siempre que no hagamos mal uso... Yo creo que en este caso no se ha hecho mal uso; sobre todo, ha sido involuntario, ¿no?

Bueno, en primer lugar, yo quiero agradecerle a su señoría, pero, señor Moreno, como usted muy bien habrá visto, pues usted ha venido y ha evaluado. Es que eso era lo que se me pedía en la petición de comparecencia, que viniera a evaluar lo que se ha hecho. Señor Moreno, ni me ha escuchado —lo he dicho muchas veces en esta Comisión—, ni me ha escuchado, ni espero que me escuche nunca hablar

de forma absolutamente triunfalista, sobre todo en cuestiones tan delicadas y que afectan de manera tan sensible a una parte muy importante.

Hay una cosa en que coincido plenamente con usted, pero a lo mejor también coincidiríamos una vez terminado el debate: en por qué tenemos que diferenciar entre gitanos o no gitanos. Deberíamos..., y yo creo que deberíamos hacer ese esfuerzo. Usted nos ofrecía su colaboración, y yo se la agradezco profundamente, igual que estoy segura de que el Partido Popular, que no ha intervenido en este caso, y el Partido Socialista tampoco, ofrecen igualmente esa colaboración, porque, si hay un ámbito —y por supuesto lo doy por hecho también en Izquierda Unida—, si hay un ámbito y unas cuestiones que afectan de forma muy específica y donde tiene que haber una colaboración institucional, pero también de toda la sociedad, posiblemente sea en este sector de población.

Usted ha sido Alcalde —acaba de dejarlo hace unos días, pero usted ha sido Alcalde—, y usted sabe muy bien que a veces no es un problema de los Ayuntamientos, no es un problema de la Junta de Andalucía o del Gobierno de la Junta de Andalucía, sino que a veces es la incomprensión, la incomprensión por parte de la propia sociedad cuando se trata de implantar...

El señor Cabrero se refería —y perdonen que sea desordenada en mi intervención, ¿no?, pero yo creo que hay que llamar las cosas por su nombre—, el señor Cabrero, y usted también, hacía referencia a la dificultad todavía de muchas personas de etnia gitana en acceder a una vivienda, de la dificultad de acceder a un empleo...

Mire, en cuestión de empleo, sólo puede haber un problema para cualquier persona que quiera acceder a él, y es que no tenga la formación adecuada. Pero da igual que sea gitano, como que sea de cualquier otra etnia, raza, religión o lo que sea. ¿Por qué estamos haciendo un esfuerzo y por qué vuelvo a pedir, y los Ayuntamientos van a contar, y de ahí que queramos implicar muy directamente en todo lo que desarrollemos a las asociaciones gitanas? ¿Por qué vuelvo a pedir esa colaboración? Porque la formación es fundamental para cualquier ser humano, para cualquiera. Estamos en un mundo absolutamente competitivo, y el acceso a la educación, que, por supuesto, es un derecho y una obligación, no sólo es un derecho, es una obligación para todos los andaluces y andaluzas, y yo decía antes que la única circunstancia que les une es que son de etnia gitana, pero tienen exactamente los mismos derechos que cualquier otro andaluz.

Bueno, pues esa implicación total en el ámbito de la educación, de la formación, lo hará posible, porque, de hecho, en aquellos sectores donde esa formación para el empleo es mayor, es más cualificada, las personas gitanas tienen menos dificultades para acceder al empleo.

Yo creo que tenemos que partir también de una premisa, que no tenemos que compartir, pero que es

una realidad, y que además no tenemos que quedarnos en ella. Lo digo igual que cuando hacía referencia antes a que, para saber y para valorar dónde estamos, había que saber de dónde partíamos. Y no lo hacía para que nos resignemos, sino todo lo contrario. Y además yo creo que todos los acuerdos internacionales lo ponen de manifiesto, y son las costumbres.

Usted conocen y saben muy bien, porque quien más, quien menos, vivimos en municipios pequeños, aquellas costumbres... Hay costumbres del pueblo gitano ante las que yo me quito el sombrero: ese respeto que tienen por los mayores, ese... Yo creo que son costumbres que deberíamos también trasladar a nuestra propia forma de hacer las cosas. Pero hay otras costumbres que entendemos que van en contra del desarrollo del pueblo gitano; por ejemplo, esa costumbre por la que, cuando una niña iba al colegio y tenía la primera regla, inmediatamente era retirada del colegio, no por otras circunstancias, que también se dan en muchos casos, de niñas que, cuando tienen una determinada edad, las dejan al cuidado de los hermanos menores; cuestión también que estamos tratando y hemos resuelto muchísimos casos, porque, al igual que tienen derecho a la educación, la asistencia a la guardería no es un derecho, o no es una obligación, perdón, no es una obligación, pero sí es un derecho también. Y cuando hablamos de plazas para guardería no estamos hablando..., estamos hablando para familias que lo necesiten, da igual que sean gitanos que payos, vuelvo a repetir, que cualquier otra etnia; pero creo que en el cambio también de esas costumbres tenemos que trabajar con las propias organizaciones, con las propias organizaciones. Es fundamental, porque ninguna costumbre, ninguna costumbre puede ir en contra del desarrollo de los seres humanos, y hay determinadas costumbres en la etnia gitana que van en contra del desarrollo y de la integración plena de la etnia gitana.

Y, señor Moreno, señor Cabrero —y a su señoría—, no quiero en ningún momento que piensen que, porque hago referencia a estas cuestiones, que yo creo que compartimos todo el mundo, estoy tratando por nada de hacer dejación de mis funciones: para nada, para nada. Creo que todos y todas tenemos que condenar rotundamente, rotundamente, actuaciones como las que se produjeron hace diez años —y el señor Cabrero hacía referencia a algunas de ellas— o se produjeron hace un mes o hace menos de un mes. Hay que tratar también de no meter a todo un colectivo, cuando, supuestamente, una persona que pertenece a ese colectivo comete un delito... Y estoy hablando de «supuestamente» porque en el último caso la Justicia todavía no se ha pronunciado, y tiene el mismo derecho un gitano que un payo a que se le respete su presunción de inocencia. Luego si una persona ha cometido un delito, payo, gitano o de cualquier otra etnia, esperemos a que la Justicia se pronuncie, ¿eh? Y hay determinadas cuestiones que sus señorías concluirán conmigo en que se van de las manos, se van de las manos, y lo que tenemos

que hacer los responsables públicos institucionales es procurar, en todos los casos —y yo ahí me uno al llamamiento que también hacía el Defensor del Pueblo—, el apoyo institucional, total y absoluto. Y si una persona ha cometido un delito, que la Justicia se encargue de juzgarlo; pero no condenemos a todo un colectivo, porque al mismo tiempo también, ante esa condena a todo un colectivo, lo que estamos es convirtiendo una cuestión de orden público, una cuestión de orden público, que es un desorden en una manifestación o en cualquier otra, en una cuestión que también el propio colectivo gitano aduce como de discriminación, de marginación y de xenofobia. Yo no digo que algún tinte tenga, pero creo que tenemos que ir poniendo las cosas poquito a poco en su sitio.

Decía también el señor Moreno que ellos no esperan sólo el aplauso. Evidentemente, no. Y nosotros seríamos... —no sé, no encuentro ni el calificativo adecuado, porque posiblemente el que tengo es un poquito fuerte—, no nos mereceríamos estar aquí si nos conformáramos sólo con el aplauso. Pero creo sinceramente, señor Moreno, que, aun faltándonos mucho camino por recorrer, hemos procurado, hemos procurado desarrollar iniciativas y medidas, vistas previamente con el propio colectivo, y dotarlas de presupuesto.

Eso no significa que el presupuesto sea absolutamente suficiente —el presupuesto, cuando hay problemas de exclusión, cuando hay problemas que afectan y tocan de cerca a las personas, nunca será suficiente, nunca será suficiente—; pero creo que se ha hecho un esfuerzo muy importante por dotar de presupuesto específico todas y cada una de esas medidas y de esas políticas que van, precisamente, encaminadas a eliminar aquellos obstáculos que son integrales también. Su señoría decía... Bueno, alude al centro de Granada, al centro cultural de Granada. Yo es que creo que hablábamos de forma integral, y creo que todo forma parte, cada cosa forma parte del todo, y hay que actuar desde todos los aspectos y desde todos los...

Señora Presidenta, no sé si me estoy extendiendo excesivamente; pero, para terminar, quiero hacer una referencia concreta.

El señor Cabrero se refería concretamente..., no sabe si los programas, concretamente de Cortegana, han servido o no han servido, hay o no hay programa. Tengo los datos aquí, señor Cabrero, aunque la cuestión no era sobre Cortegana, pero no tengo ningún inconveniente, sino todo lo contrario.

Yo creo que los datos que tiene el Gobierno andaluz, los datos que tiene esta Consejería, están a la plena disposición de sus señorías, porque sus señorías son los representantes legítimos del pueblo, ¿eh?, y, por lo tanto, yo voy a darle los datos, ya que, afortunadamente, los tengo aquí.

Pero también quiero darle un dato, que es que, en situación de pobreza relativa o grave y severa, en Andalucía se encuentran unas once mil quinientas familias; sin embargo, el conjunto de la población gi-

tana de Andalucía es superior a trescientos cincuenta mil. La situación vulnerable en este momento es de unas ochenta y siete mil quinientas0 personas; número más que suficiente para que no nos demos por satisfechos, aunque fueran no sólo quinientos, sino cinco de las que le he dicho. Pero no nos podemos dar por satisfechos ni con la población gitana ni con cualquier otra persona que padezca o esté en riesgo de exclusión.

Como sus señorías también estoy segura de que conocen, en las comparecencias que se están celebrando en el Parlamento sobre la reforma del Estatuto ha tenido una comparecencia la Federación Fakali. Por lo tanto, en esa posible reforma, que sus señorías decidirán cuál será, se va a tener en cuenta, y además desde la voz de los propios representantes de la etnia gitana, cuáles son aquellas inquietudes, cuáles son aquellas peticiones específicas que ellos también hacen.

Pero, señorías, creo que todo eso no será suficiente si no somos capaces de mantener una colaboración interinstitucional, pero además no somos capaces de inculcar en la población que, por favor, cuando decidimos hacer unas viviendas en un barrio —¿verdad, Alcalde?—, cuando decidimos hacer una vivienda en un barrio, tengamos en cuenta que es el derecho de cualquier persona a tener vivienda, y no que hablemos en general, porque yo creo que aquí también la hipocresía y la doble moral están muy presentes: nadie es racista, nadie tiene nada contra nada, pero a mí que no me traigan a nadie al lado.

Yo creo que hay que llamar las cosas por su nombre, y, como hay que llamar las cosas por su nombre y como ya he dejado muy claro que cualquier cosa que diga no quiero que nadie la entienda como que paso la responsabilidad, ésa es una realidad. Tenemos también una Alcaldesa, y yo creo que..., y Concejales también, y conocen esa realidad. Vamos a ver, yo, de verdad, no sólo les agradezco, sino que les pido encarecidamente esa colaboración, esa colaboración.

Y para terminar, señora Presidenta, si me deja un minuto, contarles algunos de los planes que se están desarrollando en Cortegana, pero no ahora, ¿eh?, señor Cabrero, sino desde hace mucho tiempo, sobre todo dirigidos a lo que es aquel núcleo... No conozco Cortegana, tengo que reconocerlo, pero sí sé que hay una zona específica donde, en la actualidad, en Cortegana, saben que residen alrededor de cuarenta familias gitanas, que vienen a representar algo más del 5% de la población. Si bien el asentamiento de la población territorialmente puede determinar un sentido de marginalidad —digo territorialmente, allí—, éste se ha intentado solventar con la presencia también de generar y crear elementos, como un centro social polivalente, en aquellas zonas donde están geográficamente ubicados, en la propia barriada, con la construcción en su día de viviendas sociales y con el desarrollo de otras actividades que, si me permiten —y entre comillas—, normalicen las actuaciones que allí se hagan.

El programa que se está desarrollando en la actualidad en Cortegana, en el marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía, cuenta con un presupuesto actual de 72.500 euros, de los que 50.750 son aportados por la Consejería, lo que representa el 70% del total, donde también hay una colaboración del Ayuntamiento.

Desde los inicios de esta convocatoria, de la orden del plan integral, el municipio de Cortegana ha recibido casi ciento cuatro mil euros en los últimos tres años. Le repito de nuevo, señor Cabrero, para que no haya dudas: yo no digo que eso sea suficiente para todo, pero creo que se ha hecho un esfuerzo importante.

El programa incide principalmente en la formación y empleo de personas jóvenes gitanas. Entre otros, los objetivos generales pretenden establecer vínculos de unión entre la población gitana y no gitana, así como promover, entre las personas jóvenes, el desarrollo del trabajo en equipo.

En el desarrollo de actuaciones en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Cortegana, en el marco de la convocatoria del Plan de Desarrollo Gitano, se han invertido, en los últimos años, de 1997 a 2004, un total de 105.000 euros más. Las principales acciones han ido orientadas a combatir el absentismo escolar, y los Alcaldes o las personas que han tendido responsabilidad en los Ayuntamientos, desde donde se ha hecho un esfuerzo muy importante en la erradicación, aun no teniendo competencia en el mismo, en la erradicación del absentismo escolar, saben de lo que hablo: de la dificultad que se tiene. Pero creo que ese trabajo y ese esfuerzo, aun no habiendo conseguido todavía la totalidad de la escolarización, creo que ha tenido también su fruto.

Queremos que..., vamos, los planteamientos que hemos hecho han sido, sobre todo, orientados a combatir el absentismo, dirigidos a la inserción laboral, a potenciar la participación y a promocionar los hábitos de vida saludables.

El objetivo para los próximos años es la revisión del actual plan, que todavía se está aplicando, y desde este planteamiento pretendemos avanzar en la elaboración de un nuevo plan integral de la comunidad gitana. Queremos que este nuevo plan sea más ambicioso en sus objetivos y que rentabilice mejor los recursos existentes. Para ello, es necesario reforzar la colaboración con todas las partes que intervienen en el desarrollo integral, ya sean instituciones públicas, organizaciones sociales, partidos políticos o cualquier otro.

Entre otros objetivos están los siguientes: favorecer la inserción sociolaboral de toda la población gitana, con especial incidencia en jóvenes y mujeres, desde el principio de igualdad entre las personas, payas y gitanas, en el derecho de acceso a los recursos públicos y a la participación en la vida política, económica y social; apoyar a las mujeres gitanas, que entendemos que son un motor, también, muy importante para ese cambio; todo lo que sea mejora de la participación en la educación, en el empleo, en condiciones de igual-

dad, y seguir desarrollando una intervención integral con la población gitana que está o tiene riesgos de estar en exclusión social.

Los trabajos ya se han iniciado, y para ello también la Diputación de Huelva y la propia Consejería están sentando las bases de lo que será el futuro plan integral de inclusión. Vamos a necesitar la colaboración imprescindible del Ayuntamiento de Cortegana, y estoy absolutamente segura, señor Cabrero, y espero no equivocarme —creo que no—, de que la vamos a tener, porque entiendo que es una situación en la que todo el mundo tenemos que hacer un esfuerzo. No se trata ni de quién pone más ni de quién rentabiliza qué: se trata de eliminar una situación de partida que no es buena para nadie, no sólo para las personas que viven en esa situación, sino que no es buena para nadie.

Eso son alguna de las cuestiones, pero, señor Cabrero, tenía interés, ya que tenía aquí los datos, de que conociera exactamente no sólo qué se va a hacer, porque parece que estamos partiendo de cero, sino qué hemos venido haciendo. Cuando se produce una situación de este tipo, sobre todo los medios de comunicación vienen y dicen: «¿Vais a desarrollar algún plan?» Mire usted, vamos a seguir de... «¿Algún plan específico para los gitanos?»

Mire usted, vamos a seguir desarrollando todos los planes específicos que elaboramos, con la participación de los representantes de la etnia gitana, y vamos a potenciarlo, vamos a evaluarlo y vamos a ver, porque, como sus señorías saben, las iniciativas se elaboran siempre con la mejor voluntad; pero, luego, en el desarrollo, no siempre dan el resultado que esperábamos. Bueno, pues para eso es buena la evaluación. Y no vamos a tener ningún problema cuando entendamos que una iniciativa en concreto no ha dado el resultado que pretendíamos, no tendremos ningún problema en reconocer que no funcionó como queríamos.

Yo creo que, en política, como en todo, lo primero es que hay que ser honesto y darnos cuenta de que estamos al servicio de la ciudadanía, que sólo estamos administrando recursos de los ciudadanos y ciudadanas andaluces, y hay que procurar que esa administración sea lo más eficaz posible y vaya dirigida a eliminar las dificultades que todavía hoy tienen diferentes andaluces o andaluzas, independientemente de la religión, la raza o la etnia a la que pertenezcan.

Termino, agradeciendo de nuevo el ofrecimiento de colaboración y diciéndole que, por supuesto, además de que yo creo que es mi obligación como representante del Gobierno, también es mi devoción colaborar, no sólo aceptar esa colaboración que me ofrecen, sino ofrecerles la mía. Y además le pediré, en alguna ocasión o en muchas ocasiones, que llevemos a la práctica, porque si no los discursos se quedan en un papel, se queda aquí escrito, señor Moreno, pero no vale de nada. Yo estoy segura de que lo que decimos es porque realmente queremos que esa situación cambie.

Muchas gracias.

Comparecencia 7-04/APC-000088, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la aplicación de las nuevas tecnologías en la atención a las personas mayores.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Continuamos con la siguiente solicitud de comparecencia, a fin de informar sobre la aplicación de las nuevas tecnologías en atención a las personas mayores, del grupo proponente, del Grupo Socialista, así que tiene la palabra la señora Consejera, nuevamente.

Sí que le rogaría, en la medida de lo posible, que fuera breve.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a tratar de hacer un esfuerzo por ser lo más breve posible, pero entiendo que cada una de las comparecencias es pedida por sus señorías y yo no quiero, tampoco, hurtarles a ninguna o a ninguno de ustedes el tratar de quitarle tiempo a una u otra. Yo, por mí, no hay ningún problema, yo no tengo ningún problema hasta la tarde, pero tampoco quiero ser excesivamente pesada.

El rápido desarrollo de las tecnologías y su aceptación en la sociedad nos han de permitir que veamos como algo habitual el ver a una persona mayor haciendo uso de ellas, porque no solemos pensar en una persona mayor navegando por Internet; sin embargo, las tecnologías han jugado un papel muy importante en sus vidas. Baste referirnos al uso del teléfono como medio para facilitar la comunicación y evitar su aislamiento.

En la actualidad, según la última encuesta de 2003 sobre tecnología de la información en los hogares del Instituto Nacional de Estadística, son algo más de trescientas sesenta y seis mil las personas de 65 y más años en Andalucía que utilizan el teléfono móvil, y debo añadir que este número supera al obtenido en otras Comunidades Autónomas. Por citar sólo alguna, la Comunidad valenciana, con 288.000; Galicia, con 144.000; el País Vasco, con 162.000, o Murcia, con 59.900. Podemos añadir dos ejemplos más de esta cada vez más familiarización de nuestros mayores con las nuevas tecnologías.

El análisis de los datos de la citada encuesta indica que, si en el año 2002 un 4'26% de personas mayores había accedido a Internet, en los últimos tres meses, solamente un año después, ese porcentaje alcanza el 12'01; un salto cuantitativo y, por supuesto, cualitativo muy significativo. Además, también es destacable el porcentaje de personas mayores que utiliza el ordenador en nuestra Comunidad Autónoma, obtenido a

partir de una encuesta realizada por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía —en 2003, un 26'2% de personas mayores son usuarios o usuarias de ordenador—. En todos estos indicadores, lo relevante y lo que debo resaltar es que las previsiones indican que las tasas de uso se han incrementado y se incrementarán en los próximos años. Por este motivo, entre otros, apostamos por iniciativas que faciliten la vida diaria de las personas de mayor edad mediante las nuevas tecnologías de la información.

Hoy, las persona mayores usan de forma cotidiana los dispositivos de teleasistencia que están instalados en sus domicilios, mediante los que, con sólo apretar un botón, pueden mantener contacto verbal durante las 24 horas al día, y todos los días del año, con un centro receptor atendido por personal cualificado, y que depende, también, y es, de la Junta de Andalucía. Desde la Consejería para la Igualdad, seguiremos impulsando su desarrollo y extendiendo su uso, dado que tiene una gran aceptación.

Hoy, son más de treinta y un mil los andaluces y andaluzas atendidos en este servicio, que se incrementarán hasta llegar a 40.000 durante este año 2005. Además, en teleasistencia estamos poniendo en marcha un proyecto piloto que es pionero en España y que se está desarrollando para atender, en una primera fase, a 50 usuarios y usuarias. Me refiero a la teleasistencia móvil, que permite la localización geográfica del usuario en todo momento a través de un dispositivo de tamaño reducido que posibilita la comunicación, aunque no se esté en casa. Próximamente se van a iniciar programas piloto para instalar dispositivos adicionales en los domicilios de los usuarios del servicio de teleasistencia, tales como detectores de humo, de gas, inundaciones, inactividad... Son sensores que estarán en la pared y que, ante la inactividad de la persona, sabemos, en todo momento que, bueno, pues eso, que no se ha movido, evidentemente, lo que, sin duda, aumentará la tranquilidad de las personas titulares del servicio, pero también de sus familiares. Dicho dispositivo, ocurrido un evento de los que controla, activará el sistema de alarma que tenemos, de teleasistencia, que a su vez entrará en contacto con la central y movilizará los recursos correspondientes. Con ello se mejorará la autonomía de las personas con dependencia, se incrementará su tranquilidad y la de sus familiares y se ampliará el ámbito de actuación ante situaciones de emergencia, para favorecer, en definitiva, la permanencia de la persona mayor en su entorno social.

El uso de las tecnologías por las personas mayores es importante en cuanto permite aliviar la dependencia y el aislamiento, fomentando las relaciones sociales y aumentando con ello la calidad de vida.

De acuerdo con el barómetro de opinión pública de Andalucía del año 2004, cuando se pregunta a los andaluces sobre las cuestiones que han mejorado en los últimos dos o tres años en Andalucía, la atención a las personas mayores se sitúa en tercer lugar, detrás de las obras públicas y de las políticas de igualdad

a las mujeres. Éste es un dato que debe alentarnos a seguir trabajando.

Con la ayuda de las nuevas tecnologías, las personas mayores o con alguna discapacidad pueden conseguir el control y manipular diferentes dispositivos domésticos, como, por ejemplo, conectar, desconectar timbres, sistemas de intercomunicación, cerrar o abrir puertas, comunicarse por teléfono, controlar radios, televisores, cassetes, luces... Saben que ahí las nuevas tecnologías también han hecho un importante trabajo.

Esta Consejería no es ajena a las posibilidades que se configuran en esta era digital y de evolución de las últimas tecnologías. Venimos incorporando a nuestras prestaciones, dirigidas a las personas mayores, instrumentos como el ya mencionado Servicio Andaluz de Teleasistencia, pero también el servicio de telemedicina o el sistema de control de errantes en residencias de mayores; todos los cuales ponen a disposición, a su disposición, lo más avanzado que nuestra sociedad ofrece.

Los programas de telemedicina y control de errantes se implantarán en los 18 centros residenciales de mayores de titularidad de la Junta de Andalucía. El sistema de telemedicina permite la prestación de servicio en tiempo real, entre médico y paciente, a través de una red informática audiovisual, de manera que los residentes y los profesionales de la residencia de mayores puedan ponerse en contacto con el sistema sanitario público. A través de la telemedicina se podrá, asimismo, contar con la posibilidad de transmitir datos médicos, como los resultados de análisis clínicos, y utilizar la videoconferencia entre médico y paciente. Por su parte, el control de errantes incrementa la seguridad de las personas mayores, que por distintas causas presentan desorientación espacial, evitando las salidas o el acceso a zonas del edificio que puedan representar un peligro. Su implantación supone un avance para los profesionales de los centros residenciales y aumenta el grado de seguridad, tanto de los residentes como la tranquilidad de sus familiares. Se estima que el número de beneficiarios a los que atenderá en una primera fase será de 500 residentes, porque está especialmente indicado, sobre todo, en aquellas personas que, como decía, tienen desorientación espacial, alzheimer o cualquier demencia senil.

Pero para las personas mayores también la colaboración intergeneracional es importante. En el año 2002 se instaura, a través de un convenio suscrito con la Fundación para la Investigación y el Desarrollo de las Tecnologías de la Información en Andalucía —Fidetia— y la Fundación La Caixa un programa mediante el cual estudiantes universitarios transmiten a las personas mayores, usuarias de los centros de día de titularidad de la Junta, el conocimiento de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Desde que se puso en marcha este proyecto, 112 universitarios han introducido en el uso de las nuevas tecnologías a cerca de ocho mil personas mayores, de 31 centros de mayores de Andalucía, que han aprendido conocimientos básicos sobre el funcionamiento del ordenador, la aplicación de diversos programas y la utilización de la

red de Internet. Cada uno de esos centros de día cuenta con una ciber-aula y dos de ellos disponen de un ciber-café. Se han instalado 815 equipos informáticos, cada uno formado por cinco ordenadores y una impresora, repartidos en 136 centros de día. Esta cifra se va a ver incrementada durante el año 2005 hasta completar el cien por cien de los centros de día de titularidad de la Junta de Andalucía, es decir, 165 centros.

La idea del envejecimiento activo ha cambiado el eje de las políticas públicas en este campo hacia la consideración de las personas mayores como sujetos de derechos, respaldando su derecho a participar en las actividades sociales, políticas, económicas y culturales de nuestra Comunidad Autónoma.

Hoy todos entendemos las tecnologías como parte de nuestras vidas; sin embargo, su desarrollo acelerado no ha hecho más que comenzar. Este hecho se produce en nuestras sociedades al mismo tiempo que la llamada revolución demográfica, que ha significado que hoy los andaluces y andaluzas, afortunadamente, cada vez vivamos más años.

Es necesario, por lo tanto, que hagamos paralelos ambos procesos, para evitar que más de la mitad de la población quede rezagada y al margen de la sociedad de la información. Ése es nuestro compromiso también con las personas mayores. Apostamos por la mejora de la calidad de vida, orientando las políticas públicas hacia la consideración de las personas mayores como sujetos de derechos.

Esperamos tener la capacidad de ofrecerles a los hombres y mujeres de 65 y más años de nuestra Comunidad Autónoma las condiciones que les permitan envejecer con seguridad y con dignidad, participando de manera activa como ciudadano de pleno derecho, respaldando su derecho a participar en las actividades sociales, políticas, económicas y culturales de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Gómez Casero.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CASERO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, bienvenida a este nuevo período de sesiones: se va usted a estrenar, bien estrenar esta mañana.

Mire, el siglo XX se ha caracterizado —yo creo que todas las épocas en la historia se caracterizan por algo concreto— por ser la revolución de las mujeres; del siglo XXI, digamos que su marchamo fundamental va a ser, precisamente, la revolución tecnológica. Pero también se va a caracterizar por una revolución demográfica. No se había dado en la historia una

situación de pirámide invertida tan fuerte y tan clara como se está dando en este momento y como, además, se va a dar a más, por muchos motivos que conocemos todos: pues porque nacen menos niños, porque la calidad de vida y los avances en medicina o en lo cotidiano, el progreso en lo cotidiano, alargan la vida de las personas... Pero lo cierto es que, de aquí —ya nos está pasando— a unos años, sobre todo, vamos a tener una sociedad en la que va a haber un porcentaje altísimo de personas mayores.

El problema que tenemos es no que haya esas personas mayores, que siguen siendo útiles y que tenemos que seguir, como usted ha dicho, manteniendo integradas en la convivencia y en la colectividad; pero sí el que se abra una brecha digital, precisamente, para estas personas, y que la próxima consideración de riesgos de exclusión en nuestra sociedad provenga, precisamente, del desconocimiento de las nuevas tecnologías por parte de esa inmensa mayoría de la población, que va a ser mayor de 65 años, y del poco manejo que tengan de los sistemas tecnológicos que pueden hacerles tanto bien y que pueden solucionarles tantos problemas.

Por lo tanto a mí, hombre, me tranquiliza, evidentemente, su información; pero, sobre todo, esas llamadas y esa incidencia que ha tenido usted en lo que es la formación de las personas mayores respecto a esas nuevas tecnologías, porque, evidentemente, la prestación de servicios que se pueden hacer desde las instituciones, tanto públicas como privadas, hacia las personas mayores respecto de los instrumentos o de los elementos que nos da la sociedad del conocimiento, pues son casi ilimitadas, y además son un compromiso, como usted ha dicho, una compromiso que tiene la consideración de un nuevo derecho, ¿no?, para los poderes públicos, y que deben tenerlo.

Antes se ha referido usted a la Comisión de Desarrollo Estatutario que en este Parlamento, en sede parlamentaria, está estudiando la reforma del Estatuto de Andalucía para acompañarlo y para adaptarlo un poco más a la nueva realidad social. Y precisamente yo formo parte de esa Comisión, y es curioso que todos los ponentes y todas las ponentes, todas las personas, en resumen, que han intervenido, que intervienen dando su parecer sobre lo que debería contener esa nueva Constitución, se vienen refiriendo a los nuevos derechos sociales.

Y si los nuevos derechos sociales consisten en una ampliación del Estado del bienestar y en una extensión de los derechos fundamentales que hemos ido conquistando, y los que ya van siendo menos fundamentales, aunque sean igual de demandados, precisamente porque nuestra sociedad ha venido progresando y ha venido alcanzando mayores cotas de bienestar y de calidad de vida, pues también es cierto que la mayoría de esos nuevos derechos sociales a los que aluden los agentes que comparecen en esa Comisión vienen referidos a las personas mayores. Y, sobre todo, a las personas mayores que se encuentran o que potencialmente se van a encontrar, en un futuro no muy lejano, en situación de dependencia.

La incorporación de la mujer al mercado laboral, la universalización de la educación obligatoria, han hecho que las personas mayores cada vez vivan más solas, lo que no quiere decir —y usted lo ha dicho en su comparecencia— que no prefieran vivir en su entorno normal que en una residencia o en sitio donde tengan que desintegrarse de lo que significa o de lo que ha significado a lo largo de su vida su entorno cotidiano.

Es verdad que, bien entendido, que la Administración pública pone y asegura los medios para que esas personas que no tienen otra solución puedan acceder a una plaza en residencia o puedan tener unos cuidados más extensos desde los propios... o desde los propios programas de su Consejería; también es cierto que precisamente esas nuevas tecnologías facilitarían muchísimo el acercamiento de esas personas mayores a los servicios y a las prestaciones que como ciudadanos les corresponden, y a los específicos que como personas mayores requieren por su propia condición, pues de soledad, de movilidad o de incomunicación, incluso a su propia situación —y muchas veces, desgraciadamente, económica, de ajuste económico que significan, precisamente, las jubilaciones.

Por lo tanto, yo pondría incidencia, como usted lo ha hecho también, en la formación de esas personas para tener acceso a todos esos recursos de los que estamos hablando: a la formación, a la información de las capacidades, de las posibilidades que las TIC les ofrecen a todas esas personas, y, desde luego, pues también, evidentemente, me congratula el que ustedes hayan pensado en eso, facilitando medios técnicos a los centros de día, fundamentalmente, donde esas personas acuden a lo largo del día.

Hay una cosa que sí me gustaría que en su segunda comparecencia me aclarara, porque realmente yo no sé, y no lo sé porque tampoco soy experta en este tema: si esos medios técnicos, si esos medios tecnológicos, cumplen las condiciones de accesibilidad específicas para esas personas mayores; o sea, si esos medios técnicos universales vienen adaptados a las capacidades —y no me refiero ya sólo a las capacidades intelectuales, ¿no?, sino también podemos hablar de capacidades físicas— de esas personas que debemos impulsar que los utilicen cada vez más.

Hay otro tema que me ha llamado muchísimo la atención en su comparecencia, y es ese convenio con universidades para..., creo que ha hablado de universidades y a la vez de unas fundaciones o no sé, para el intercambio generacional de conocimientos. Yo creo que el enriquecimiento que proporciona la comunicación entre generaciones, tanto a unos como a otros, porque, evidentemente, el conocimiento empírico les falta a las generaciones jóvenes y se lo pueden proporcionar nuestros mayores y el conocimiento tecnológico se lo pueden proporcionar los jóvenes a los mayores —o sea, que digamos que sería un intercambio recíproco de conocimiento con el mismo valor—, yo creo que eso tiene muchísima importancia, porque, realmente, las personas mayores están solas, necesitan esa comunicación, precisamente la comunicación que más

requieren es con la juventud, y la que menos se da en su caso, y yo creo que también esas TIC pueden ser un vehículo de comunicación intergeneracional importante, y me alegra que su Consejería lo haya tenido en cuenta y esté desarrollando esa faceta del aprendizaje de TIC para las personas mayores.

Yo creo que, además, aporta muchísimas más cosas la comunicación. Usted ha dicho que tienen, que le aportan la posibilidad de estar 24 horas comunicadas para satisfacer determinadas necesidades. No sólo eso: Internet proporciona, además, una comunicación que a la vez se puede considerar ocio o entretenimiento, y que además les preserva perfectamente su intimidad y sus datos personales, y que pueden tenerlo en contacto con otras personas las 24 horas del día.

Hay otra cosa que también me gustaría que usted considerara, esa posibilidad para las personas mayores, y es el trabajo *on line*. Cada más hay más posibilidades de trabajo desde el ordenador sin salir de casa, y que las personas mayores, con sus facultades en condiciones, podrían aprovechar perfectamente para complementarse económicamente, de alguna manera, esa pensión que los poderes públicos les garantizan. Y yo creo que también sería bueno encaminar las TIC en ese sentido, porque son, precisamente, las personas que disponen de más tiempo libre para poder engancharse a esa otra oportunidad que nos dan las nuevas tecnologías.

Y, para terminar, porque yo también quiero cumplir con los deseos de la Presidenta, sí me gustaría también hacer hincapié en una cosa, y es que, en esa brecha digital, en ese riesgo de falta de alfabetización digital que corren, el riesgo que corren las personas mayores, yo creo que debemos tener muy en cuenta que ese riesgo es mucho mayor en el caso de las mujeres. Primero porque las mujeres mayores tienen menos tiempo disponible que los hombres. Los hombres acabaron su vida laboral con la jubilación y parece que acabaron totalmente su vida laboral, porque difícilmente ahora algunos concilian o van a conciliar lo doméstico, cuando no lo han hecho antes, y las mujeres, sin embargo, aunque hayan trabajado y aunque se jubilen de ese trabajo o dejen de ser personal activo en las listas del Inem, lo cierto es que las mujeres no dejan nunca el trabajo doméstico, no dejan nunca su labor de ama de casa, y muchas de ellas, desgraciadamente, además, asumen papeles y responsabilidades que no les corresponden y que ya están fuera de su ciclo vital, como es el cuidado de los menores, el cuidado de los nietos y de las nietas, para poder permitir que sus hijos o sus hijas también puedan desarrollar su vida laboral a su vez, ¿no?

Entonces... Y luego, en el tema de la formación, evidentemente, el *background* formativo que tienen las mujeres, pues, pues, desgraciadamente, en las personas mayores, en ese tramo de edad que no es el nuestro —me refiero a las personas mayores de ahora—, pues, desgraciadamente, tampoco es el mismo, en la mayoría de los casos, que el de los varones, probablemente porque tampoco han accedido

al mercado laboral en la misma medida, y yo creo que ahí también habría que reforzar el esfuerzo, o, por no caer en una reiteración, también habría que reforzar las medidas que hagan fácil el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías, porque yo creo que lo necesitan, porque, igualmente, lógicamente, porque pueden responder, y porque, además, como decía Picasso cuando ya era muy mayor, en una entrevista, y le preguntaban por la edad y por la productividad de Picasso, que nunca dejó de ser altísima, decía: «Cuando me dicen que soy demasiado viejo para hacer una cosa, procuro hacerla rápidamente».

Yo creo que nuestros mayores también están haciendo un esfuerzo para no desintegrarse socialmente, para no desintegrarse de la colectividad y del entorno que les rodea, y que desde los poderes públicos tenemos que darles instrumentos para que esa no desintegración suponga, a la vez, el acceso a la nueva sociedad de la información, que no puede dejar a nadie atrás.

En el intento no, en el empeño fortísimo de segunda modernización que la Junta de Andalucía quiere llevar a cabo, estas personas no sólo no pueden quedarse atrás, sino que yo considero que son absolutamente imprescindibles, porque dan otra visión, porque pueden aportar muchas cosas, porque todavía siguen siendo enormemente válidos, y porque al final nos daremos cuenta de que, igual que la sociedad ganó de una manera absolutamente inconcebible en los principios del movimiento feminista con la incorporación de las mujeres, dentro de unos años —y yo creo que no van a ser demasiados— también podremos comprobar cómo la incorporación a las nuevas tecnologías y al progreso de las personas mayores nos va a dar muchos beneficios a toda la sociedad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias.

Yo también voy a intentar ser..., cumplir, aunque sea por una vez, con el tiempo.

Quiero agradecerle, señora Diputada, su intervención. Decirle, por ejemplo, que en todos los centros de personas mayores, en todos los centros de día de personas mayores, se dan talleres de formación, independientemente de esos convenios a los que yo he hecho referencia, donde están Fideta y la Fundación Caixa también; decirle que todos son totalmente accesibles, porque, además, eso forma parte del pliego de condiciones de contratación: todos son perfectamente accesibles. Pero, es más, también procuramos tener en cuenta la situación y la condición en la que

se encuentra cada uno de los mayores a la hora de desarrollar ese programa.

La teleasistencia, que tiene una cobertura, lo he dicho, de más de 31.000 personas —por cierto, casi 25.000 son mujeres—, la inmensa mayoría de las llamadas que se producen es para establecer una conversación, lo que pone de manifiesto la soledad en la que viven muchos de nuestros mayores. El sistema de teleasistencia, que es un botón al que tú le das e inmediatamente salta en la central y se ponen en contacto contigo, está contraindicado, precisamente, para una persona que pueda tener demencia senil, alzheimer o cualquier otro problema. Para eso estamos desarrollando el otro, al que me he referido también, que es detector de humos, detector de incendios... Hemos firmado también un convenio con la Federación de Familiares de Alzheimer en Andalucía, por el que ya hemos expuesto también un programa piloto para desarrollar éste, y, además del uso de los detectores de humo, de incendio, es el de los sensores. Esta persona no sabemos si está bien o no, porque no tiene o tiene disminuida su capacidad, incluso intelectual, vamos, si no intelectual, por lo menos su capacidad a consecuencia del alzheimer o de cualquier otra dolencia, para poder pedir ayuda en un momento de emergencia. De ahí que ese sensor que hay en la pared nos dice en todo momento si esta persona se ha movido, ha salido o ha deambulado en algún momento.

Por lo tanto, estamos también procurando adaptar, con la telefonía móvil, que es el proyecto que estamos realizando en Andalucía, proyecto piloto que estamos realizando en Andalucía, sólo en Andalucía, de toda España, aunque es un programa europeo también. Ese aparatito, ese teléfono móvil, está controlado a través de GPS, con lo que aunque la persona no haga uso del mismo —y eso permite estar fuera del domicilio—, aunque no haga uso del mismo, sabemos en todo momento dónde se encuentra. Eso evitará, y yo creo que dará una gran tranquilidad a las familias, porque, en caso de perderse, pues esa angustia que se genera yo creo que desaparecería, sabiendo que tenemos garantizado en todo momento encontrar y saber la localización exacta, al mismo tiempo que les permite una mayor calidad de vida también a estas personas.

El control de errantes. Cuando estamos hablando de una persona que tiene alzheimer, cuando estamos hablando de una persona que tiene dificultades para moverse, ya no estamos hablando de tener recluida en una habitación a esta persona: estamos hablando de que pueda deambular totalmente por la residencia o el recinto donde esté, pero sabemos que, inmediatamente que traspase la puerta de entrada, a través de ese chip que él lleva introducido, y que en la mayoría de los casos ni siquiera lo sabe, chiquitín, en el zapato, sabemos no sólo que una persona ha salido, sino qué persona, porque sale su ficha completa, incluida su foto. Yo creo que eso también da una gran garantía, tanto para los cuidadores y cuidadoras, como para las propias familias; o sea, tratar también no sólo de

aplicar las nuevas tecnologías y ponerlas al servicio de las personas mayores, sino que, dentro de eso, es procurar, de la manera más concreta y específica posible, dar la respuesta que necesita cada uno de ellos.

Usted hablaba de la inversión de la pirámide de población. Yo creo que tenemos..., si algo tenemos es un compromiso y una deuda con los mayores, y lo que ahora tenemos que procurar es lo que vamos a procurar y es lo que estamos haciendo desde la Consejería. Pero lo que debemos procurar toda la sociedad andaluza es invertir también la pirámide en cuanto a los derechos de acceso de los mayores a todos y cada uno de los recursos, no sólo existentes, sino que se vayan creando, a través de las nuevas tecnologías. El bienestar y la libertad de la que hoy disfrutamos los menos mayores se lo debemos a ellos, y tenemos que hacer un esfuerzo por procurar devolverles, por lo menos, un poquito, un poquito de lo mucho que ellos hicieron para que hoy las generaciones más jóvenes vivamos mejor.

Luego invirtamos también la otra inversión de la pirámide, pues fue cuestión individual de cada pareja, pero esta inversión en cuanto a los derechos yo creo que la tenemos que hacer entre todos y entre todas.

Para terminar, decirle que hay una asociación de mayores, los Mayores en Red... No sé cómo se llaman exactamente, ¿no?, que se han formado en el uso de las nuevas tecnologías, y se han formado en asociación, y están desarrollando un trabajo, desde mi punto de vista, precioso, porque no sólo han aprendido ellos, se han enriquecido personalmente ellos, sino que están colaborando en muchos y con muchos hospitales, con algunas asociaciones también, pero incluso con hospitales donde hay niños hospitalizados, y van por las tardes a estar un ratito con los niños jugando al ordenador. Yo creo que, además de aprender ellos, han puesto ese aprendizaje, como es algo característico en las personas mayores, por esa generosidad que tienen y por ese cúmulo de sabiduría que son, poner esa generosidad también al servicio de obtener la sonrisa de un niño, ¿no?

O sea, que ahí está esa asociación, cada día es más grande, cada día va creciendo y cada día tenemos a más personas mayores familiarizadas con el uso de las nuevas tecnologías.

Muchas gracias.

Comparecencia 7-05/APC-000003, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre la falta de asistencia a los ancianos que sufren malos tratos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia de la excelentísima señora Consejera, a fin de informar sobre la falta de asistencia a los ancianos que sufren malos tratos.

Es la última, señora Consejera. Tiene usted la palabra cuando quiera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muy bien. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

No dejamos de hablar de mayores.

Cuando oímos hablar de violencia doméstica, lo solemos asociar con el maltrato a las mujeres; pero existen otros tipos de violencia, como la que se realiza hacia personas mayores o a quienes padecen algún tipo de discapacidad. Estas violencias son gravísimas y deben ser denunciadas. Estas formas de maltrato, que, como ya he dicho, son un grave problema social, tienen en común un dato, que es la falta de denuncia. Digo en común tanto cuando se refiere a mujeres como cuando se refiere a los mayores.

Los abusos muchas veces permanecen en ámbitos privados o no llegan a conocerse debido al miedo y a las dificultades de las víctimas a denunciar. Sólo el 3% de las denuncias es realizada por las propias personas mayores que se consideran objeto de malos tratos. Frente a ello sólo hay una defensa posible: detectarlo y denunciarlo. Ésta es nuestra obligación y la responsabilidad de toda persona que tenga conocimiento de una situación de maltrato a una persona mayor.

Como ustedes entenderán, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social es la primera interesada en que estas cosas no ocurran, y por eso las denuncias nos ayudan a detectar estas situaciones y a poner en marcha los mecanismos de los que disponemos para prestar la asistencia adecuada a la persona mayor afectada por una situación de maltrato.

Existen mecanismos para prestar asistencia en los casos de malos tratos a mayores. En los casos que se detecten, los criterios que orientarán las actuaciones en estos casos son los siguientes.

Para instar los correspondientes dispositivos de actuación, se declaran como prioritarias la prevención y detección de situaciones que puedan originar una vulneración de los derechos que el ordenamiento jurídico reconoce a las personas mayores. Se establece un detallado protocolo de actuación por parte de los órganos de la Consejería ante la detección de situaciones de maltrato, desde el órgano administrativo que debe recoger las denuncias, hasta las medidas a adoptar, pasando por una referencia a los órganos de otras Administraciones que deben colaborar en la investigación o en la intervención. Se asigna a la Inspección de Servicios Sociales el papel de velador de los derechos de las personas mayores que hayan ingresado en un centro residencial. Y, por último, en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social existe

un teléfono gratuito y específico para la denuncia de situaciones de malos tratos.

A partir de aquí se pone en marcha el protocolo de actuación, que en un primer nivel supone la derivación, a las Delegaciones Provinciales que la Consejería posee en las ocho provincias andaluzas, de las llamadas que por su contenido alerten de situaciones de riesgo. Las Delegaciones Provinciales, en colaboración con los servicios sociales comunitarios, y en su caso con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, llevan a cabo la investigación que aclare los hechos. Una vez que la investigación realizada corrobora la sospecha de la existencia de maltrato, las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y las Entidades locales procederán, previo consentimiento de los interesados, a fijar las prestaciones y servicios de carácter comunitario o especializado que fuera beneficioso asignar a la persona mayor, según su situación personal y social, dando prioridad a los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio y asistencia domiciliar especializada. Si se hiciera imposible la permanencia de la persona mayor en su hogar, se le propondrá su ingreso en un centro residencial. Cuando la atención requerida por la persona mayor no admita demora, la concesión de los servicios de atención domiciliar o de ingreso en un centro residencial se efectuará en el plazo máximo de diez días.

En el caso de que, directamente de los hechos denunciados, o como consecuencia de la investigación desarrollada a partir de éstos, los órganos administrativos intervinientes tengan conocimiento de una actuación presuntamente delictiva de los familiares, cuidadores o de individuos relacionados con la persona mayor, dará traslado inmediato de los mismos al Ministerio Fiscal, adjuntándole los datos y antecedentes que tuvieran disponibles para poder contribuir a su resolución.

Según los datos del año 2004, el teléfono de atención al mayor registró 246 llamadas, de las cuales, 117 denunciaban presuntos malos tratos o deficiencias en centros, y el resto solicitaban información o asesoramiento. Desde que en el año 1999 empezó a funcionar este servicio de la Consejería, se han recibido 1.339 llamadas, de las cuales, 645 han sido catalogadas como denuncias. Entre las denuncias recibidas durante 2004, destacan las producidas en el ámbito familiar —42%—, seguidas de situaciones de presunto desamparo o abandono —un 21%—.

Confiar el cuidado de algún ser querido a una institución es una decisión complicada para la mayoría de las familias. Hoy, afortunadamente, contamos con unos servicios sociales más cercanos a la sociedad, abiertos y sometidos a controles de calidad e inspección de centros, aunque, como digo siempre, todavía nos quedan cosas por mejorar, pero nuestra intención es la de no sólo crecer en cuanto a la cantidad, sino, sobre todo, en cuanto a la calidad de estos recursos. Creo que en ningún caso podemos afirmar que en las residencias se maltrata en términos generales, o que no se presta la atención adecuada a las personas

mayores: creo que hablar en general de eso sería una barbaridad. En muchos casos, en los centros, los mayores están mejor cuidados y alimentados que en sus propios domicilios, sobre todo cuando viven solos. Tenemos datos de la desnutrición que padecen algunas personas mayores porque el régimen alimenticio, repito, sobre todo cuando viven solos, no es, en muchos casos, el más adecuado para su edad.

Durante el período correspondiente al Plan General de Inspección del año 2003-2004, se han mantenido entrevistas con las personas mayores residentes en centros residenciales en las que se preguntaba por su grado de satisfacción con la atención recibida. En dichas entrevistas participaron las personas mayores que voluntariamente lo decidieron, sin la presencia de familiares, ni de responsables del centro, ni tampoco de ningún otro usuario: eran entrevistas individuales. Se realizaron encuestas entre 156 centros. De las 1.564 personas mayores entrevistadas, el 91% contestó estar contento con el centro y el 95 dijo recibir un buen trato. Sólo un 1% manifestó no estar contentos con el centro y un 0'06% estar descontento con el trato que recibían.

En los centros residenciales, los mecanismos de protección de las personas ingresadas, se protege a través de las cartas de derechos y responsabilidades de los residentes, el establecimiento de normas de atención y de requisitos para la contratación de personal, así como los protocolos al efecto y las inspecciones periódicas de las residencias.

Actualmente, el sector prioritario en las actuaciones de la inspección es el de las personas mayores. Ello se evidencia claramente en los resultados de las actuaciones inspectoras realizadas en los años 2003-2004, en los que se superaron las dos mil setecientas intervenciones, correspondiendo a los centros de atención a personas mayores el 60%, lo que supone un total de 1.600 visitas de inspección a las residencias.

Por último, recientemente, el Gobierno andaluz aprobó un decreto que garantiza también sus derechos en los casos de malos tratos, falta de asistencia y expoliación patrimonial, que, como su señoría conoce, también se da en algunos casos. El 18 de enero aprobó también el Plan General de Inspección para el año 2005, en el que se sigue incidiendo en mejorar el funcionamiento de los centros residenciales de personas mayores, para lo cual se inspeccionarán todos los centros residenciales, absolutamente todos en este sector, tanto públicos, como concertados, como privados.

Por tanto, no podemos hablar de desasistencia en casos de malos tratos: cuando se conoce una situación de este tipo, se interviene y se actúa desde la Administración a través de los mecanismos que ya le he puesto de manifiesto, porque no hemos de olvidar que el bienestar de las personas mayores se construye mediante el reconocimiento de derechos, prestaciones y servicios que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

El objetivo básico ha de ser la sensibilización y comprensión de este problema, con promoción del respeto y dignidad hacia las personas mayores, otorgándoles

protección de sus derechos, y su efectiva aplicación nos incumbe a toda la sociedad, pero especialmente a quienes tenemos una responsabilidad, señorías. Y le digo, como anteriormente, que no quiero que nadie entienda que quiero hacer dejación de la misma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera.

Antes de empezar con el debate, vaya por delante mi felicitación a los nuevos miembros que componen la Mesa de esta Comisión, deseándoles éxito en su trabajo.

Señora Consejera, es verdad que los dos últimos debates de esta Comisión han ido de mayores, pero los dos eran comparecencias bien distintas. Por un lado, y en la misma sesión parlamentaria, hemos debatido sobre los mayores y su asistencia, gracias a las nuevas tecnologías, y ahora voy a intentar, en mi intervención, dejar en evidencia la no asistencia que están sufriendo muchos mayores en nuestra Comunidad Autónoma por parte del Gobierno andaluz; al menos me permitirá que le diga que me parecen paradójicos esta situación y estos dos debates en la misma Comisión.

Pero, ya entrando en materia, en estos días de vacaciones parlamentarias hemos presenciado y hemos oído con atención la denuncia que hace la Fiscalía de Málaga por falta de asistencia del Gobierno de la Junta de Andalucía a los ancianos que han recibido maltrato. Sin duda es la denuncia más grave que se ha hecho y que he tenido oportunidad de seguir desde que soy Diputada en esta Cámara. Desde mi Grupo parlamentario, y en más de una ocasión, hemos denunciado la falta de asistencia que reciben muchos de nuestros mayores en nuestra Comunidad Autónoma, y hoy, desgraciadamente, la Fiscalía de Málaga, los partes médicos existentes y los informes sociales nos vienen a dar la razón.

Señora Consejera, hoy hablamos de mi provincia, de la provincia de Málaga; pero esto se puede repetir en cualquiera de las restantes provincias andaluzas. Se asegura desde la Fiscalía de Málaga que la mayoría de los casos no son atendidos por la Delegación de Bienestar Social. El de los ancianos es uno de los colectivos más vulnerables en todos los aspectos sociales, también en lo que respecta a la violencia y al abandono del que son a menudo víctimas y que sufren muchas veces en la más absoluta soledad.

La Fiscalía contra los malos tratos y violencia de género ha denunciado la desasistencia institucional que están sufriendo muchos mayores que son víctimas de

malos tratos y abandono por parte de sus familiares. En su memoria anual, el ministerio público destaca que, pese a sus continuos requerimientos a la Delegación Provincial de Málaga de Igualdad y Bienestar Social para que intervenga en estos casos graves y de alto riesgo, en la mayoría de las ocasiones la institución no da cobertura rápida e inmediata a las víctimas. Esa afirmación, que no la hago yo en esta ocasión, que la hace el Ministerio público, es muy grave, es gravísima, e imagino que usted, señora Consejera, como máxima responsable, compartirá conmigo que no se pueden quedar con los brazos cruzados, pues es su responsabilidad el tomar cartas en el asunto y depurar responsabilidades.

La no atención institucional propicia que tal situación de maltrato se prolongue en el tiempo entre un colectivo de personas totalmente vulnerables, casi siempre dependientes y sin recursos económicos. Tampoco lo digo yo: lo dice doña Flor de Torres, fiscal coordinadora de malos tratos y violencia de género.

Señora Consejera, durante el año 2004, la Fiscalía abrió un total de 31 diligencias informativas relacionadas con casos de maltrato y abandono de personas mayores. En todas ellas, las víctimas tienen más de 60 años, y son maltratadas y abandonadas por sus familiares más directos, casi siempre hijos, que en muchos casos padecen algún tipo de enfermedad o trastorno mental.

Los centros de salud de la capital y de la provincia, y los servicios sociales, con sus partes de asistencia y sus informes sociales, han sido las fuentes de información de la Fiscalía, que en todos los casos ha pedido a la Delegación de Igualdad y Bienestar Social que intervenga propiciando el internamiento en un centro del agresor discapacitado o del anciano impedido. De esas 31 peticiones, la Junta de Andalucía, su Gobierno y usted como máxima responsable sólo han atendido tres, y ustedes sólo responden para acusar recibo de la comunicación y de que se van a encargar más informes sociales, aunque, finalmente, se constata que los ingresos no son realizados, pese a ser casos urgentes y de riesgo.

Señora Consejera, el maltrato y el abandono van casi siempre unidos, y se producen habitualmente en el entorno familiar. Se han detectado ancianos desnutridos, con falta de higiene y asistencia médica. Los familiares los tienen aislados en un dormitorio o, si viven solos, van muy esporádicamente a verlos. Ese abandono también es una forma de maltrato.

También figuran entre los casos estudiados por la Fiscalía los de ancianos que han sido agredidos por sus hijos, unos con trastornos mentales —se lo decía antes—, y otros con problemas de alcoholismo, de toxicomanías y de conductas agresivas.

Pero me va a permitir, señora Consejera, que haga hincapié en dos casos concretos que me han llamado la atención. Mujer de 74 años que, pese a tener siete hijos, vive prácticamente en la calle, en lamentables condiciones higiénicas y de abandono. Su centro de salud emitió varios partes de lesiones que indicaban posibles agresiones por parte de la familia. Los informes sociales calificaron de urgencia

social su situación. Esta señora todavía no ha obtenido plaza en una residencia de ancianos, pese a las múltiples peticiones a la Junta de Andalucía por parte de Servicios Sociales y de la propia Fiscalía, que lo hizo en septiembre del año pasado.

Otro caso más: mujer de 75 años. Está a la espera de una solución por parte de la Junta, a la que la Fiscalía se dirigió en julio para pedir el ingreso en un centro asistencial del hijo de esta mujer, de 32 años, que padece esquizofrenia y que la agrede reiteradamente. Servicios Sociales calificó de urgente el caso de esta mujer, que desde el año 2000 tiene solicitada una plaza para que entre su hijo en un centro especializado, sin que haya obtenido a día de hoy respuesta.

Por razones obvias, señora Consejera, no voy a dar los nombres, pero puede comprobar ambos casos, tanto en la Delegación Provincial de Málaga como en la propia Fiscalía.

Casos como éstos llegan a menudo a la Fiscalía, al Ministerio público, procedentes de los centros de salud y de Servicios Sociales, con el sello de urgente; sin embargo, y pese a la intervención del Ministerio público —y me consta que en alguna ocasión ha llegado a amenazar a Bienestar Social con hacerla responsable de lo que pueda ocurrir si no interviene—, en muy pocas ocasiones encuentran respuesta institucional de forma inmediata.

Señora Consejera, su Gobierno, el Gobierno de la Junta de Andalucía, y usted como máxima responsable están incumpliendo su propio Decreto sobre Protección Jurídica a las Personas Mayores, que, en su artículo 9, todos sabemos que recoge como deber primordial el de asistencia a los mayores víctimas de maltrato, adjudicándoles, en un plazo máximo de diez días, asistencia y servicio o ingreso en un centro, si eso no fuera posible.

Señora Consejera, además, de las más de tres mil denuncias presentadas por malos tratos a lo largo del año pasado, la Fiscalía de Málaga abrió de oficio 552 diligencias de investigación penal por agresiones, gracias, sin duda, a la información recibida desde los distintos distritos sanitarios y desde Servicios Sociales, que hacen llegar al Ministerio público los partes de asistencia médica y social sobre los casos de maltrato. Estos procedimientos judiciales se han incrementado en más de un 82% respecto al año 2003. Este incremento, sin duda, refleja el cumplimiento absoluto del deber de informar a las autoridades judiciales de cualquier sospecha de conducta violenta.

Señora Consejera —voy a ir terminando—, me parece terrible la dejación de funciones que se ha hecho por parte de la Delegación Provincial de Málaga de Igualdad y de Bienestar Social. No sé si usted conocerá de mi hacer en política; pero, si no es así, le diré que no soy capaz, y nunca lo he hecho ni lo voy a hacer, de frivolar con un tema tan serio como el que hoy nos ocupa.

Y con la misma seriedad le pido a usted, como máxima responsable de esta Consejería, que cese de forma inmediata a la señora Delegada Provincial, doña Ana Paula Montero, porque tiene la gran virtud

de incendiar todo lo que toca, y hoy mismo nos hemos desayunado con otro tema que también afecta a la Delegación Provincial de Málaga en un tema que nada tiene que ver con éste, y por eso ni siquiera lo voy a mencionar, en cuanto a personal que tiene adscrito a su propia Delegación, que también están recibiendo denuncias por ello, y que también ha hecho ya declaraciones ante los medios de comunicación. Pero, como no es momento, ya tendremos ocasión de debatirlo en otra ocasión.

Señora Consejera, la señora Delegada tendría que haber dimitido de forma inmediata, y no lo he hecho: en sus manos está. Nuestros mayores, los más vulnerables de esta Comunidad Autónoma, no pueden recibir ni uno ni dos abandonos: uno, el de su propia familia y, dos, el del Gobierno andaluz.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón.
Tiene la palabra la señora Consejera.
Su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Chacón, no la conozco mucho, pero creo que lo suficiente como para no poner nunca en entredicho la rigurosidad de nadie a la hora de exponer un tema, y mucho menos la frivolidad. Yo creo que las cosas se notan desde lejos. Pero lo que sí también entenderá es que usted habla con una información de la que le diré que, aunque sólo haya un caso en el que una persona mayor haya sufrido maltrato o no esté atendida correctamente, para esta Consejera que le habla es motivo suficiente de preocupación, señora Chacón: se lo puedo garantizar, se lo puedo garantizar.

Pero voy a darle algunos datos de los que aparecían y se hacían públicos, y se hacía eco la prensa hace poquitos días, y a los que usted se ha referido, y además una cuestión, si me permite también, en la que yo creo que vamos a estar de acuerdo.

Evidentemente, las Administraciones, en este caso la Junta de Andalucía, tienen la obligación de atender a cualquier persona, y en este caso a los más vulnerables, que son los menores, las personas con discapacidad, pero sobre todo las personas mayores. Pero también usted conoce muchos casos individuales; no es cuestión de dar nombres. Yo también conozco muchos casos, yo creo que cualquiera de los que estamos aquí conocemos muchos casos individuales, donde el abandono de los mayores no es por falta de familia extensa, o por falta de hijos o de hijas, sino que en muchos casos son familias numerosas donde también esos padres se ven abandonados. A través del teléfono al que le he hecho referencia, tenemos...

Y le voy a dar los datos antes de empezar. Si usted los tiene —creo que no los tiene—, son los datos últimos totales, porque son los del final, y la inmensa mayoría de las llamadas que se reciben ahí no es por parte de los familiares, sino de vecinos o de alguna persona que ha detectado o escuchado algo. La mayoría de las llamadas tampoco son de la propia persona mayor, ¿eh? O sea, que eso yo creo que es una cuestión también que hay que tener en cuenta, y yo creo que no sólo los padres y las madres tenemos que ser responsables de los menores, sino que también los hijos tenemos que tener una cierta responsabilidad.

Y con esto vuelvo a repetir, porque no quiero que se confunda esto, no quiero que nadie entienda que es tratar de pasar la pelota a otro tejado —para nada—; pero entiendo que también a las familias, donde muchos mayores, que, como usted sabe, nos los encontramos en una residencia, que tenían un cierto patrimonio, que, bueno, no se adaptan a estar en una residencia, que intentan volver de nuevo a su casa, y se encuentran con que el patrimonio que tenían y que habían dejado, habían repartido a sus hijos, quieren recuperarlo y no pueden. Son circunstancias también que se dan cada día y a las que yo creo también que hay que hacer referencia, para no sacar excesivamente las cosas de contexto, aun diciéndole, señora Chacón, que, evidentemente, aunque sólo hubiera un caso al que no se le dé respuesta, tenemos que estar ahí, porque ésa es nuestra obligación, porque es su derecho.

Pero centrándonos concretamente en el motivo de la comparecencia y los datos que aparecían en la prensa, se hablaba de 31 casos de maltrato y abandono de personas mayores. Quiero decirle que, a lo largo del año 2004, la Fiscalía de Malos Tratos y Violencia Doméstica ha remitido a la Delegación Provincial en Málaga un total de 11 casos... O sea, las 31 actuaciones se referían a 11 personas —no eran 31 personas, eran 11 casos— de posibles desasistencias y sospecha de maltrato a mayores; 31, como digo, se refieren al número de actuaciones, pero no al número de personas o de expedientes, que son, como decía, 11.

El Decreto 23/2004, por el que se regula la protección jurídica a las personas mayores, determina que es requisito necesario el consentimiento de los interesados. Asimismo, determina que la prioridad en la atención se realizará a través de los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio y asistencia domiciliaria. El ingreso en centros sólo se producirá en los casos en que no sea posible la permanencia de la persona mayor en su hogar. En los casos señalados, la actuación de la Delegación ha estado encaminada, en primer lugar, a verificar la situación de desasistencia o maltrato y a la determinación de la medida más adecuada. De acuerdo con lo anterior, el estado actual de los casos señalados es el siguiente: cuatro resueltos mediante el ingreso de los interesados en centros residenciales; uno resuelto por ingreso del presunto maltratador, que en este caso era un hijo de la víctima, en un centro para personas con discapacidad psíquica —también es verdad, como su señoría

decía, que en muchos casos también la situación de maltrato de mayores viene por esa situación—, y que ha sido ingresado con carácter urgente; una persona que falleció el 31 de julio de 2004, con anterioridad a la recepción de la comunicación de la Fiscalía; una propuesta de ingreso urgente en centro residencial; cuatro casos que en este momento están en estudio y tramitación, en colaboración con los servicios sociales comunitarios: en dos de ellos no existe consentimiento de los interesados, no ya para recibir atención o el recurso más adecuado, ya sea asistencia domiciliaria o estancia diurna, sino para el mero acceso a la vivienda de los técnicos de los servicios sociales comunitarios, requisito, como le decía, señora Chacón, que es imprescindible; en un tercero se está tramitando la propuesta de ingreso urgente en residencia, y en un cuarto se están gestionando los servicios de teleasistencia o ayuda a domicilio.

Por lo tanto, yo creo, señora Chacón, que no se puede calificar la situación de los casos remitidos por la Fiscalía como de desasistencia institucional.

En todos los casos —según le he expresado—, se han realizado actuaciones teniéndose en cuenta la importancia crucial de un informe exhaustivo y pormenorizado de las distintas situaciones, ya que la propia normativa de protección jurídica del mayor establece una prioridad en el tipo de atención a recursos, o recursos a ofrecer, para aplicar, y siendo la alternativa de ingreso en residencia reservada a aquellos casos de mayor gravedad y donde no proceda aplicar otra medida.

Por otro lado, también debemos tener en cuenta que en otros casos se produce una negativa radical de los interesados a colaborar con los servicios sociales comunitarios, y no de la Consejería. No me estoy refiriendo a la Consejería en este caso, sino que me refiero a los propios Ayuntamientos.

Pero, señora Oña, para corresponder también al tono en el que se han venido realizando todas las comparecencias, y también su caso, decirle que seguiremos desarrollando de manera absolutamente vigilante todos y cada uno de sus servicios, pero prestando una especial atención a cualquier persona mayor, porque los mayores son —yo diría que junto con los menores y las personas discapacitadas— los más vulnerables.

Y le agradezco también su petición de comparecencia.

Pregunta Oral 7-04/POC-000018, relativa a actuaciones del Gobierno para conseguir que se ejecute lo previsto en los acuerdos del Parlamento andaluz sobre ampliación de criterios para el Plan de Deducción por Maternidad.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. La primera relativa a actuaciones del Gobierno para conseguir que se ejecute lo previsto en los acuerdos del Parlamento andaluz sobre ampliación de criterios para el Plan de Deducción por Maternidad, a propuesta del Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el pasado 2 de abril del año 2003, se debatió una proposición no de ley nuestra, del Grupo de Izquierda Unida, en la que veníamos a plantear aquí, en esta Comisión, entonces de Asuntos Sociales, que se instara al Gobierno central a que se cambiara la normativa que regula el derecho de la paga de los cien euros —para entendernos— a madres que tiene niños comprendidos entre 0 y 3 años. Nosotros consideramos que los criterios que se contemplan en esa normativa son excluyentes de la inmensa mayoría de las mujeres, bien porque tienen un trabajo en casa, o no en casa, pero no remunerado —no están en alta de la Seguridad Social—, o, por ejemplo, el colectivo de mujeres que tienen la cartilla agraria en Andalucía, que pagan su sello mensualmente y que tampoco tienen derecho a la paga de los cien euros, si tienen niños pequeños de 0 a 3 años; o mujeres que están en situación de precariedad laboral, que tampoco consiguen ese derecho.

Desde ese punto de vista, se aprobó instar al Gobierno a que se modificaran esos criterios para que se universalizara, más o menos, ese derecho. Y, específicamente, se contempló el tema de las mujeres del REA, del Régimen Especial Agrario. Y nosotros, satisfactoriamente, una vez que se produjeron las elecciones generales, el nuevo Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el señor Caldera, planteó su voluntad de contemplar este asunto, pero luego se ha desdicho, por lo que he visto también en algunos de sus planteamientos con relación a este tema.

Nosotros, lo que queremos plantear, señora Consejera, es si usted va a coger la bandera de la defensa de ese acuerdo que se produjo aquí, en este Parlamento, para que, finalmente, el Gobierno de España contemple la modificación de los criterios para, de alguna manera, universalizar ese derecho y que se incremente la edad de los niños de madres que puedan tener ese derecho a la paga de los cien euros; en este caso, planteamos incrementarlo de 0 a 6 años. Incluso planteábamos que se tuvieran en cuenta criterios de ingresos económicos para, probablemente, [...], a partir de una serie de ingresos en familia, el asunto de condicionar el derecho o no de esta paga.

Queremos ver cómo coge usted la bandera de esto y lo defiende allí, en Madrid, con su colega el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el señor Caldera.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cabrero, no le quepa la menor duda de que, independientemente de cómo se llame el instrumento que se ponga en marcha, mi compromiso, precisamente para atender a las mujeres, no le voy a decir que es superior al suyo, pero le diré, simplemente, que como mínimo es el mismo. No le quepa la más mínima duda de que ante el señor Caldera o ante cualquier otro Ministro... Yo creo que lo que tenemos que ser —como decía antes la señora Chacón— es sensatos, rigurosos y responsables, y saber que no todo se puede hacer en 24 horas, pero, desde luego, no renunciar a lo que queremos.

Usted me decía que si me siento vinculada con aquella proposición no de ley; ésa era su pregunta. Y, como usted puede presuponer, a esa primera pregunta que usted me hacía, de si usted se siente vinculada... Y caso de contestar afirmativa... En caso de contestar negativamente, ya habríamos terminado de hablar, ¿no? Bueno, pues, como usted suponía —presuponía bien— que contestaría afirmativamente, voy a decirle que siento —y mi contestación es afirmativa— el mayor respeto por los acuerdos de esta Cámara, que desde sus decisiones conforma y nos da a conocer la percepción que, de los asuntos públicos, tiene la sociedad a la que su señoría representa.

Desde el Gobierno andaluz apoyaremos todas las medidas que supongan una respuesta encaminada a mejorar la situación de las familias y de las mujeres, muy especialmente hacia aquellas que se encuentran con mayores dificultades.

Uno de los cambios más importantes en la sociedad andaluza ha sido la incorporación de las mujeres al mundo laboral. Ello plantea una compleja y difícil problemática, en un ámbito más amplio de políticas de familias. En esta línea, la apuesta del Gobierno andaluz es clara y manifiesta, y lo ha manifestado, entre otros, a través del Decreto de Apoyo a las Familias, donde se coordinan y articulan diferentes prestaciones y servicios tendentes a mejorar y apoyar a las familias andaluzas, y a conciliar la vida laboral y familiar.

Usted mismo afirmaba en el debate de la proposición no de ley de aquella Comisión, en aquel momento de Asuntos Sociales, que no comparte que una política dirigida al apoyo a la familia esté basada exclusivamente en la política fiscal. Yo también le digo, señor Cabrero, que coincido plenamente, sino que el tratamiento tiene que ser mucho más amplio.

En segundo lugar, respecto a la segunda de sus preguntas, y que era referida al contenido de la proposición no de ley, como usted mismo conoce, se trata

de una materia de competencia estatal. Usted mismo me acaba de pedir que lo hable con el Ministro; por lo tanto, usted sabe que no es competencia de la Junta, sino instar al Gobierno central a que lo haga, teniendo en cuenta que es una norma aprobada por el Congreso de los Diputados, promovida desde el anterior Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y el Ministerio de Hacienda, hemos comunicado ya las consideraciones sobre esta cuestión a la Administración central. En concreto, algunas de las inquietudes que usted manifiesta han llegado, también, a la Consejería, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, en relación a las amas de casa, relacionadas con la inclusión en la deducción sólo de quienes tengan una relación laboral.

Desde la dirección del Instituto se trasladaron y se pusieron de manifiesto estas realidades y se dieron traslado al Instituto de la Mujer a nivel estatal, para que las hiciera llegar al Ministerio, para que analicen y estudien la situación.

En el caso de las mujeres del mundo rural, el nuevo Gobierno también ha comenzado a diseñar la que puede ser una solución a esta serie de problemas. Así, durante su participación, el pasado 15 de octubre de 2004, en Cáceres, en una actividad con motivo del Día Mundial de la Mujer Rural, la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, defendió la participación activa de las mujeres en las decisiones de futuro de los entornos rurales. Entre las medidas previstas ha destacado la mejora de las condiciones para las mujeres en el Régimen Especial de la Seguridad Social y el Régimen de Trabajadores Autónomos. También se está trabajando para que, en la futura ley de orientación para el desarrollo rural, se contemple el papel de las mujeres. Y espero que esta nueva ley se consensuará con las Comunidades Autónomas y las organizaciones profesionales agrarias, y en su momento, pues yo me comprometo, también, con sus señorías, a darles toda la información necesaria en esta misma Comisión.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Le queda un minuto o minuto y medio.

El señor CABRERO PALOMARES

—Nada. Esto va más rápido que el Ave.

Señora Consejera, yo le presupongo a usted un compromiso amplísimo y fuerte con respecto a la defensa de los intereses de la mujer, y por encima del que yo tengo. Para qué vamos a discutir y evaluar eso.

Y, como usted yo suponía que iba a tener una respuesta afirmativa a la primera parte del compromiso con el acuerdo, de defensa del acuerdo de este propio Parlamento, de la Comisión anterior de la pasada legislatura, pues, si ya se está trabajando en ese sentido para que el Gobierno tenga en cuenta esa demanda que se está haciendo de las mujeres y de los colectivos sociales, etcétera, para que se modifique la normativa y tenga un carácter, dicho de esa manera, más universalizado en cuanto a los derechos, y se beneficien colectivos concretos de mujeres, como en el medio rural y otros. Pues bien, de eso se trata. Y vamos a seguir trabajando y colaborando para conseguir el objetivo; nuestra disponibilidad es ésa. Y, desde luego, estaremos pendientes.

La preocupación nos surgió justamente cuando, después de asumir el nuevo Ministro, el señor Caldera, este asunto, inmediatamente después de las elecciones, quiero recordar, muy pronto, después hizo dejación de este compromiso. Fue entonces cuando planteamos esta iniciativa, porque no queremos dejar el asunto tal cual y con esa, en fin, nueva posición que tenía el Ministro.

Y, por lo tanto, lo que le quiero decir es que seguiremos estando pendientes de este asunto, haciendo un seguimiento, e igual, antes de que se acabe el año que acabamos de iniciar, volvemos a plantear el asunto, a ver cómo está la cosa, si no hay ya cuestiones mucho más concretas.

Así que nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera.

Tiene también poco tiempo, pues dispone de un...

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Brevísimamente, también.

Simplemente decirle, señor Cabrero, que, evidentemente, yo siempre voy a respetar cualquier acuerdo que tome este Parlamento. El Parlamento es soberano y, por lo tanto, lo voy a respetar.

Decirle, también, si el instrumento que se va a poner en marcha se llama A, en vez de B, pero resuelve los problemas que se planteaban, yo creo que eso es lo que importa. Lo que importa es el fondo. Y digo presuponiendo, pues no tengo conocimiento exacto, ahora, de cómo; pero de lo que se trata es de combinar diferentes medidas, no sólo las deducciones fiscales, sino diferentes medidas que hagan posible lo que queremos, y lo que queremos es que las mujeres puedan participar en igualdad de oportunidades, en

igualdad de oportunidades y de condiciones, en el ámbito laboral, y que podamos compartir y compatibilizar la vida familiar, tanto las mujeres como los varones. Yo creo que ése es otro de los objetivos. Y, encaminado a conseguir ese objetivo, creo que todos los instrumentos que pongamos sobre la mesa son válidos, y, además, todos los instrumentos que aporten sus señorías serán bien recibidos y bien defendidos por mi parte, o, por lo menos, trataré de defenderlos lo mejor posible.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-04/POC-000217, relativa a las ayudas del Instituto Andaluz de la Mujer a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Pasamos a la segunda pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la ayuda del Instituto Andaluz de la Mujer a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo.

Por el Grupo proponente, el Partido Socialista, tiene la palabra su portavoz, Isabel Muñoz Durán.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Instituto Andaluz de la Mujer, encuadrado dentro de su Consejería, tiene por finalidad —todos conocemos— el promover las condiciones para que la igualdad entre hombre y mujer sea real y efectiva, fomentando, además, la participación y superando cualquier discriminación.

El Gobierno andaluz ha elaborado distintos planes de actuación contra la violencia hacia las mujeres, por los que se establecen medidas de prevención y sensibilización destinadas a la sociedad en su conjunto. Y, también, se trata de potenciar y consolidar los servicios y programas de actuación a las mujeres víctimas de malos tratos y a sus hijas e hijas.

El reglamento, además, del Instituto Andaluz de la Mujer establece que se fomentará la prestación de los servicios a favor de la mujer, y, en particular, los dirigidos a las más necesitadas.

Por todo ello, el Instituto Andaluz de la Mujer viene regulando las bases y el procedimiento aplicable para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, que realizan programas de atención a mujeres en circunstancias de especial dificultad.

Y, por ello, nos gustaría saber qué número de entidades han sido beneficiarias de esta ayuda en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias... Es que es mala hora, Presidenta.

El Instituto de la Mujer viene colaborando con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de programas dirigidos a mujeres que, por sus circunstancias personales y socioeconómicas, necesitan una atención especial.

Para ello, todos los años se abre una convocatoria de ayudas para programas que atiendan a mujeres en situación de marginalidad o riesgo social. En la convocatoria del año 2004 se han subvencionado 39 entidades de toda la Comunidad Autónoma, con un importe total de 849.000 euros.

Entre los programas de atención a mujeres inmigrantes, destaca el desarrollado por CAVA, la Federación Andaluza de Asociaciones Vecinales.

El primer año de colaboración en este programa participaron un total de 207 mujeres, formando a mujeres inmigrantes y nacionales en mediación intercultural, y prevención de la violencia de género, impartándose un curso por provincia andaluza, a excepción de Cádiz, en el que se impartieron: uno, en El Puerto de Santa María, y otro, en Algeciras.

En su segunda edición tuvo una valoración muy positiva, por la importante participación de mujeres inmigrantes en dicho programa. Desde esta convocatoria de programas se atienden, también, el servicio de atención a mujeres víctimas de malos tratos y abusos sexuales, a través de la asociación Amuvi. El programa ofrece intervención letrada en los juicios y apoyo psicológico para las víctimas de agresiones sexuales.

Otro de los programas es el servicio de asesoramiento y atención de impago de pensiones a mujeres víctimas de violencia, que se lleva a cabo a través de la asociación de mujeres juristas, Themis, que, como saben, prestan el asesoramiento jurídico y procesal necesario para aquellas mujeres que padecen la violencia económica que supone el incumplimiento de las sentencias judiciales de pago de pensiones. Así mismo, se subvencionan programas de atención a la prostitución y tráfico de mujeres con fines de explotación sexual. Estos centros prestan acogida inmediata, y en ellos se les oferta formación laboral, rehabilitación personal y recuperación familiar.

Para la atención integral a mujeres víctimas de redes de tráfico para la explotación sexual, contamos con centros de acogida, de ámbito autonómico, que desarrollan programas en materia de educación para la salud, programas formativos y programas de empleo para su integración e inserción en el mundo laboral.

Y, para finalizar, destacar las actuaciones dirigidas a los colectivos de ex reclusas y reclusas, mujeres

con problemas de drogadicción y los destinados a madres jóvenes.

Los programas dirigidos a mujeres con problemas de drogadicción se realizan con la colaboración de Proyecto Hombre en varias provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Se trabaja con las mujeres toxicómanas que están cumpliendo condena por consumo, o a veces el de su compañero, que quiere rehabilitarse e integrarse en el programa de rehabilitación de la cárcel, y, posteriormente, poder solicitar el cumplimiento de la condena ya en régimen externo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí.

Simplemente, pues, agradecer la respuesta de la Consejera y, desde luego, pues felicitar el que se pongan o el que estén puestos en marcha, por parte del Gobierno y de la Consejería a la que usted representa, esos programas que contribuyen a lo que es la prevención y erradicación de las distintas formas de violencia que sufren las mujeres.

Ha hablado de mujeres que se encuentran en determinadas circunstancias sociales y económicas, que les hacen estar en una situación de especial vulnerabilidad y, desde luego, en una situación complicada. Habla de mujeres inmigrantes, de mujeres que sufren violencia de género, pero también de prostitución, de tráfico de mujeres, de reclusas y ex reclusas. Yo creo que hay una amplitud bastante grande en lo que son los colectivos que se vienen tratando.

Y, desde luego, animarla a seguir con estos programas, que yo creo que, desde luego, pues, son beneficiosos para nuestra Comunidad y, desde luego, para todas las mujeres.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Muñoz.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias.

Señora Muñoz, sólo para terminar, y de manera muy rápida, darle también algunos datos que creo que pueden ser de su interés.

El presupuesto para este ejercicio, para los diferentes programas a los que me he referido, por los

que usted me preguntaba, para la atención a mujeres en situación de riesgo, se desagrega de la siguiente forma: 130.000 euros para el programa de mujeres inmigrantes; 180.000, atención a la prostitución y el tráfico sexual; 138.000 para otros colectivos de mujeres en situación de exclusión social; 174.000 euros para mujeres jóvenes con hijos a su cargo; 48.000 euros para mujeres con problemas de drogadicción, y 15.000 euros para mujeres que, además, añaden a esa problemática, a la que me he referido anteriormente, el tener alguna discapacidad.

El desarrollo y el impulso del movimiento asociativo de mujeres en Andalucía han sido, y son, acciones prioritarias del Instituto Andaluz de la Mujer desde su creación. Las diversas actuaciones orientadas con este fin han permitido incrementar la cifra de 152 asociaciones existentes en el año 1989, hasta casi mil trescientas, con las que contamos en la actualidad y con las que vamos a tener que seguir manteniendo una colaboración total y absoluta desde el Instituto Andaluz de la Mujer.

Gracias.

Pregunta Oral 7-04/POC-000293, relativa a la construcción de una residencia de mayores en Algeciras.

La señora PRESIDENTA

—Gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a construcción de residencia de mayores en Algeciras. Propone el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervengo en nombre de mi compañero Jorge Ramos, que, como portavoz de Infraestructuras, en este momento se encuentra interviniendo en otra Comisión.

Señora Consejera, desde hace algunos años, se viene demandando en Algeciras la construcción de una residencia de mayores, incluso se ha cedido un solar en la barriada de San Bernabé para el proyecto.

La Consejería de Asuntos Sociales anunció su inicio en el año 2003, posteriormente en el 2004, y actualmente en el 2005 sigue sin comenzar la obra y sin tener visos de que vaya a comenzar, a pesar de que ya estamos en el mes de febrero.

Por eso le preguntamos qué nuevas razones, o inconvenientes, justifican esta demora y, sobre todo, qué plazos se establecen ahora para el inicio de la obra y cuál va a ser el calendario de ejecución para su puesta en marcha.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Corredera.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muy bien, muchísimas gracias.

La iniciativa para la construcción de la residencia de mayores de Algeciras, su señoría lo conoce también, surgió como consecuencia de las necesidades detectadas respecto al progreso de residentes asistidos en la actual residencia y a la necesaria adecuación, también, del edificio actual.

Estudiadas las alternativas que se ofrecían entre la rehabilitación del actual edificio y la construcción de uno nuevo, se optó por la construcción de uno nuevo, puesto que uno nuevo salva los inconvenientes de un edificio desarrollado en altura como el anterior y ofrece la posibilidad de crear espacios más amplios con instalaciones no disponibles en el edificio actual. El edificio contemplado en el proyecto podrá contar con espacios destinados a talleres, a rehabilitación, y se prevé la creación, además, de una unidad de estancia diurna.

En todo caso, se trata de una obra de envergadura, que tiene que pasar por un procedimiento de adjudicación, con unos requisitos que, como sus señorías conocen, son de obligado cumplimiento. Una vez que el Ayuntamiento cedió el suelo, se realizaron los estudios geotécnicos y geológicos, y se procedió, mediante procedimiento de adjudicación, a la elaboración del proyecto, que, una vez presentado, ha sido supervisado y realizados los ajustes necesarios. De hecho, el proyecto técnico se encargó y fue redactado en el año 2003. No obstante, dificultades técnicas inherentes a las características geotécnicas del terreno, y a cambios producidos en la normativa también técnica de aplicación, han obligado a efectuar algunos ajustes en ese proyecto, lo que ha impedido la licitación de las obras.

Solventados todos esos problemas que anteriormente les señalaba, se dispone en la actualidad del proyecto de construcción y se programa la adjudicación de las obras, de forma que el inicio de las mismas pueda producirse en el verano del año 2005, una vez que se otorgue la licencia de obra.

Con todo esto, las obras de construcción de la residencia de personas mayores en el polígono San Bernabé de la ciudad de Algeciras, a la que hace referencia su señoría en su pregunta, se programaron inicialmente para ser comenzadas, como usted misma decía, en el año 2004. Espero que la explicación que le he dado sea suficiente, sobre todo teniendo en cuenta que el inicio va a ser en el año 2005. La ejecución de las obras tiene una ejecución inicialmente prevista de 20 meses, por lo que la finalización de las mismas se estima en los primeros meses del año 2007.

Con la construcción de esta residencia, de titularidad de la Consejería, se prestará asistencia a las

personas mayores de Cádiz, para lo que se contará con un total de 150 plazas de residentes y 40 en estancia diurna.

Espero haber respondido a la inquietud de su señoría.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora corredera.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Muchas gracias, señora Consejera, por sus respuestas. Yo espero, sinceramente, que los problemas técnicos y los ajustes en el proyecto sean las causas, porque, si no, me temo que tendría que pensar que les están tomando un poco el pelo a los algecireños.

Vamos a ver. Varios Consejeros se han pasado desde hace cinco años, cinco años, vienen paseándose por Algeciras diciendo que va a haber una residencia de mayores ya, precisamente por lo que usted ha dicho, porque se habían detectado las necesidades. El Ayuntamiento pone el suelo a disposición de la Consejería. Durante tres años consecutivos han venido partidas presupuestarias en los presupuestos de su Consejería, que antes dirigía el señor Saldaña, para el proyecto. Pero el proyecto, ni se ha iniciado, ni se les han dado muchas explicaciones a los algecireños. Primero, es verdad que se habló de algunas dificultades, con lo cual no podía ser en 2003, aunque había partida; se suponía que en 2004. Ya vamos por 2005, estamos hablando, usted ha hablado del verano de 2005. Yo creo que podrían estar satisfechos si de verdad se inicia la obra en el verano de 2005, porque, claro, si no se hace, yo no quiero pensar que lo que se está haciendo es una manipulación informativa o una política de escaparate, a las que el señor Saldaña nos tenía acostumbrados. Yo a usted no la voy a juzgar, porque todavía no he tenido tiempo para ver cómo actúa, pero yo sí es verdad que he tenido muchos debates con él y le acusaba —entre comillas el término, porque no me gusta— de que anunciaba una cosa, pero nunca se hacía, y para el año siguiente, y para el siguiente, y para el siguiente. Yo espero que, en este caso, la residencia de mayores de Algeciras, que es un compromiso suyo y del Ayuntamiento, lógicamente, tras detectar una necesidad, se cumpla de una vez por todas, porque usted sabe igual que yo que hace falta.

Sólo 90 plazas públicas hay en estos momentos en Algeciras, y usted sabe que por la cercanía de la zona, tanto los de El Campo de Gibraltar como incluso pueblos de la serranía de Ronda, se acercan a Algeciras a solicitar una plaza. Hay gente que lleva años, desde que se empezó a hablar de esta residencia de mayores, apuntada en una lista, esperando para que le conceda una plaza una vez que

esté en funcionamiento. O sea, que hay gente mayor que tiene unas esperanzas puestas en este proyecto, importante e interesante, que en este momento se está viendo frustrada. Y usted sabe que, precisamente de abundancia de plazas en Andalucía, no es que estemos sobrados, porque aquí hemos hablado en muchas ocasiones, y me consta que mi compañera, actual portavoz, Begoña Chacón, también lo sigue haciendo, sobre la carencia de plazas que hay en Andalucía y sobre esas listas de espera, aunque no coincidamos en el número de personas que están en las listas. Pero que las hay, haylas.

Yo lo que espero es que de verdad, como usted ha dicho, se empiece en el verano de 2005, se pueda terminar para principios de 2007, como ha anunciado, porque, si no, se lo digo en serio, no les van a tomar en serio a ustedes los algecireños. Háganlo de una vez. Tienen el presupuesto, tienen los terrenos, sólo falta que de verdad se tenga el interés, una vez superados, como usted bien ha dicho, esos problemas técnicos, que a veces haberlos, haylos, pero que no creo yo que sean tantos como para que tengan que tardar tres años en resolverse. Pero, en fin, se lo dejaremos a los técnicos, que para eso están, y lo que tenemos que esperar es que de verdad sea una realidad para este principio de verano.

Como estaremos ahí y seguiremos viendo el tema, pues podremos comentarlo en más ocasiones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Corredera.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí, muchísimas gracias, señora Presidenta.

Evidentemente, yo creo, yo no tengo por qué poner en duda, porque, de hecho, esos informes están ahí. De todas formas, dicen que bien está lo que bien acaba. Yo le puedo garantizar, por lo menos por los datos que tengo en este momento, solventados todos esos problemas. Nunca se sabe, hasta que se empieza a abrir una obra, lo que te puedes encontrar, pero, solventados esos problemas geotécnicos que parece que había, vamos, el compromiso, por nuestra parte, por parte del Ayuntamiento y por parte de la empresa, es de empezar en el verano del año 2005. Con eso aumentaremos el número de plazas, ya no serán las 90 actuales, sino que subiremos hasta 150; aumentaremos también la atención en estancia diurna. En este momento tenemos también 20 plazas, además de las 90 residenciales, 20 plazas destinadas a personas con alzheimer, como estoy segura de que su señoría conoce, pero le puedo garantizar que el compromiso es el de seguir aumentando la cantidad, porque podemos ponernos de acuerdo o no, señora

Corredera, en cuál es el número de personas mayores que están esperando una plaza en una residencia, pero lo que, desde luego, yo no voy a negar nunca es que hay más demanda que oferta. O sea, ésa es la realidad, ésa es la realidad innegable. Usted puede decir una cifra y yo puedo decir otra, pero yo creo que eso es lo de menos, porque sería una guerra de cifras que no nos llevaría a ningún sitio, y el compromiso es seguir aumentando también en la provincia de Cádiz todos y cada uno de los recursos, pero no sólo en cantidad, sino también en calidad, calidad que yo estoy segura de que va a ofrecer la construcción de esta nueva residencia.

Muchísimas gracias, señora Corredera, y espero, sinceramente se lo digo, que le pueda contestar otras muchas preguntas, o incluso, no sé, alguna relacionada, pero con la residencia ya construida o iniciada.

Gracias.

Pregunta Oral 7-04/POC-000338, relativa a prestaciones de la Tarjeta 65.

La señora PRESIDENTA

—Gracias.

Seguimos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a prestación de Tarjeta 65. El Grupo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí, señora Presidenta. Señora Consejera.

En nuestra Comunidad Autónoma, el objetivo de las políticas públicas en servicios sociales dirigidas a los mayores es mejorar la calidad de vida de esos mayores, proporcionándoles el nivel de cuidados adecuados a su necesidad, preservando su autonomía personal, promoviendo hasta donde sea posible la permanencia en el hogar y posibilitando actuaciones que den soporte a los cuidados que proporcionan sus familiares.

En los últimos años se han diversificado los servicios sociales de atención a las personas mayores en Andalucía, y un ejemplo de esa diversificación es la creación de la tarjeta Andalucía 65, documento que pone a disposición de los andaluces mayores de 65 años diversos servicios y prestaciones, y, por cierto, de hecho Andalucía es la primera Comunidad que ha puesto en marcha una tarjeta gratuita, que les permite, como decía anteriormente, a los mayores de 65 años disfrutar de prestaciones y servicios de una forma ágil y directa.

Por ello nos gustaría saber qué ventajas ofrece esa Tarjeta 65 y quiénes tienen acceso a la Tarjeta 65 Oro, y qué ventajas ofrece sobre la tarjeta normal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La Tarjeta Andalucía 65, de la que ya disponen 695.000 personas mayores de Andalucía, es la llave de acceso a una serie de prestaciones y servicios que la Junta de Andalucía, fundamentalmente a través de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, implanta a favor de las personas mayores en Andalucía. Sus titulares pueden disfrutar de importantes bonificaciones y descuentos, a la vez que se les facilita el disfrute de servicios y prestaciones, eliminando muchos trámites burocráticos.

Las ventajas que actualmente tienen sus titulares son, entre otras, que permite el acceso a servicios como la teleasistencia o la orientación jurídica gratuita, también las personas mayores titulares de la Tarjeta Andalucía 65 pueden disfrutar de importantes bonificaciones al adquirir productos que les proporcionen una mejor calidad de vida. Por ejemplo, con su sola presentación, las personas mayores pueden optar a una ayuda para productos ópticos y audífonos, o bien al ahorro del precio del billete en el precio del billete en el transporte interurbano.

Para garantizar el principio de solidaridad y evitar que las personas con menor capacidad económica queden excluidas de las prestaciones de servicios sociales, existe la modalidad Oro de la tarjeta, que permite, entre otras cosas, que el servicio de teleasistencia sea gratuito para las personas mayores de 80 años que vivan solas. También la tarjeta es necesaria para acceder a los programas que, dentro del Plan de Apoyo a las Familias, se dirigen a las personas mayores. Así, para disfrutar de los programas de estancia diurna, respiro familiar, comedores en centros de día o adecuación funcional de la vivienda es necesario disponer de la tarjeta.

Dentro de los programas que se están implementando, y a los que se accede siendo titular de la tarjeta, están los descuentos en la contratación de los servicios de Endesa Hogar, con la que también firmamos un convenio. Las personas mayores pueden acceder a servicios de fontanería, electricidad o cerrajería, por ponerles algunos ejemplos, sin pagar desplazamiento, y en caso de urgencia las dos primeras horas de mano de obra son gratuitas.

En definitiva, con la Tarjeta 65 se pretende dar respuesta a las demandas sociales de las personas mayores, no sólo con una mejora de las prestaciones, sino también adaptando éstas a sus necesidades específicas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.
Señora Muñoz, tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí.
Agradecer, pues, la contestación que la señora Consejera ha dado, y, desde luego, pues, en eso, en la frase final, en la parte final de la intervención yo creo que estamos todos de acuerdo, ¿no?, en la necesidad de dar respuestas cada vez más adecuadas y, desde luego, más cercanas a esas demandas sociales que los mayores de Andalucía tienen hoy en día. Y, desde luego, adaptando los servicios que se les ofrecen a esas necesidades y a esas demandas.

Y, desde luego, también, como decía anteriormente, felicitar por la iniciativa, iniciativa que me consta que es de gran acogida entre las personas mayores, y, desde luego, también en lo que se refiere a la tarjeta Oro, en lo que se refiere al principio de solidaridad que, sin duda, pues también se debe tener en cuenta, no sólo en ofrecer esos servicios a las personas mayores, sino también en tratar de que esas personas que menos recursos económicos tengan también la posibilidad de ofrecerles unos mayores servicios y unas mayores prestaciones.

Y nada más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Por darle algún dato, de manera muy breve, yo siento la hora que es, pero creo que hay que responder a todas y cada una de las interpelaciones y de las preguntas con la misma seriedad y rigor.

Darle algunos ejemplos de los descuentos a los que me refería. Por ejemplo, un audífono, que en mercado cuesta 1.060 euros, al mayor, a la persona mayor titular de la tarjeta en su modalidad Verde, le cuesta 530 euros, y en la modalidad Oro le cuesta 371 euros. Yo creo que es un ejemplo de lo que significa la tarjeta también para muchos mayores.

En cuanto al número, el programa de bonificación en el transporte urbano es el que más se utiliza de los que actualmente se pueden disfrutar a través de la tarjeta. Durante 2003, se bonificaron un total de 4 millones de viajes en Andalucía.

Hay un aspecto al que no he hecho referencia y que no quiero tampoco olvidar. Desde la Consejera existen acuerdos con 29 entidades, en Andalucía, que posibilitan que las personas titulares de la Tarjeta Andalu-

lucía 65 tengan bonificaciones en el acceso a partidos de fútbol, instalaciones deportivas o representaciones teatrales. Hay un gran abanico de posibilidades para que las personas mayores puedan acceder con esos descuentos y esas bonificaciones.

Pregunta Oral 7-04/POC-000371, relativa al programa Cualifica.

La señora PRESIDENTA

—Siguiendo pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al programa Cualifica. Tiene la palabra, igualmente, la señora Muñoz Durán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí, señora Presidenta.

Señora Consejera, el problema de la violencia contra las mujeres es un problema que yo creo que a todos y a todas nos preocupa, y sin duda sabemos que la dependencia económica respecto del agresor es una de las razones fundamentales que dificultan a las mujeres el que rompan esa situación de violencia. Violencia contra las mujeres que se produce mayoritariamente en el ámbito familiar o doméstico por parte de un agresor que tiene o ha tenido, pues, un vínculo afectivo con esa mujer maltratada. Estamos de acuerdo en que la autonomía económica y laboral sólo se puede conseguir a través de la obtención de un empleo, pero la situación de partida de estas mujeres, desde luego, limita esas oportunidades. A efectos de posibilitar esa autonomía, sabemos que la Consejería de Empleo, antes Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, junto con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sobre todo, bueno, fundamentalmente a través del Instituto Andaluz de la Mujer, viene aprobando, en el caso de la Consejería de Empleo, acciones de Formación Profesional Ocupacional dirigidas a mujeres de los centros de acogida, contando con el apoyo y la colaboración del Instituto Andaluz de la Mujer, para el diseño, para la selección, la coordinación, el seguimiento y la evaluación de esas acciones formativas.

Por ello sabemos que, además, el programa Cualifica ha contado, pues, desde hace ya diversos años, que muchas han sido desde luego las mujeres que han pasado por este programa. Y por ello, pues, nos gustaría saber cuáles son los resultados de la anterior edición y qué aspectos novedosos incluye la nueva edición.

La pregunta estaba hecha en el período en el que se presentaba, Consejera, la nueva edición del programa Cualifica, que ya está puesto en marcha.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Muñoz.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señoría.

Bueno, señora Muñoz, recordará que hace unos minutos, o algunas horas, que yo ya no recuerdo, yo he hecho referencia en otra de mis intervenciones, precisamente, al programa Cualifica. Y decirle también algo que nos debe alegrar a todos y a todas. En la visita que realizó el Ministro de Trabajo hace poquitos días, Trabajo y Asuntos Sociales, a Andalucía, le hablamos de manera más intensa del programa Cualifica, y el compromiso también que adquirió es el de colaborar también desde el Ministerio y el de ver la posibilidad, o procurar, o hacer lo posible, o incentivar para que en otras Comunidades Autónomas también se desarrolle.

La atención integral a las víctimas de la violencia sexista necesita de instrumentos para la formación e inserción laboral de las mujeres que no la tienen y que padecen malos tratos. Para salir del círculo de la violencia, las mujeres han de contar con la independencia económica que les permita autonomía y la posibilidad de empezar una nueva vida. A este objetivo responde el programa Cualifica, un programa de la Junta de Andalucía que contiene actuaciones para la formación e inserción laboral de las mujeres víctimas de malos tratos en Andalucía. Y su trayectoria ya es larga, contando con cinco ediciones consecutivas, en las que se ha formado a un total de 1.040 mujeres en toda Andalucía.

En las cuatro ediciones anteriores, han pasado por el programa un total de 820 mujeres, con la participación de más de cien empresas en cada una de las ediciones. Empresas que han demostrado su compromiso con un desarrollo igualitario de la sociedad. El índice de inserción medio de todo el programa se estima en un 60%, el índice medio, para toda Andalucía, puesto que la inserción media se ha incrementado del 53, de la primera edición, al 70'1, de la cuarta.

La evaluación de las ediciones realizadas ha arrojado resultados muy positivos, tanto por los índices de inserción logrados como por la consecución de un alto grado de autonomía en las mujeres participantes. No podemos olvidar el compromiso adoptado por las empresas, que ha sido muy satisfactorio. Su respuesta, junto con el trabajo de todas las personas que intervinieron, y el esfuerzo y la ilusión de las mujeres participantes, ha permitido obtener los resultados de los que le he hablado. Ello nos ha movido a continuar con el proyecto, y en octubre se firmó el protocolo de colaboración entre la Consejería que represento y la Consejería de Empleo, que se presenta como novedad en esta quinta edición y que va a permitir

mejorar el programa Cualifica y, por lo tanto, mejorar la empleabilidad de las mujeres víctimas de la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma.

En esta quinta edición participan 220 mujeres y cuenta con un presupuesto de 770.000 euros para toda Andalucía. Las especiales características de la zona nos llevaron a incorporar al proyecto a las mujeres de El Campo de Gibraltar.

Hace sólo unos meses se aprobó la Ley Integral contra la Violencia de Género. La ley tiene un carácter integral y conjunto, contemplando actuaciones en ámbitos tan diversos como la prevención, la educación, la protección y la ayuda social, jurídica, sanitaria y asistencial a las víctimas, sin olvidar garantizar los derechos económicos y laborales. Yo entiendo que podemos y debemos sentirnos satisfechos con el desarrollo de este plan, pero sobre todo porque hay que hacer un reconocimiento, en primer lugar, a las mujeres que están participando, a los equipos de profesionales, pero también a las empresas que están no sólo colaborando en cuanto a las prácticas que realizan estas mujeres, sino que después tienen un compromiso y muchas de estas mujeres, como decía anteriormente, son contratadas por las empresas en las que han realizado las prácticas.

Yo creo que hay que poner de manifiesto, porque estamos hablando, en este caso, de esa coordinación y colaboración no sólo entre las entidades públicas, sino que también hay un compromiso muy importante de las entidades privadas, y hay que reconocérselo, porque eso redundará en el beneficio y en la mejora de la calidad de vida de las mujeres que han sufrido malos tratos y que han conseguido, gracias a su esfuerzo y al apoyo de las instituciones, en este caso, de los Ayuntamientos, del Instituto Andaluz de la Mujer, de la Junta de Andalucía, en definitiva, salir del infierno en el que vivían y tener una vida digna para ellas y para sus hijos y sus hijas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.
Señora Muñoz.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí.

Agradecer su respuesta y, desde luego, también aprovechar el turno para hacer también ese reconocimiento a las mujeres que deciden participar en estos programas, que, desde luego, no siempre es fácil para ellas el emprender acciones de este tipo, saliendo de la casa y algunas veces reconociendo la propia historia que traen. Y, desde luego, también aprovechar la palabra para, también, agradecer, como hacía la Consejera, la respuesta cada vez más importante

que por parte de las empresas se está obteniendo en este programa.

Y, desde luego, yo creo que hay algo que destacar, y es no sólo el agradecimiento a las empresas, que cada vez se encuentran más implicadas, dando mayor respuesta a esa necesidad de colaborar en estos programas, sino también algo que hay que destacar: que cada vez son más mujeres, no sólo las que van a esas empresas, sino también las que se quedan. Y yo creo que es un éxito del programa no sólo el tratar o el hacer que las mujeres salgan de ese círculo, el darles una formación, sino posibilitarles la inserción, hacer también que esa inserción sea posible, como se está demostrando año tras año, edición tras edición de este programa.

Y nada más, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Simplemente añadir, de manera muy breve, que el programa Cualifica también tiene otras actuaciones dirigidas a la situación particular y personal que tiene cada una de estas mujeres: menores a su cargo, en la mayoría de los casos, donde se da una respuesta también atendiéndolos en las guarderías, si son menores de 3 años, o con el ingreso inmediato en el colegio más próximo al lugar donde se encuentran estas mujeres. También con ellas se hace una atención integral para que ellas también se sientan tranquilas y seguras, mientras están desarrollando esa tarea de formación.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera. Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

